

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE CORTO PLAZO EN MUNICIPALIDADES
DE GUATEMALA, APLICANDO LA NORMA INTERNACIONAL DE
CONTABILIDAD 2 DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP 2), ESTADO DE
FLUJOS DE EFECTIVO. ESTUDIO DE CASO: MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA**

LICENCIADO EDER ORMANDY MARROQUÍN ANTONIO

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2020

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE CORTO PLAZO EN MUNICIPALIDADES
DE GUATEMALA, APLICANDO LA NORMA INTERNACIONAL DE
CONTABILIDAD 2 DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP 2), ESTADO DE FLUJOS
DE EFECTIVO. ESTUDIO DE CASO: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA**

Informe final de tesis para la obtención del Grado de Maestro en Ciencias, con base en el "Normativo de Tesis para Optar al Grado de Maestro en Ciencias", actualizado y aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, en la resolución contenida en el Numeral 7.11, Punto SÉPTIMO del Acta 09-2015 de la sesión celebrada el 18 de marzo de 2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2 sub-incisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

AUTOR: LIC. EDER ORMANDY MARROQUÍN ANTONIO

ASESOR: LIC. MSC ARMANDO MELGAR RETOLAZA

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales

Vocal Primero: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez

Vocal Segundo: MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio

Vocal Tercero: Vacante

Vocal Cuarto: P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla

Vocal Quinto: P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

JURADO EXAMINADOR QUE PRACTICÓ ELEXAMEN PRIVADO DE TESIS
SEGÚN ELACTA CORRESPONDIENTE

Presidente: Ph. D. Sergio Raúl Mollinedo Ramírez

Secretario: MSc. Hugo Armando Mérida Pineda

Vocal I: MSc. Jorge Alexander Pérez Monroy



ACTA No. 07-2020

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el 29 de junio de 2020, a las 18:00 horas para practicar el EXAMEN GENERAL DE TESIS del Licenciado Eder Ormandy Marroquín Antonio, carné No. 200840099, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Administración Financiera. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo de Tesis, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE CORTO PLAZO EN MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA, APLICANDO LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 2 DEL SECTOR PÚBLICO (NIC SP 2), ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. ESTUDIO DE CASO: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA", dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue APROBADO con una nota promedio de 76 puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: Que el sustentante incorpore las enmiendas señaladas dentro de los 15 días calendario.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinte.

Ph. D. Sergio Raúl Mollinedo Ramírez
Presidente

MSc. Hugo Armando Mérida Pineda
Secretario



MSc. Jorge Alexander Pérez Monroy
Vocal I

Lic. Eder Ormandy Marroquín Antonio
Postulante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Presidente del Jurado Examinador CERTIFICA que el estudiante Eder Ormandy Marroquín Antonio, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 14 de julio de 2020.

(f)

Ph. D. Sergio Raúl Mollinedo Ramírez
Presidente



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 00829-2020
Guatemala, 17 de noviembre del 2020

Estudiante
Eder Ormandy Marroquín Antonio
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Cuarto, inciso 4 1, subinciso 4 1 1 del Acta 21-2020, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de noviembre de 2020, que en su parte conducente dice:

"CUARTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

4.1 Graduaciones

4.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría, Economía, Administración de Empresas y Estudios de Postgrado en las que se informa que los estudiantes que se indican a continuación, aprobaron los Exámenes de Tesis, por lo que se trasladan las Actas del Jurado Examinador de Tesis y los expedientes académicos

Junta Directiva acuerda: 1º Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

| | Nombre | Registro Académico | Título de Tesis |
|-------------|--------------------------------|---------------------------|---|
| Ref 33-2020 | Eder Ormandy Marroquín Antonio | 200840099 | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE CORTO PLAZO EN MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA, APLICANDO LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 2 DEL SECTOR PÚBLICO (NIC SP 2), ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, ESTUDIO DE CASO MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA |

3º. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación'

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



m.ch

ACTO QUE DEDICO A

- DIOS:** Por proveerme diariamente de bendiciones y ser artífice del crecimiento, prosperidad y éxitos en mi vida. A ti toda la gloria y honra.
- MIS PADRES:** **ELMER AROLDÓ MARROQUÍN ORELLANA y NOEMÍ ORALIA ANTONIO LÓPEZ** fuente de inspiración, bendición, admiración, orgullo y amor. Todo lo que soy se los debo a ustedes.
- MI ESPOSA:** **NIDIA ANALÍ REYES AGUILAR DE MARROQUÍN** fuente de amor, comprensión, apoyo y superación. Gracias por ser partícipe de mis éxitos.
- MI HIJO:** **EDER IVÁN MARROQUÍN REYES** mi mayor tesoro, orgullo y bendición. Que este logro sirva de motivación en tu futuro.
- MI HERMANO:** **HEYNER DANERY MARROQUÍN ANTONIO** por apoyarme en todo momento.
- MI FAMILIA:** Con aprecio por el apoyo incondicional brindado, especialmente a mis abuelos **FRANCISCO JAVIER MARROQUÍN y MARÍA ISABEL ORELLANA** por sus consejos.
- AMIGOS Y COMPAÑEROS:** Gracias por su amistad, les deseo éxitos en sus vidas.

AGRADECIMIENTOS A:

**LA TRICENTENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA:**

Grande entre las grandes, templo de sabiduría y del conocimiento, patrimonio guatemalteco de desarrollo y formación. Orgulloso de ser parte de tan magnífica universidad.

**LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS:**

Casa de estudio y formación, que ha promovido excelentes profesionales a la sociedad.

**LA ESCUELA DE
ESTUDIOS DE
POSTGRADO:**

Por brindarme la oportunidad de cumplir mi sueño, acreditándome como Maestro en Administración Financiera.

MI ASESOR:

MSc. Armando Melgar Retolaza por transmitirme sus conocimientos para el desarrollo del presente trabajo de graduación.

MIS CATEDRÁTICOS:

Por la importante formación académica recibida, siendo profesionales de alto nivel con grandes conocimientos y experiencias.

CONTENIDO

| | |
|---|------------|
| RESUMEN | i |
| INTRODUCCIÓN | iii |
| 1. ANTECEDENTES | 1 |
| 1.1 Antecedentes de la administración financiera de corto plazo en las municipalidades | 1 |
| 1.2 Antecedentes de la regulación legal en la presentación de estados financieros para municipalidades..... | 10 |
| 1.3 Antecedentes de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) para Guatemala | 12 |
| 2. MARCO TEÓRICO | 16 |
| 2.1 Las municipalidades | 16 |
| 2.1.1 El Gobierno Municipal..... | 16 |
| 2.1.2 Competencias..... | 16 |
| 2.1.3 Presupuesto..... | 17 |
| 2.1.4 Administración financiera de corto plazo | 17 |
| 2.2 Los ingresos municipales..... | 17 |
| 2.2.1 Recursos del tesoro..... | 18 |
| 2.2.2 Recursos del tesoro con afectación específica..... | 18 |
| 2.2.3 Recursos propios de las instituciones..... | 18 |
| 2.2.4 Crédito interno | 18 |
| 2.2.5 Crédito externo | 19 |
| 2.2.6 Donaciones externas | 19 |

| | | |
|-------|--|----|
| 2.2.7 | Donaciones internas | 19 |
| 2.3 | Los egresos municipales | 19 |
| 2.3.1 | Funcionamiento | 20 |
| 2.3.2 | Inversión | 20 |
| 2.3.3 | Deuda pública..... | 20 |
| 2.4 | Los estados financieros y la liquidación del presupuesto municipal | 20 |
| 2.4.1 | Estado de resultados | 21 |
| 2.4.2 | Balance general..... | 21 |
| 2.4.3 | Estado de liquidación del presupuesto | 21 |
| 2.4.4 | Anexo de integración de cuentas..... | 22 |
| 2.5 | Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) | 22 |
| 2.5.1 | Definición | 22 |
| 2.5.2 | Objetivos..... | 23 |
| 2.5.3 | Estados financieros básicos | 23 |
| 2.5.4 | Métodos de presentación..... | 23 |
| 2.5.5 | Marco legal en Guatemala..... | 23 |
| 2.6 | El estado de flujos de efectivo del sector público | 23 |
| 2.6.1 | Definiciones | 24 |
| 2.6.2 | Importancia | 24 |
| 2.6.3 | Métodos de presentación..... | 25 |
| 2.6.4 | Procedimiento para su elaboración | 25 |
| 2.6.5 | Efectos a revelar en la determinación de los flujos..... | 26 |

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 2.7 | Análisis comparativo financiero del estado de flujos de efectivo | 26 |
| 2.7.1 | Análisis horizontal..... | 26 |
| 2.7.2 | Análisis vertical | 27 |
| 2.8 | Índices de análisis del impacto económico y financiero..... | 27 |
| 2.8.1 | Estado de resultados | 28 |
| 2.8.2 | Balance general..... | 30 |
| 2.9 | Indicadores financieros aplicados al estado de flujos de efectivo | 33 |
| 2.9.1 | Índices generales de flujos | 33 |
| 2.9.2 | Índices de suficiencia..... | 35 |
| 2.9.3 | Índices de eficiencia | 36 |
| 2.10 | Impacto en la administración financiera aplicando el estado de flujos de efectivo | 37 |
| 2.10.1 | Elementos de la administración financiera para el control financiero y presupuestario | 38 |
| 2.10.2 | Análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo para la toma de decisiones..... | 38 |
| 2.10.3 | Aspectos legales para la implementación del estado de flujos de efectivo | 39 |
| 3. | METODOLOGÍA..... | 40 |
| 3.1 | Definición del problema | 40 |
| 3.2 | Objetivos..... | 41 |
| 3.2.1 | Objetivo general..... | 41 |
| 3.2.2 | Objetivos específicos | 41 |
| 3.3 | Hipótesis | 42 |

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 3.3.1 | Especificación de variables..... | 42 |
| 3.4 | Método científico..... | 43 |
| 3.5 | Técnicas de investigación aplicadas..... | 44 |
| 3.5.1 | Técnicas de investigación documental | 44 |
| 3.5.2 | Técnicas de investigación de campo | 45 |
| 4. | ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE CORTO PLAZO..... | 46 |
| 4.1 | Análisis de la administración financiera | 46 |
| 4.1.1 | Disponibilidad de efectivo | 46 |
| 4.1.2 | Clasificación del efectivo disponible por actividades de operación, inversión, financiamiento y retenciones | 49 |
| 4.1.3 | Variaciones y movimientos del efectivo durante el período | 51 |
| 4.1.4 | Clasificación de los ingresos del período por fuente de financiamiento..... | 52 |
| 4.2 | Análisis de estados financieros..... | 54 |
| 4.2.1 | Estado de resultados | 54 |
| 4.2.2 | Balance general..... | 56 |
| 4.3 | Análisis del control de la administración financiera y presupuestaria de la municipalidad..... | 57 |
| 4.3.1 | El control presupuestario | 57 |
| 4.3.2 | El control financiero | 60 |
| 4.3.3 | Indicadores presupuestarios..... | 61 |
| 5. | CLASIFICACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CONFORMIDAD A LA NICSP 2 | 69 |

| | | |
|--------|--|----|
| 5.1 | Actividad de operación..... | 69 |
| 5.1.1 | Cobros en concepto de impuestos, contribuciones y multas | 69 |
| 5.1.2 | Cobros en concepto de cargos por bienes y servicios suministrados por la entidad | 73 |
| 5.1.3 | Cobros en concepto de subvenciones o transferencias y otras asignaciones o dotaciones presupuestarias hechas por el gobierno central o por otras entidades del sector público..... | 76 |
| 5.1.4 | Cobros procedentes de regalías o derechos de propiedad intelectual, cuotas, comisiones y otros ingresos ordinarios/recursos..... | 77 |
| 5.1.5 | Pago a proveedores | 78 |
| 5.1.6 | Pago a y por cuenta de los empleados..... | 79 |
| 5.1.7 | Cobro y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas..... | 80 |
| 5.1.8 | Pagos en concepto de los impuestos a la propiedad, beneficio o a la renta (según proceda), en relación con las actividades de operación | 80 |
| 5.1.9 | Cobros y pagos derivados de contratos que se tienen para intermediación o para negociar con ellos..... | 80 |
| 5.1.10 | Cobros o pagos por operaciones en discontinuación | 81 |
| 5.1.11 | Cobros o pagos derivados de resolución de litigios | 81 |
| 5.2 | Actividades de inversión | 81 |
| 5.2.1 | Cobros y pagos por venta de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, intangibles y otros activos a largo plazo | 82 |
| 5.2.2 | Cobros y pagos por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades, así como inversiones en negocios conjuntos | 83 |

| | | |
|-----------|--|-----------|
| 5.2.3 | Cobros y pagos derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros..... | 83 |
| 5.2.4 | Cobros procedentes de contratos de futuro, de opciones y de permuta financiera | 83 |
| 5.3 | Actividades de financiación..... | 83 |
| 5.3.1 | Cobros y pagos procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, bonos, cédulas hipotecarias y otros fondos tomados en préstamo, ya sean a largo plazo o a corto plazo | 83 |
| 5.3.2 | Reembolsos de los fondos tomados en préstamo | 84 |
| 5.3.3 | Pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente..... | 84 |
| 6. | ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEGÚN NICSP Y ANÁLISIS FINANCIERO COMPARATIVO Y PROSPECTIVO DE LOS FLUJOS | 85 |
| 6.1 | Estado de Flujo de Efectivo aplicando la NICSP 2 | 85 |
| 6.1.1 | Hoja de trabajo | 85 |
| 6.1.2 | Presentación..... | 87 |
| 6.1.3 | Notas al estado de flujo de efectivo | 91 |
| 6.2 | Análisis de los flujos | 92 |
| 6.2.1 | Flujo de operación | 92 |
| 6.2.2 | Flujo de inversión..... | 93 |
| 6.2.3 | Flujo de financiamiento | 94 |
| 6.2.4 | Índices financieros | 94 |
| 6.3 | Análisis financiero comparativo y prospectivo de los flujos de efectivo | 96 |
| 6.3.1 | Análisis comparativo | 96 |
| 6.3.2 | Análisis prospectivo | 98 |

| | | |
|-------|---|------------|
| 6.3.3 | Análisis de indicadores financieros..... | 104 |
| 6.4 | Propuesta de estructura de estado de flujo de efectivo adaptado a las municipalidades de Guatemala..... | 111 |
| 6.4.1 | Método directo..... | 111 |
| 6.4.2 | Notas al estado de flujo de efectivo..... | 112 |
| 6.4.3 | Análisis de la información financiera..... | 114 |
| 6.4.4 | Análisis de aspectos legales y técnicos aplicables..... | 114 |
| | CONCLUSIONES..... | 116 |
| | RECOMENDACIONES..... | 118 |
| | REFERENCIAS..... | 120 |
| | ANEXOS..... | 125 |
| | ÍNDICE DE FIGURAS..... | 127 |
| | ÍNDICE DE TABLAS..... | 128 |

RESUMEN

Se estudió al sector de la administración financiera de corto plazo de las municipalidades de Guatemala, como un caso de estudio en la Municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso; específicamente, el tema central de la investigación consiste en aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público (NICSP 2) estado de flujos de efectivo, debido a que las municipalidades como instituciones gubernamentales autónomas, eligen su estructura administrativa y financiera bajo el criterio de sus autoridades municipales, considerando la atención de los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, fortalecimiento económico, la emisión de sus ordenanzas y reglamentos, de conformidad con el Decreto 12-2002, Código Municipal. El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación, así como de decisión de los asuntos municipales.

El problema de investigación financiero identificado en general para las municipalidades, se refiere a la administración financiera de corto plazo, que evidencia principalmente la falta de liquidez para cubrir costos y gastos de funcionamiento, inversión y financiamiento, como el incumplimiento en el pago de salarios de empleados, servicios de previsión social, proyectos de obra gris, también los de inversión social. Existen deficiencias en la presentación financiera de los flujos de efectivo, variaciones y equivalentes de efectivo, considerando que no existe en la legislación nacional la obligación de llevar el control, efectuar rendición de cuentas, a través de la presentación del estado de flujos de efectivo en las municipalidades, lo cual incide negativamente en la toma de decisiones, provocando prácticas inadecuadas, por la falta de información oportuna del estado del efectivo, lo que va en detrimento del patrimonio municipal.

La propuesta de solución que se plantea al problema de investigación de administración financiera de corto plazo, consiste en aplicar el estado de flujos de

efectivo, contenido en la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público (NICSP 2) a las municipalidades de Guatemala, aplicado al caso de estudio de la Municipalidad de Guastatoya, contribuyendo así a mejorar, establecer un control de la situación de la administración financiera de corto plazo, suficiencia de la liquidez, flujos de efectivo, variaciones, equivalentes de efectivo, rendición de cuentas y apoyo a la toma de decisiones.

La investigación se realizó con base en la utilización del método científico, para la obtención de información confiable, bajo una metodología de investigación cuantitativa, basado en un proceso deductivo que incluye la metodología de desarrollo de aspectos teóricos y de aplicación a nivel espacial y temporal para comprobar la hipótesis.

Los resultados más importantes y principales conclusiones de la investigación realizada consistieron con el planteamiento de una estructura de administración financiera de corto plazo, para municipalidades de Guatemala, (estudio de caso: Municipalidad de Guastatoya), con fundamento en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público (NICSP 2), estado de flujos de efectivo, que permitió identificar, clasificar, analizar, evaluar las variaciones del efectivo, sus equivalentes e indicadores financieros, de las actividades propias de la municipalidad, a efecto de predecir la capacidad para generar flujos de efectivo en el futuro que permitan financiar las necesidades que produzcan por su alcance y naturaleza, apoyando así a la adecuada presentación de información financiera para la rendición de cuentas, cumplimiento de leyes y reglamentos.

INTRODUCCIÓN

El estudio de la administración financiera de corto plazo en las municipalidades de Guatemala, con la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público (NICSP 2) estado de flujos de efectivo, se realizó en la Municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso; se encuentra localizada en la región oriente del país a 73 kilómetros de la ciudad capital; cuenta con una extensión territorial de 262 km² y 24,821 habitantes. El municipio fue fundado el 13 de abril de 1934; sus ingresos son provenientes de aportes constitucionales, impuestos, donaciones, arbitrios, contribuciones por mejoras, derechos e impuestos por obras, tasas administrativas y servicios municipales, clasificados por la fuente de financiamiento en clases, necesarios para los programas de funcionamiento y desarrollo del municipio, como: gestión educativa, administración de obras, servicios públicos, red vial, partidas no asignables a programas, salud y ambiente, entre otros.

El problema de investigación de interés general que han enfrentado las municipalidades, es la falta de liquidez para cubrir las erogaciones de los programas municipales, ocasionando problemas en la administración financiera de corto plazo por el manejo inadecuado de los flujos de efectivo en las actividades de funcionamiento, inversión y financiamiento.

El objetivo general de investigación en relación directa con el problema principal es el siguiente: Definir una estructura de administración financiera, aplicando la Normas Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público, con el fin de lograr liquidez a corto plazo, apoyar al control, transparencia y rendición de cuentas.

Los objetivos específicos, que sirvieron de guía para la investigación, fueron los siguientes: Analizar la situación de la administración financiera de corto plazo, por medio del efectivo en caja, depósitos bancarios, equivalentes de efectivo, actividades de financiación, inversión y de operación, estados financieros,

herramientas e indicadores financieros, a fin de establecer un diagnóstico de la situación financiera municipal; clasificar los flujos de efectivo por actividades de operación, inversión y financiación, a través de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público aplicable, para evaluar el impacto sobre la posición financiera, el importe de efectivo y sus equivalentes; determinar los resultados de la aplicación de la NICSP 2 estados de flujos de efectivo y la clasificación de los flujos por actividades de operación, inversión y financiación, con el fin de establecer una estructura de información que permita determinar el comportamiento de la liquidez, variaciones, equivalentes del efectivo y sus posibles tendencias en el futuro.

La presente tesis consta de los siguientes capítulos: El capítulo Uno, Antecedentes, expone el marco referencial teórico, así como el empírico de la investigación. Capítulo Dos, Marco teórico, contiene la exposición, análisis de las teorías, enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar la investigación con la propuesta de solución al problema. Capítulo Tres, Metodología, contiene la explicación en detalle del proceso realizado para resolver el problema de investigación.

El capítulo Cuatro, presenta el análisis de la situación de la administración financiera de corto plazo, de la liquidez y un diagnóstico de la situación financiera de la municipalidad, a través de las variaciones del efectivo y sus equivalentes, análisis del estado de resultados, balance general y herramientas de control presupuestario y financiero.

El capítulo Cinco, determina la clasificación de los flujos de operación, inversión y financiación de conformidad a la NICSP 2, incorpora la posición financiera de las actividades de operación, inversión y financiamiento con base a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, para establecer la administración financiera de los flujos de efectivo.

El capítulo Seis, presenta el análisis financiero comparativo y prospectivo de los flujos de efectivo, con base a indicadores financieros que permitan determinar la correcta administración financiera a corto plazo para las municipalidades.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada.

1. ANTECEDENTES

Los antecedentes establecen el origen del trabajo realizado. Presentan el marco referencial teórico y empírico de la investigación relacionada con la administración financiera de corto plazo en municipalidades de Guatemala, aplicando la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público (NICSP 2), estado de flujos de efectivo, estudio de caso: Municipalidad de Guastatoya.

Las municipalidades a través de un gobierno administran y velan por la integridad de sus recursos patrimoniales, garantizando así el desarrollo integral de los ciudadanos; al cierre del ejercicio fiscal 2019, 340 municipios cuentan con autonomía con respecto al gobierno central, quienes se caracterizan por un poder económico y financiero local relevante dentro de sus áreas geográficas. La investigación se enfoca a un estudio de caso en la Municipalidad de Guastatoya, ubicada en el municipio con el mismo nombre, cabecera del departamento de El Progreso, la cual se encuentra en la región oriente del país. El Código Municipal y la Ley de Servicio Municipal son su normativa legal principal.

1.1 Antecedentes de la administración financiera de corto plazo en las municipalidades

La Constitución Política de la República de Guatemala, en el capítulo VII Régimen Municipal, otorga autonomía a los municipios del país, facultándolos para elegir sus autoridades a través del sufragio universal. Los ingresos percibidos se encuentran conformados principalmente por transferencias, provenientes de la asignación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, completándose con los provenientes por el cobro de arbitrios, tasas, rentas y venta de bienes, debiendo ser utilizados los recursos percibidos para el funcionamiento de las municipalidades, pago de la deuda e inversión en el municipio, a través de programas y proyectos en las áreas de: salud, educación, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Las municipalidades en el ejercicio de su autonomía para el manejo de la administración financiera presentan problemas de liquidez a corto plazo, considerando que perciben ingresos, a través de distintos medios, como lo establece el Decreto 12-2002 Código Municipal, ingresos del municipio; sin embargo, se agrupará ese rubro en tres grandes grupos: 1) Transferencias de Gobierno central, subdividiéndose en: a) Ingresos ordinarios de aporte constitucional; b) Ingresos tributarios IVA PAZ; c) Impuesto a la distribución del petróleo y sus derivados; d) Impuesto sobre la circulación de vehículos. 2) Ingresos propios; 3) Donaciones, deuda y similares.

En las transferencias de Gobierno central, se encuentra: El ingreso ordinario por aporte constitucional: establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Asignación para las Municipalidades, el cual establece que:

El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma que la ley determine, siendo destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restante, podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento. Queda prohibida toda asignación adicional dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para las municipalidades, que no provenga de la distribución de los porcentajes que por ley les corresponda sobre impuestos específicos. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, Artículo 257, p.73)

De conformidad al Decreto 27-92, Tarifa única, establece que:

Los contribuyentes afectos a las disposiciones de esta ley pagarán el impuesto con una tarifa del doce por ciento (12%) sobre la base imponible...

1) Uno y medio puntos porcentuales (1.5%) para las municipalidades del país.

Las municipalidades podrán destinar hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la asignación establecida conforme a este artículo, para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones. El setenta y cinco por ciento (75%) restante se destinará con exclusividad para inversión, y en ningún caso, podrán pignorar ni adquirir compromisos financieros que comprometan las asignaciones que les correspondería percibir bajo este concepto con posterioridad a su período constitucional. (Ley del Impuesto al Valor Agregado, 1992, Artículo 10, p.10)

“En cuanto al Decreto 70-94, se distribuirá el porcentaje de igual manera como el aporte constitucional; Los recursos serán destinados al fortalecimiento, ordenamiento, equipamiento, control, mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de las fuentes de agua potable, drenajes, seguridad, ayuda a la navegación marítima, pluvial, sistema eléctrico, ordenamiento vial y tránsito.” (Ley del impuesto sobre la circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, Decreto 70-94, Artículo 6, p.3)

La recaudación se realiza clasificando los vehículos de la siguiente manera: Los vehículos terrestres, según el Decreto 70-94, indica que:

Del total recaudado de los vehículos tipos: a) Uso particular; b) Alquiler; c) Comercial; d) De transporte urbano de personas; y e) Motocicleta; el 50% corresponde para las municipalidades; mientras que el artículo 7, versa que el 20% es asignado a las municipalidades, por los vehículos terrestres tipos: a) Transporte extraurbano de personas y/o carga; b) Para uso agrícola; c) Para uso industrial; d) Para uso de construcción; e) Remolques de uso recreativo sin motor; f) Semirremolque para el transporte sin motor; g) Remolques para el transporte sin motor.

De la recaudación del impuesto en mención, los vehículos marítimos, se destinará un 20% para las municipalidades, de los siguientes tipos: a) Yates; b) Veleros; c) Lanchas o botes recreativos; d) Lanchas o botes de

pesca artesanal con motor; e) Motos de agua y/o jet sky; f) Casas flotantes con o sin motor; g) Barcos de pesca industrial; h) Otros vehículos marítimos no incluidos en los incisos anteriores.

El 30% de la recaudación del impuesto de los vehículos aéreos será para las municipalidades, en los tipos: a) Aviones o avionetas monomotores de uso particular; b) Aviones o avionetas bimotores de uso particular; c) Helicópteros de uso particular; d) Aviones o avionetas monomotores de uso comercial; e) Aviones o avionetas bimotores de uso comercial; f) Helicópteros de uso comercial; g) Aviones de turbina de uso particular; h) Aviones de turbina de uso comercial; i) Otros vehículos aéreos. (Ley del impuesto sobre la circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, 1994, p.3-5)

Con relación al Decreto 38-92 establece que todas las municipalidades:

De la cantidad recaudada por gasolina superior y regular se destinará, la cantidad de diez centavos de quetzal (Q.0.10) por galón, y para el resto de municipalidades del país la cantidad de veinte centavos de quetzal (Q.0.20) por galón, cantidad que deberá ser distribuida de forma proporcional conforme asignación constitucional, con destino a servicios de transporte y a mejorar, construir y mantener la infraestructura vial, tanto urbana como rural de cada municipio. (Ley del impuesto a la distribución de petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo, 1992, Artículo 23, p.11)

Los ingresos propios, son todos aquellos que no provienen de transferencias del gobierno central o similar y no son parte de donaciones, ni deuda. En el Decreto 12-2002, Ingresos del municipio, se describen como:

d) Los bienes comunales y patrimoniales del municipio, y las rentas, frutos y productos de tales bienes; e) El producto de los arbitrios, tasas administrativas y servicios municipales; f) El ingreso proveniente de las contribuciones por mejoras, aportes compensatorios, derechos e impuestos

por obras de desarrollo urbano y rural que realice la municipalidad, así como el ingreso proveniente de las contribuciones que paguen quienes se dedican a la explotación comercial de los recursos del municipio o que tengan su sede en el mismo; h) Los ingresos provenientes de multas administrativas y de otras fuentes legales; i) Los intereses producidos por cualquier clase de débito fiscal; j) Los intereses devengados por las cantidades de dinero consignadas en calidad de depósito en el sistema financiero nacional; k) Los provenientes de las empresas, fundaciones o cualquier ente desconcentrado del municipio; ... n) Los provenientes de los contratos de concesión de servicios públicos municipales; ... q) El precio de la venta de bienes inmuebles; r) El ingreso, sea por la modalidad de rentas de los bienes municipales de uso común o no, por servidumbre onerosa, arrendamientos o tasas; así como el ingreso proveniente de las licencias de construcción, modificación o demolición de obras públicas o privadas, dentro de la circunscripción del municipio, y; s) Cualesquiera otros que determinen las leyes o los acuerdos y demás normas municipales. (Código Municipal, 2002, Artículo 100, p.36).

El Acuerdo Ministerial 86-2015 del Ministerio de Finanzas Públicas, establece que una donación es:

Un acto jurídico por el cual una persona o entidad, transfiere de forma gratuita y voluntaria a un Gobierno Local fondos u otros bienes, productos y servicios para su beneficio y que normalmente está regulada por un convenio.” También define a la deuda como el: “conjunto de obligaciones (directas, indirectas o contingentes), derivadas de financiamientos a cargo del Gobierno Municipal con las características y limitaciones que señala el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto. (Manual de Administración Financiera Integrada Municipal [MAFIM], 2015, p.80).

El Decreto 12-2002 establece la competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal [DAFIM]:

Proponer, en coordinación con la oficina municipal de planificación, al Alcalde Municipal, la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales; Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad; Llevar el registro de lo ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes; Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio; Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la Ley; y asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera; Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos. (Código Municipal, 2002, Artículo 131, p.45)

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal [MAFIM], es:

El conjunto de principios, normas y procedimientos bajo los cuales el sector municipal realiza la programación, organización, ejecución y control de la captación y uso eficiente y eficaz de los recursos municipales; asimismo, es una herramienta para la aplicación de políticas y procedimientos que contribuyan a la actualización de la gestión financiera municipal y la

transparencia del gasto, a través del uso eficiente de los recursos, brindando información de los procesos relacionados con la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, módulos de tesorería, compras, almacén, endeudamiento municipal, donaciones, presupuesto, tesorería, entre otros. (MAFIM, 2015, p.14).

La estructura básica administrativa que debe dividirse la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), según el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM) es presupuesto, contabilidad y tesorería; para cada puesto, se describe las funciones básicas legalmente establecidas, las normas de control interno, así como cada uno de los conceptos elementales relacionados.

El marco operativo y de gestión, hace referencia a los procedimientos, que basados en el concepto, son aplicados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) vigente, es decir, el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobierno Locales (SICOIN GL), (distinto al utilizado por el Gobierno central y Gobierno Descentralizado), entre ellos la gestión de ingresos, gestión de egresos, contratos, fondos en avance, convenios, préstamos, donaciones, procesos contables, entre otros complementarios. Cada una de las gestiones de los responsables debe ser realizada con observancia con sus funciones en el descriptor de puestos con referencia en las normas de control interno gubernamental. Se incluyen también disposiciones legales complementarias para la administración financiera municipal, entre ellas, se encuentra la emisión de Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y Constancias de Disponibilidad Financiera (CDF), como también la competencia del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL), órgano encargado de aprobar, revisar, controlar y velar por la correcta programación presupuestaria en un ejercicio fiscal determinado, compuesto por un integrante de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, el Director Financiero, el Director Municipal de Planificación, el Encargado de Tesorería y el Encargado de Presupuesto. (MAFIM, 2015, p.160).

El Acuerdo Gubernativo 540-2013 establece las principales características y momentos de registro de la ejecución del presupuesto, siendo:

Para la ejecución del presupuesto de Ingresos: a) Los ingresos se devengan cuando, por una relación jurídica, se establece un derecho de cobro a favor de los organismos y entes del Sector Público y, simultáneamente, una obligación de pago por parte de personas individuales o jurídicas, éstas últimas pueden ser de naturaleza pública o privada; y, b) Se produce la percepción o recaudación efectiva de los ingresos en el momento en que los fondos ingresan o se ponen a disposición de una oficina recaudadora.

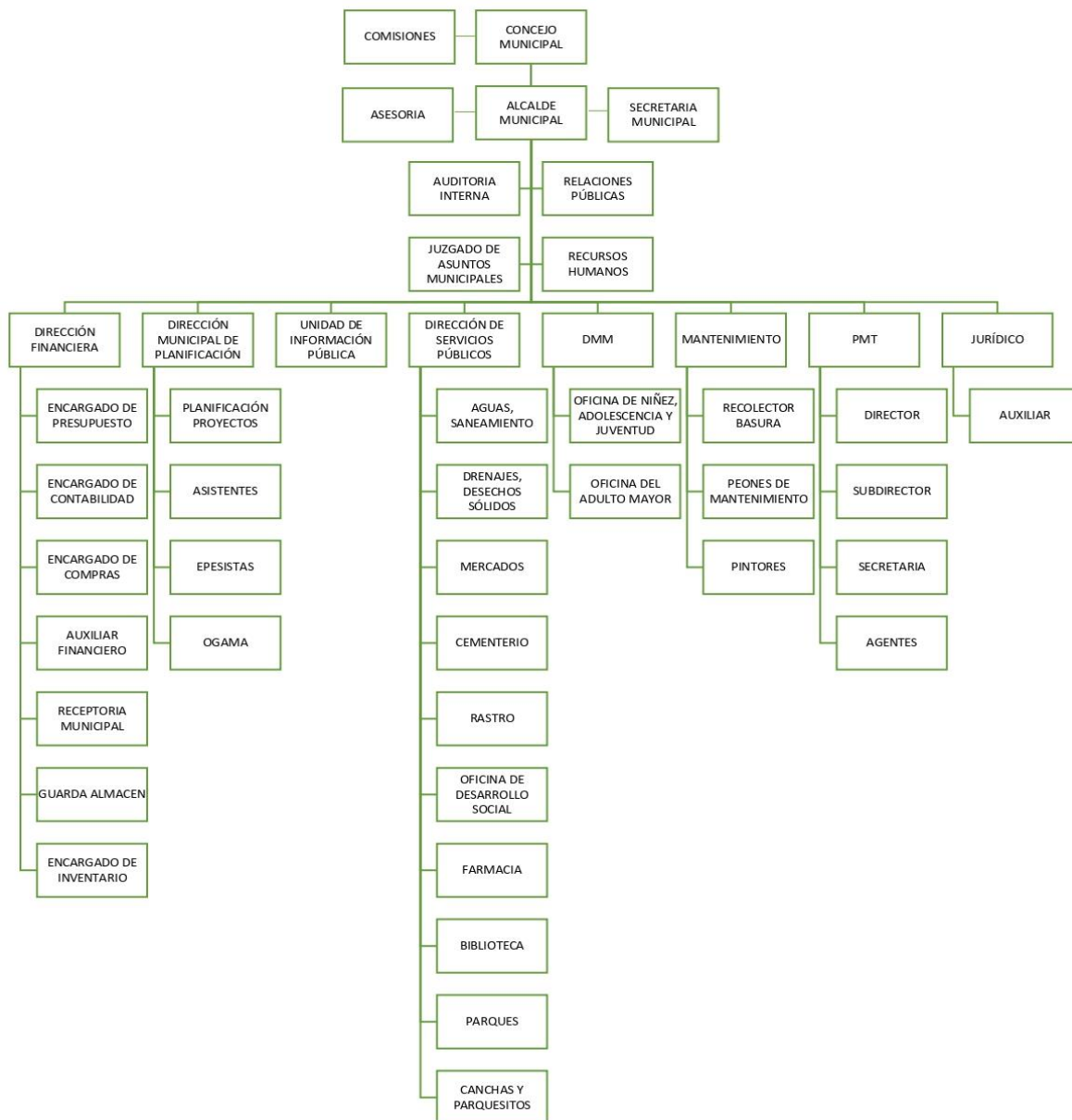
Para la ejecución del presupuesto de egresos: a) Se considera comprometido un crédito presupuestario cuando en virtud de autoridad competente se dispone su utilización, debiendo en dicho acto quedar determinado el monto, la persona de quien se adquirirá el bien o servicio en caso de contraprestación, o el beneficiario si el acto es sin contraprestación, para lo cual deberá afectarse preventivamente el crédito presupuestario en el monto que corresponda; b) Se considera devengado un gasto cuando queda afectado definitivamente el crédito presupuestario al cumplirse la condición que haga exigible una deuda, con la recepción conforme de los bienes y servicios o al disponerse el pago de aportes o subsidios; y, c) El pago extingue la obligación exigible mediante la entrega de una suma de dinero al acreedor o beneficiario. El registro del pago se efectuará en la fecha en que se emita el cheque, se formalice la transferencia de fondos a la cuenta del acreedor o beneficiario o se materialice por la entrega de efectivo o de otros valores. (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, 2013, Artículo 17, p.8).

La estructura orgánica de la Municipalidad de Guastatoya, contempla los cargos descritos anteriormente, sin embargo, el área de tesorería se encuentra constituida por encargados según sus funciones, es decir, descentralizaron sus atribuciones y

competencias para optimizar sus procesos y acciones de trabajo, como se aprecia a continuación:

Figura 1

Organigrama de la Municipalidad de Guastatoya.



Nota: Recuperado del portal electrónico de la Municipalidad de Guastatoya.

1.2 Antecedentes de la regulación legal en la presentación de estados financieros para municipalidades

De conformidad con el Decreto 12-2002, la formulación y aprobación del presupuesto, establece que:

El Alcalde, asesorado de las comisiones de finanzas y probidad, y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este código y la Ley Orgánica del presupuesto formulará el proyecto del presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes; ...las municipalidades deben disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual... tomando en cuenta la densidad de la población, las necesidades básicas insatisfechas, indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros. (Código Municipal, 2002, Artículo 131, p.45).

En el mismo cuerpo legal, establece que:

El alcalde deberá informar cuatrimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto... pondrá a disposición de la Contraloría General de Cuentas... para su control, fiscalización y asesoría”; los informes deberán consolidar su información al finalizar el ejercicio fiscal, presentando los resultados físicos y financieros de la ejecución del presupuesto a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). También presentará al Congreso de la República la liquidación del presupuesto, cumpliendo con el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado. (Código Municipal, 2002, Artículo 135, p.46).

El Decreto 101-97, en el ámbito de aplicación, establece que las entidades autónomas deben de sujetarse a las disposición de dicha Ley; en el artículo 29,

indica la responsabilidad de las autoridades superiores de las entidades públicas de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad, registrando la información de las transacciones presupuestarias y contables para efectos contables de pago y financieros en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), siendo responsables de fondos rotativos, anticipos, fondos de convenios y fideicomisos ante el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

En el mismo cuerpo legal, las municipalidades deben adaptarse a la metodología presupuestaria del sector público (artículo 46), siendo el Ministerio de Finanzas quien ejerza la asistencia técnica correspondiente, remitiendo al Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Públicas, presupuestos de ingresos y egresos aprobados, información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria y el contenido que señale el Reglamento de la Ley del Presupuesto (artículo 47), teniendo como plazo dos meses para presentar los estados financieros anuales del ejercicio fiscal terminado (artículo 50), coordinando los municipios por el Ministerio de Finanzas la aplicación del sistema de información financiera que desarrolle, con el objeto de presentar información consolidada de todo el sector público (artículo 51), asimismo las municipalidades están facultadas para realizar operaciones de crédito interno o externo (artículo 61). (Ley Orgánica del Presupuesto, 1997, pp.25-27).

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo 540-2013, el Informe de Rendición de Cuentas:

Contendrá como mínimo lo siguiente: a) Ejecución física de los programas y proyectos, comparándolos con lo programado; incluyendo la información de metas, indicadores, productos y resultados, los cuales deben estar asociados a las políticas públicas; en el caso de obra física, debe respetarse todos los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST); b) La ejecución financiera de los gastos por programas y proyectos, que incluya lo asignado, modificado y ejecutado,

con detalle de renglón de gasto; c) La ejecución financiera de los recursos por rubro de ingreso; d) Los resultados económicos y financieros del período; e) Análisis y justificaciones de las principales variaciones; f) Beneficiarios, su ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas; y, g) Recursos comprometidos de los proyectos en el ejercicio fiscal vigente y en futuros ejercicios fiscales. (p.9)

Liquidación presupuestaria, establece la obligación de presentar la liquidación del presupuesto y los estados financieros. Para el Estado son: a) Balance General; b) Estado de Resultados; c) Otros Estados Financieros que consideren convenientes; y d) Estado de ejecución presupuestaria, descritos en el artículo 50, Liquidación del presupuesto y cierre contable. (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, 2013, p.19).

La Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas Públicas, ratifica la información anterior y brinda información del contenido mínimo de los informes para organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas.

Las municipalidades no elaboran el estado de flujos de efectivo, tampoco presentan información financiera similar que determine las variaciones y equivalentes del efectivo en un período específico, que permita afrontar paulatinamente los problemas de liquidez.

1.3 Antecedentes de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) para Guatemala

El Acuerdo Gubernativo 217-95, creó el Proyecto de Reforma de Administración Financiera del Estado, denominado Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAF-SAG); posteriormente en el año de 1997 se incorpora dicho sistema en la Ley Orgánica del Presupuesto título III del Sistema de Contabilidad Integrada; asimismo, se establece que los presupuestos de ingresos y de egresos deberán

formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones, como base contable.

En el año 2005, se contempla la implementación de las NICSP como parte del proyecto SIAF; es hasta el año 2009, a través del Informe del desempeño de la gestión de las Finanzas Públicas (PEFA), en donde se manifiesta la necesidad de implementar las NICSP.

En el año 2010, se inician las gestiones para desarrollar una hoja de ruta para la implementación de las NICSP; como resultado se crea el Comité Directivo de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de conformidad al Acuerdo Ministerial 92-2011 del Ministerio de Finanzas Públicas, dando inicio al diseño, propuesta y desarrollo de actividades y acciones estratégicas para el proceso de institucionalización progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en Guatemala (IPSAS, siglas en inglés).

En junio de 2011, se integraron comisiones para analizar cinco normas que fueron catalogadas con prioridad, siendo: NICSP 1 Presentación de estados financieros; NICSP 2 Estados de flujos de efectivo; NICSP 9 Ingresos ordinarios, recursos por transacciones por contraprestación; NICSP 17 Propiedad, planta y equipo; y NICSP 31 Activo intangible, todas las normas de base de efectivo; ese mismo año el estado de flujos de efectivo fue desarrollado y presentado al Comité Directivo de IPSAS en abril del 2012, realizando una revisión de la política del Estado de Guatemala sobre el flujo de efectivo; no obstante, fue postergado por la implementación del presupuesto por resultados (actualmente vigente). La adopción contable era con base en efectivo y no al devengo como establece la Ley Orgánica del Presupuesto; un análisis realizado en ese mismo período por el Dr. Jesse Hughes, indicó que la Norma no ayudará a identificar el grado de sostenibilidad fiscal, pero permitirá la aplicación de disciplina fiscal, consecuentemente el Gobierno central generó los primeros estados financieros, con base en efectivo, pero las normas no estaban

fortaleciendo la rendición de cuentas, ni la transparencia de la información financiera, por lo que se decidió dejar de utilizar la base de efectivo y proceder a diseñar nuevas normas, con base en el sistema contable devengado.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, manifestó en las experiencias de adopción de las NICSP que la adopción de las NICSP, conducirá a una mejora significativa en la calidad de los estados financieros con propósito general de las entidades del sector público, fortaleciendo la gestión de las finanzas públicas, conduciendo a valoraciones mejor informadas de las decisiones sobre la asignación de recursos realizadas por los gobiernos, y de ese modo, a incrementar la transparencia y rendición de cuentas. La información sobre transacciones pasadas entre otros sucesos es relevante para la toma de decisiones proporcionada por la base contable y la información financiera.

Mediante el Acuerdo Ministerial 109-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 4 de marzo de 2019, en el artículo 1, se establece la aprobación de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP- en Guatemala; sin embargo, en el año 2019 las normas no fueron implementadas por ninguna institución gubernamental.

La Contraloría General de Cuentas, institución que tiene a cargo la fiscalización de todas las instituciones públicas y aquellas que manejen o administren fondos públicos, emitió el Acuerdo A-075-2017 del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala (ISSAI.GT), las cuales son un marco conceptual, metodológico de buenas prácticas que deben ser observadas y aplicadas para ejercer tanto el control gubernamental interno como externo, en lo que corresponde al contexto nacional.

La norma ISSAI.GT 100, establece tres principales tipos de auditorías del sector público: auditoría financiera, de desempeño y cumplimiento.

La auditoría financiera se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad se presenta de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera regulatorio aplicable, que le permita al auditor expresar un dictamen acerca de si la información financiera está libre de representaciones erróneas de importancia relativa debido a fraude o error en la evaluación de los estados financieros para determinar la razonabilidad de sus cifras, mediante la evidencia de auditoría suficiente y apropiada. (Principios Fundamentales de Auditoría al Sector Público, 2017, p.11).

Las municipalidades no han promovido mejoras sustanciales en la administración financiera municipal, considerando que se encuentran inmersas en el proceso de actualización en el ámbito de fiscalización por la Contraloría General de Cuentas, mediante la implementación de normas de auditoría gubernamental con estándares internacionales.

La NICSP 2 Estado de Flujos de Efectivo fue elaborada a partir de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo en el año 2001, en Guatemala al cierre del primer semestre del año 2020 no ha sido implementada.

2. MARCO TEÓRICO

El Marco teórico contiene la exposición y análisis de las teorías y enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar la investigación relacionada con la administración financiera de corto plazo en las municipalidades de Guatemala.

2.1 Las municipalidades

Son entes gubernamentales del Estado, de carácter autónomo, responsables de ejecutar las funciones que le corresponde, derivado del régimen municipal establecido en el Código Municipal de Guatemala, respondiendo en la correcta administración de los recursos patrimoniales municipales.

2.1.1 El Gobierno Municipal

El gobierno del municipio es una responsabilidad indispensable para la administración de los recursos patrimoniales del municipio, por ello: "... corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio" (Código Municipal, 2002, Artículo 33, p.11), siendo los encargados de garantizar el cumplimiento de las necesidades de los vecinos, de conformidad a la disponibilidad de recursos.

2.1.2 Competencias

Las competencias son las atribuciones que corresponden exclusivamente a la autoridad del municipio por ámbito legal. Las municipalidades en el ejercicio de su administración le son asignadas diversas competencias, las cuales se dividen en competencias propias del municipio y las delegadas al municipio, destinadas para promover: "... toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio" (Código Municipal, 2002, Artículo 67, p.24).

2.1.3 Presupuesto

Se encuentra a cargo del Alcalde Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) y Dirección Municipal de Planificación (DMP), las cuales disponen en coordinación: "... las políticas presupuestarias y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto del presupuesto de ingresos y egresos del municipio..." (Código Municipal, 2002, Artículo 98, p.35).

2.1.4 Administración financiera de corto plazo

El Decreto 12-2002, establece:

Para efectos de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, gestión de financiamiento, ejecución presupuestaria, control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio, cada municipalidad deberá contar con la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, que organizará acorde a la complejidad de su organización municipal... deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto. (Código Municipal, 2002, Artículo 97, p.34).

2.2 Los ingresos municipales

Constituyen las aportaciones económicas que reciben los municipios, para la gestión e implementación municipal de las políticas de desarrollo, atendiendo a mejorar la calidad de vida de su población. El Acuerdo Ministerial 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala en su sexta edición, presenta definiciones de la clasificación de los ingresos municipales, describiéndose de la siguiente manera:

2.2.1 Recursos del tesoro

“Recursos originados en la recaudación tributaria, saldos disponibles de años anteriores, los recursos no tributarios, los provenientes de la venta de acciones y participaciones, de activos y otros... tienen como objeto financiar gastos sin asignación predeterminada en el ordenamiento legal vigente.” (Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala [MCPSPG], sexta edición, 2018, p.163).

2.2.2 Recursos del tesoro con afectación específica

“Recursos que en virtud de mandato legal se orientan a financiar específicamente determinados gastos de las instituciones y entes.” (MCPSPG, sexta edición, 2018, p.163).

2.2.3 Recursos propios de las instituciones

Constituyen los recursos que se sustentan con bases legales y son provenientes de la venta de bienes o servicios de los entes, los ingresos de operación de los entes con fines empresariales, así como todos aquellos provenientes de la venta de activos, cobro de tasas, derechos, financiamiento que se origina como variaciones de los distintos tipos de activos financieros y saldos de caja de ingresos propios de las instituciones de la administración central y los disponibles de años anteriores. Se incluye además, la disminución de caja y bancos que las entidades descentralizadas y autónomas destinan para financiar sus gastos. (MCPSPG, sexta edición, 2018, p.163).

2.2.4 Crédito interno

“Financiamiento proveniente del uso del crédito interno, en forma de bonos y otros valores de deuda, como obtención de préstamos en el mercado interno y de pasivos con proveedores y contratistas, así como los saldos de caja de ingresos por

colocaciones de bonos y de préstamos internos.” (MCPSPG, sexta edición, 2018, p.163).

2.2.5 Crédito externo

Financiamiento proveniente del uso del crédito externo, en forma de bonos y otros valores de deuda colocados en el exterior, como de la obtención de préstamos de gobiernos, organismos, entidades financieras internacionales, proveedores y contratistas en el exterior; así como los saldos de caja por ingresos por colocaciones externas y préstamos externos. (MCPSPG, sexta edición, 2018, p.163).

2.2.6 Donaciones externas

“Financiamiento que tiene su origen en donaciones monetarias o en especie monetizables provenientes de países u organismos internacionales, así como los saldos de caja de ingresos por donaciones externas.” (MCPSPG, sexta edición, 2018, p.164).

2.2.7 Donaciones internas

“Financiamiento que tiene su origen en donaciones monetarias o en especie monetizables, de instituciones nacionales, así como los saldos de caja de ingresos por donaciones internas.” (MCPSPG, sexta edición, 2018, p.164).

2.3 Los egresos municipales

Las municipalidades destinan sus egresos para funcionamiento, inversión y pago de financiamiento, derivado de un proyecto de presupuesto que previamente fue aprobado para su ejecución. A continuación se detallan los egresos municipales, de conformidad al Acuerdo Ministerial 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala en su sexta edición.

2.3.1 Funcionamiento

Están conformados por las asignaciones que las instituciones del sector público destinan en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos. Los gastos de funcionamiento se integran por la sumatoria de las asignaciones programadas para gastos de administración y gastos en recurso humano.” (MCPSPG, sexta edición, 2018, p.151).

2.3.2 Inversión

“Constituyen componentes de inversión, la formación bruta de capital fijo programada como inversión física, las transferencias de capital y la inversión financiera, cuyos créditos presupuestarios se encuentran asignados en inversión física y financiera.” (MCPSPG, sexta edición, 2018, p.152).

2.3.3 Deuda pública

Comprende los egresos con cargo a los renglones de gasto del grupo 7 servicios de la deuda pública y amortización de otros pasivos, destinados al pago de intereses, comisiones, servicios y amortización de la deuda pública interna y externa, así como, para la disminución de pasivos de cualquier índole. (MCPSPG, sexta edición, 2018, p.157).

2.4 Los estados financieros y la liquidación del presupuesto municipal

Las municipalidades de conformidad con la Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas Públicas, debe cumplir con el contenido mínimo de los informes de liquidación del presupuesto y cierre contable anual para los organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas. Los estados financieros a presentar son estado de resultados y balance general; para la liquidación del presupuesto, se

deberá presentar: el estado de liquidación de ingresos y egresos del presupuesto, detallándose a continuación.

2.4.1 Estado de resultados

Según Bonsón (2009) expone que es un estado dinámico que recoge el resultado obtenido por la organización a lo largo de ese ejercicio económico. Resultado formado por los ingresos y gastos del mismo tipo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, según lo previsto en las normas de registro y valoración. (p.69).

2.4.2 Balance general

El estado de situación financiera, es llamado balance general por la Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), sin embargo, Bonsón (2009) indica que:

El balance de situación proporciona la información necesaria para conocer la situación económica y financiera de la empresa; es decir, describe su patrimonio en un momento dado, tanto cuantitativa como cualitativamente, desde una doble perspectiva de la inversión y la financiación, manifestando la composición y cuantía del capital en funcionamiento y, al mismo tiempo, las fuentes que lo han financiado. Por ello, el balance de situación se constituye como un valioso instrumento para la gestión y el control de la entidad, así como una de las fuentes fundamentales para el análisis. (Análisis de Estados Financieros, fundamentos teóricos y casos prácticos, 2009, p.49).

2.4.3 Estado de liquidación del presupuesto

La Resolución 13-2008 emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, expone que “El estado de liquidación del presupuesto constituye la ejecución presupuestaria de ingresos por clase de ingresos y la ejecución presupuestaria de egresos por fuente de financiamiento, grupo de gastos, vigente y devengado..., ambos en millones de

quetzales, de un período específico.” (Contenido mínimo de los informes de Liquidación del Presupuesto y Cierre Anual de los Organismos del Estado, 2008, p.1).

2.4.4 Anexo de integración de cuentas

La Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas, contempla al anexo de integración de cuentas, indicando que “Es una integración de las cuentas contables... al balance general, detallando montos, fechas y otras disposiciones que sean necesarias...” (Contenido mínimo de los informes de Liquidación del Presupuesto y Cierre Anual de los Organismos del Estado, 2008, p.2).

2.5 Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) establece que las NICSP fueron desarrolladas en la Federación Internacional de Contadores (IFAC) por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público IPSASB (siglas en inglés), quienes ante el interés público del desarrollo de organizaciones, mercados y economías fuertes y sostenibles, aboga por la transparencia, la rendición de cuentas y la comparabilidad de la información financiera. La IFAC está compuesta actualmente por 179 miembros y asociados en 130 países y jurisdicciones. El siguiente apartado se desarrolla el tema de las NICSP, iniciando con la definición, objetivo, estados financieros básicos, métodos de presentación, entre otros.

2.5.1 Definición

“Son un conjunto de normas contables emitidas para las entidades del sector público de todo el mundo, para que las utilicen en la preparación de estados financieros, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.” (Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad [MPIC], 2018)

2.5.2 Objetivos

“Proporcionar información sobre la entidad que sea útil para los usuarios a efectos de rendición de cuentas y a efectos de toma de decisiones.” (MPIC, 2018)

2.5.3 Estados financieros básicos

“Es necesario un alcance de la información financiera para que sea global en la elaboración de estados financieros, siendo: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio en el patrimonio.” (MPIC, 2018)

2.5.4 Métodos de presentación

Deberá aplicarse a todos los estados financieros con propósito general, que se preparen y presenten sobre la base contable de acumulación (o devengo) conforme las NICSP. La base de acumulación o devengo, es una base contable por la cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente. Por ello, las transacciones y otros hechos se registran en los libros contables y se reconocen en los estados financieros de los ejercicios con los que guardan relación. (MPIC, 2018)

2.5.5 Marco legal en Guatemala

En el Acuerdo Ministerial 109-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, establece en el artículo 1, que aprueba se implementen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público -NICSP- en Guatemala.

2.6 El estado de flujos de efectivo del sector público

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) manifiesta que el estado de flujos de efectivo del sector público es “un estado financiero que proporciona la información sobre flujos de efectivo a los usuarios,

permitiendo determinar la forma en que una entidad del sector público ha obtenido el efectivo que necesitaba para financiar sus actividades y la manera en que dicho efectivo ha sido usado” (MPIC, 2018), por ello a continuación se aborda definiciones, importancia, métodos de presentación, procedimientos para elaboración, entre otros.

2.6.1 Definiciones

Los términos siguientes se usan en esta norma, con los significados que a continuación se especifican:

- Efectivo: comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista.
- Equivalentes de efectivo: son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambio en su valor.
- Flujos de efectivo: son entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Control: es la potestad para dirigir las políticas financieras y de operación de otra entidad de forma que se beneficie de sus actividades.
- Actividades de financiación: son actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.
- Actividades de inversión: son las adquisiciones y disposición de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en los equivalentes de efectivo.
- Actividades de operación: son las actividades de la entidad que no son inversiones ni actividades de financiación. (MPIC, 2018)

2.6.2 Importancia

La información sobre los flujos de efectivo de una entidad es útil para:

- Ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo de la entidad.
- La capacidad de esta para generar flujos de efectivo en el futuro.
- Para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades. (MPIC, 2018).

2.6.3 Métodos de presentación

La entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

- El método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; ó
- El método indirecto, según el cual el resultado (ahorro o desahorro) se corrige por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido o acumulaciones (o devengos) de cobros o pagos de operaciones en efectivo pasados o futuros y las partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación. (MPIC, 2018)

2.6.4 Procedimiento para su elaboración

Para su formulación son necesarios los siguientes elementos: balance general del año actual y del anterior, estado de resultado del año actual y la información complementaria de las cuentas contables. En este inciso se procede a establecer las consideraciones y elementos para clasificar las transacciones, cobros, pagos, entre otros en las diferentes actividades, de conformidad a la NICSP.

El estado de flujos de efectivo debe informar de los flujos de efectivo del período clasificados por actividades de operación, inversión y de financiación, de la manera que resulte más apropiada para sus actividades. El importe de los flujos procedentes de las diferentes actividades debe incorporarse apropiadamente, de manera que se relacionen con cada término. (MPIC, 2018).

2.6.5 Efectos a revelar en la determinación de los flujos

Teniendo en cuenta que:

Tabla 1

Variaciones y efectos en los flujos

| Comparación | Variación | Efecto en el flujo |
|-----------------------|------------------|---------------------------|
| Aumento de activo | Positivo | Disminución |
| Disminución de activo | Negativo | Aumento |
| Aumento de pasivo | Positivo | Aumento |
| Disminución de pasivo | Negativo | Disminución |

Nota: Elaboración propia con base en información de investigación realizada.

La entidad debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, y debe presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera o balance general. (MPIC, 2018)

2.7 Análisis comparativo financiero del estado de flujos de efectivo

El análisis comparativo consiste en la interpretación de la información financiera del estado de flujos de efectivo, para determinar cuantitativamente los comportamientos de las variaciones.

2.7.1 Análisis horizontal

El análisis horizontal provee información del crecimiento o variaciones de las cuentas, de conformidad a las políticas adoptadas por la entidad; es decir, registra los cambios relativos de un año base con otro, siendo importante su elaboración para todo proceso de análisis.

2.7.2 Análisis vertical

El análisis vertical consiste en determinar la participación de cada una de las cuentas del estado financiero de forma vertical; es posible de dicha forma identificar con referencia las variaciones entre las actividades de funcionamiento, inversión y financiación para su análisis,

2.8 Índices de análisis del impacto económico y financiero

La Resolución 13-2008 de la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el contenido mínimo de los informes de las liquidaciones del presupuesto y cierre contable anual de los organismos del estado, las entidades descentralizadas y autónomas. Se encuentra estructurado por: a) Resumen ejecutivo; b) Ejecución presupuestaria; c) Ejecución presupuestaria ingresos; d) Ejecución presupuestaria egresos; e) Estados financieros; y f) Índices de análisis del impacto económico y financiero.

En el mismo documento, inciso f) Índices de análisis del impacto económico y financiero, establece que:

Las entidades descentralizadas y autónomas deberán incluir un análisis utilizando para ello los índices que apliquen de acuerdo a la naturaleza de la institución y las cuentas contables que utilicen. Activo total... se define como la suma del pasivo y el capital; es decir, el total del activo menos las depreciaciones y amortizaciones, estimaciones de cuentas incobrables, provisiones de existencias y cualquier otra previsión que se realice y que se acumule en el balance general. Pasivo exigible... es el rubro de cuentas a pagar a corto plazo.

El documento se divide en dos áreas: el estado de resultados y balance general, las notas a los estados financieros no forman parte en esta sección. (Contenido mínimo de los informes de las liquidaciones del presupuesto y cierre contable anual de los organismos del estado, 2008, p.3).

2.8.1 Estado de resultados

Suministra un panorama del comportamiento de los ingresos y egresos de un período y la situación financiera de la institución, detallándose los siguientes índices:

2.8.1.1 Proporción de los ingresos por tasas sobre los ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por tasas}}{\text{Ingresos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de ingresos, se recibieron x unidades de ingresos por tasas.

2.8.1.2 Proporción de los ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones sobre los ingresos

$$\frac{\text{Ingresos arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones}}{\text{Ingresos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de ingresos, se recibieron x unidades de ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones.

2.8.1.3 Proporción de los ingresos por venta de servicios sobre los ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por venta de servicios}}{\text{Ingresos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de ingresos, se recibieron x unidades de ingresos por venta de servicios.

2.8.1.4 Proporción de los ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros sobre los ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros}}{\text{Ingresos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de ingresos, se recibieron x unidades de ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros.

2.8.1.5 Proporción de los ingresos por intereses sobre los ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por intereses}}{\text{Ingresos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de ingresos, se recibieron x unidades de ingresos por intereses.

2.8.1.6 Proporción de los ingresos por transferencias corrientes del sector público sobre los ingresos

$$\frac{\text{Transferencias corrientes del sector público}}{\text{Ingresos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de ingresos, se recibieron x unidades de ingresos por transferencias corrientes del sector público.

2.8.1.7 Proporción de los gastos por remuneraciones sobre los gastos

$$\frac{\text{Gastos por remuneraciones}}{\text{Gastos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de gastos, x unidades corresponden a gastos por remuneraciones.

2.8.1.8 Proporción de los gastos de bienes y servicios sobre los gastos

$$\frac{\text{Gastos por bienes y servicios}}{\text{Gastos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de gastos, x unidades corresponden a gastos de bienes y servicios.

2.8.1.9 Proporción de los gastos de otros alquileres sobre los gastos

$$\frac{\text{Gastos de otros alquileres}}{\text{Gastos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de gastos, x unidades corresponden a gastos de otros alquileres.

2.8.1.10 Proporción de los gastos por transferencias otorgadas al sector público sobre los gastos

$$\frac{\text{Gastos por transferencias otorgadas al sector público}}{\text{Gastos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de gastos, x unidades corresponden a gastos por transferencias otorgadas al sector público.

2.8.2 Balance general

Proveen un panorama tendencial del comportamiento del cambio del activo, pasivo y patrimonio, de conformidad a la información de un período. A continuación se listan los índices.

2.8.2.1 Importancia del activo disponible sobre el activo circulante

$$\frac{\text{Activo disponible}}{\text{Activo circulante}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de activo circulante, se cuenta con x unidades de activo disponible.

2.8.2.2 Importancia del activo circulante sobre el activo total

$$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Activo total}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de activo total, se cuenta con x unidades de activo circulante.

2.8.2.3 Importancia de las inversiones financieras sobre el activo total

$$\frac{\text{Inversiones financieras}}{\text{Activo total}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de activo total, se cuenta con x unidades de inversiones financieras.

2.8.2.4 Importancia de las inversiones a largo plazo sobre el activo total

$$\frac{\text{Inversiones a largo plazo}}{\text{Activo total}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de activo total, se cuenta con x unidades de inversiones a largo plazo.

2.8.2.5 Importancia de propiedad, planta y equipo (neto) sobre el activo total

$$\frac{\text{Propiedad, planta y equipo (neto)}}{\text{Activo total}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de activo total, se cuenta con x unidades de propiedad, planta y equipo (neto).

2.8.2.6 Situación de tesorería (prueba ácida)

$$\frac{\text{Activo disponible}}{\text{Pasivo exigible}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de pasivo exigible, se cuenta con x unidades de activo disponible.

2.8.2.7 Índice de solvencia técnica

$$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante, se cuenta con x unidades de activo circulante.

2.8.2.8 Índice de solvencia

$$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante, se cuenta con x unidades de activo total.

2.8.2.9 Importancia de las obligaciones a corto plazo sobre el capital

$$\frac{\text{Pasivo circulante}}{\text{Capital}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de capital, se cuenta con x unidades de pasivo circulante.

2.8.2.10 Índice de autonomía financiera

$$\frac{\text{Capital}}{\text{Activo total}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de activo total, se cuenta con x unidades de capital.

2.8.2.11 Importancia del pasivo total sobre el activo total

$$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de activo total, se cuenta con x unidades de pasivo total.

2.9 Indicadores financieros aplicados al estado de flujos de efectivo

Los indicadores financieros son medidas de comparación de un cambio o variación de datos obtenidos del estado de flujos de efectivo en un período específico, que apoyan a la administración financiera a conocer y analizar el significado de los datos. A continuación se detallan algunos indicadores aplicables:

2.9.1 Índices generales de flujos

Proveen un panorama tendencial del comportamiento de los flujos de efectivo, de conformidad a la información de un período; siendo los siguientes:

2.9.1.1 Contribución de operación al flujo de efectivo total

Flujos de efectivo operacional positivo

Flujos de efectivo total positivo

Por cada unidad monetaria generada del efectivo total positivo, se cuenta con x unidades de efectivo operacional positivo.

La contribución de operación al flujo de efectivo total también muestra la contribución de los ingresos operacionales al total de ingresos generados en el período; es deseable un indicador cercano a uno, pues reflejaría una escasa necesidad de recurrir a fuentes no operacionales para generar los flujos de ingresos, concentrándose éstos mayoritariamente en aquellas actividades del giro.

2.9.1.2 Relación de los flujos de inversión y financiación

Flujos de efectivo neto negativo por actividades de inversión

Flujos de efectivo neto positivo por actividades de financiación

Por cada unidad monetaria generada del efectivo neto positivo por actividades de financiación, se cuenta con x unidades de efectivo neto negativo por actividades de inversión.

El indicador cuando es ponderador superior a uno, conlleva necesariamente a que los planes de inversión son financiados en parte por flujos de efectivo operacionales; mientras que si el valor menor que uno refleja que parte del nuevo financiamiento neto obtenido se destinó a financiar a las actividades del giro.

2.9.1.3 Cobertura de inversiones

Flujos de efectivo neto operacional

Flujos de efectivo neto negativo por actividades de inversión

Por cada unidad monetaria generada del efectivo neto negativo por actividades de inversión, se cuenta con x unidades de efectivo neto operacional.

Cuando el resultado es un valor igual o superior a la unidad, permite no tener que recurrir al financiamiento adicional externo para cubrir sus planes de inversión.

2.9.1.4 Liquidez del resultado neto del período

Resultado neto positivo convertible en flujos operacionales

Resultado neto positivo del período

Por cada unidad monetaria generada del resultado neto positivo del período, se cuenta con x unidades del resultado neto positivo convertible en flujos operacionales.

Un valor cercano o superior a uno, representa una condición deseable de observar, equivale a que el resultado neto contable obtenido está influenciado mayoritariamente por conceptos convertibles en efectivo, tiene escasa relevancia

cargos y abonos imputados a los resultados que no implican movimientos de efectivo (depreciaciones, ajustes por inflación, provisiones, entre otras).

2.9.2 Índices de suficiencia

La suficiencia presenta la habilidad para la generación de efectivo a través de un menor consumo de recursos en sus operaciones y actividades, que permitan cubrir y cumplir con las necesidades planteadas y metas establecidas por la municipalidad.

A continuación se listan los índices de suficiencia:

2.9.2.1 Adecuación del flujo de efectivo

$$\frac{\text{Efectivo generado por operaciones}}{\text{Compras activos fijos + pago deudas + pago de dividendos}}$$

Por cada unidad monetaria generada de la compra de activos fijos + pago de deudas + pago de dividendos, se cuenta con x unidades de efectivo generado por operaciones.

2.9.2.2 Pago deuda largo plazo

$$\frac{\text{Pago de deudas largo plazo}}{\text{Efectivo generado por operaciones}}$$

Por cada unidad monetaria generada del efectivo generado por operaciones, se cuenta con x unidades del pago de deudas largo plazo.

2.9.2.3 Inversión

$$\frac{\text{Nuevas inversiones en activo fijo}}{\text{Efectivo generado por operaciones}}$$

Por cada unidad monetaria generada del efectivo generado por operaciones, se cuenta con x unidades de nuevas inversiones en activo fijo.

2.9.2.4 Cobertura de deuda

$$\frac{\text{Total de deuda}}{\text{Efectivo generado por operaciones}}$$

Por cada unidad monetaria generada del efectivo generado por operaciones, se cuenta con x unidades del total de deuda.

2.9.2.5 Impacto depreciación y amortización

$$\frac{\text{Depreciación + Amortización}}{\text{Efectivo generado por operaciones}}$$

Por cada unidad monetaria generada del efectivo generado por operaciones, se cuenta con x unidades de la depreciación + amortización.

2.9.3 Índices de eficiencia

Presentan la eficiencia para la generación de efectivo a través de la información generada por el aprovechamiento de sus operaciones, es decir, mejorar la productividad de sus recursos; siendo los índices los siguientes:

2.9.3.1 Aporte del efectivo de clientes al flujo de operaciones

$$\frac{\text{Efectivo recibido de clientes}}{\text{Efectivo pagado a proveedores y empleados}}$$

Por cada unidad monetaria generada del efectivo pagado a proveedores y empleados, se cuenta con x unidades del efectivo recibido de clientes.

2.9.3.2 Capacidad de generación

$$\frac{\text{Efectivo recibido de clientes}}{\text{Ingresos por ventas}}$$

Por cada unidad monetaria generada de ingresos por ventas, se cuenta con x unidades del efectivo recibido de clientes.

2.9.3.3 Efectivo generado por ventas

$$\frac{\text{Efectivo generado por operaciones}}{\text{Ingresos por ventas}}$$

Por cada unidad monetaria generada de ingresos por ventas, se cuenta con x unidades del efectivo generado por operaciones.

2.9.3.4 Índice de operaciones

$$\frac{\frac{\text{Efectivo generado por operaciones}}{\text{Utilidad operativa}}}{\text{Precio de venta de activo fijo + depreciación}}$$

Por cada unidad monetaria generada del precio de venta de activo fijo + depreciación, se cuenta con x unidades del efectivo generado por operaciones y utilidad operativa.

2.10 Impacto en la administración financiera aplicando el estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo constituye una herramienta de administración financiera que promueve el análisis e interpretación de los elementos de los flujos y sus equivalentes en un período determinado, con el afán de prever riesgos y establecer políticas para solvencia y liquidez a corto plazo en la intuición, para

obtener la seguridad necesaria que favorezca al rendimiento, control, rendición de cuenta y toma de decisiones de los flujos de efectivo de las municipalidades.

2.10.1 Elementos de la administración financiera para el control financiero y presupuestario

Para lograr los objetivos de la administración financiera es necesario incorporar los siguientes elementos:

- a) **Recurso humano:** representado principalmente por el administrador financiero, quien es la persona encargada de asignar en forma eficiente y obtener las condiciones más favorables para el manejo del efectivo.
- b) **Fuentes de financiamiento:** es un factor muy importante en la administración financiera, derivado que a través del financiamiento interno y/o externo las instituciones realizan sus actividades.
- c) **Planeación integrada:** constituye el proceso estratégico para definir y construir los resultados deseados a través de métodos y herramientas para concretarlos.
- d) **Estructura confiable:** es el método de organización y estructura orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.10.2 Análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo para la toma de decisiones

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo, deben considerarse todas las cuentas contables que se encuentran directamente relacionadas con el efectivo, por las variaciones obtenidas durante un determinado período específico, con afectación a sus equivalentes; por consiguiente es necesario la información de los indicadores financieros, que permiten obtener cifras y datos útiles para establecer nuevos valores que permitan evaluar el desempeño realizado.

La toma de decisiones es un proceso utilizado para resolver situaciones que afectan el orden, decoro, daños a la administración de una institución o de actividades ordinarias, utilizando para ello alternativas, escenarios o indicadores que le permitan actuar coherentemente a dichas situaciones.

El órgano de mayor jerarquía en la municipalidad es el Concejo Municipal, quienes con apoyo de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y Dirección Municipal de Planificación en sesión ordinaria podrá utilizar la información proveniente de los indicadores financieros del estado de flujos de efectivo para: la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos, elaboración del plan anual de compras; elaboración del plan operativo anual, planificación y ejecución de obras de inversión social y gris por ingresos propios, pagos imprevistos y presupuestarios, rendición trimestral y anual de la ejecución presupuestaria y financiera, entre otros.

2.10.3 Aspectos legales para la implementación del estado de flujos de efectivo

El Ministerio de Finanzas Públicas mediante el Acuerdo Ministerial 109-2019, que establece la aprobación para la utilización de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en Guatemala, permite regular legalmente su elaboración y aplicación, quedando pendiente de emitir el proceso de adopción e implementación por las instituciones gubernamentales sujetas y las implicaciones para la rendición de cuentas del estado de flujos de efectivo, correspondiente a la NICSP 2.

3. METODOLOGÍA

La metodología de investigación explica en detalle de qué y cómo se hizo, para resolver el problema de investigación, relacionado con la administración financiera a corto plazo en municipalidades de Guatemala.

El contenido incluye la definición y delimitación del problema, objetivo general, objetivos específicos, hipótesis, especificación de las variables, diseño utilizado, unidad de análisis, período histórico, ámbito geográfico, universo y tamaño de la muestra, las técnicas de investigación documental, como también las de campo utilizadas. En general, la metodología presenta el resumen del procedimiento usado en el desarrollo de la investigación.

3.1 Definición del problema

La definición del problema, incluye la especificación y delimitación relacionado con la administración financiera a corto plazo en las municipalidades de Guatemala, aplicando la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 2) estado de flujos de efectivo; estudio de caso Municipalidad de Guastatoya. La justificación explica las razones o motivos que demuestran la necesidad e importancia de la investigación relacionada con la administración financiera a corto plazo a través de la implementación del estado de flujos de efectivo y análisis financiero comparativo y prospectivo de la incidencia de dicha aplicación.

Actualmente la administración financiera de corto plazo de las municipalidades no elabora el estado de flujos de efectivo, lo cual no permite visualizar el movimiento, variaciones del flujo de efectivo de las actividades de operación, inversión y financiación, ocasionando falta de control en la liquidez para cubrir las obligaciones a corto y largo plazo, provocando problemas que puede implicar acciones legales.

El problema de investigación financiero identificado en general para las municipalidades, se refiere a que existen deficiencias en la presentación financiera

de los flujos de efectivo, variaciones y equivalentes de efectivo, considerando que no existe en la legislación nacional, la obligación de llevar el control y efectuar la rendición de cuentas a través de la presentación del estado de flujo de efectivo en las municipalidades; lo anterior incide negativamente en la toma de decisiones, provocando prácticas inadecuadas, en detrimento del patrimonio municipal.

La propuesta de solución que se plantea al problema de investigación, consiste en aplicar el estado de flujos de efectivo, contenido en la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público (NICSP 2) a las municipalidades de Guatemala, partiendo de la aplicación del caso de estudio en la Municipalidad de Guastatoya, para mejorar, establecer un control en los movimientos, variaciones del efectivo y de la situación de la administración financiera de corto plazo, suficiencia de la liquidez, rendición de cuentas y con ello apoyar a la toma de decisiones.

3.2 Objetivos

Los objetivos constituyen los propósitos o fines de la presente investigación, en la que se plantean objetivos generales y específicos.

3.2.1 Objetivo general

Definir una estructura de administración financiera, aplicando la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público, con el fin de lograr liquidez a corto plazo, apoyando al control, transparencia y rendición de cuentas.

3.2.2 Objetivos específicos

- Analizar la situación de la administración financiera de corto plazo, por medio del efectivo en caja, depósitos bancarios, equivalentes de efectivo, actividades de financiación, inversión y de operación, estados financieros, herramientas e indicadores financieros, a fin de establecer un diagnóstico de la situación financiera municipal.

- Clasificar los flujos de efectivo por actividades de operación, inversión y financiación, a través de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público aplicable, para evaluar el impacto sobre la posición financiera, el importe de efectivo y sus equivalentes.
- Determinar los resultados de la aplicación de la NICSP 2 estados de flujos de efectivo y la clasificación de los flujos por actividades de operación, inversión y financiación, con el fin de establecer una estructura de información que permita determinar el comportamiento de la liquidez, variaciones y equivalentes del efectivo y sus posibles tendencias en el futuro.

3.3 Hipótesis

La hipótesis de la investigación es la siguiente:

Una estructura de administración financiera de corto plazo, para municipalidades de Guatemala, con la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público (NICSP 2), evidencia una mejor transparencia, rendición de cuentas, predicción de la capacidad para generar flujos de efectivo en el futuro, que permite financiar las necesidades que produzcan por su alcance y naturaleza.

3.3.1 Especificación de variables

La especificación de variables de la hipótesis, es la siguiente:

Variable independiente

La administración financiera de corto plazo con la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público (NICSP 2).

Variables dependientes

- Diagnóstico de la posición financiera.
- Identificación de las fuentes para generar flujos de efectivo.

- Predicción de necesidades futuras de efectivo y la capacidad para cubrirlas.
- Apoyo a la adecuada rendición de cuentas.

3.4 Método científico

El método científico fue el fundamento de la presente investigación relacionada con la administración financiera de corto plazo en municipalidades de Guatemala. Para el efecto, se considera que el método científico es un conjunto de reglas que señalan el procedimiento para llevar a cabo una investigación, con resultados que sean aceptados como válidos por la comunidad científica.

La investigación científica es, en esencia, como cualquier tipo de investigación, sólo que más rigurosa, organizada y se lleva a cabo cuidadosamente, siendo sistemática, empírica y crítica. Asimismo, el enfoque cuantitativo se representa como un conjunto de procesos, riguroso, siendo secuencial y probatorio, cada etapa precede a la siguiente, aunque puede redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura, construyendo un marco o perspectiva teórica. De las preguntas se establece la hipótesis y se determinan las variables; se elabora un diseño con las variables para el contexto; se analizan las mediciones obtenidas, y se extrae una serie de conclusiones de la o las hipótesis. (Hernández et al, 2014).

Para la realización de la presente investigación se empleó el método deductivo, el sector de municipalidades en Guatemala, conformado por 340 municipios, regulados por las mismas normativas gubernamentales para su estructura organizacional y funcionamiento, por lo cual, se elaboró un estudio de caso en una municipalidad modelo, siendo la Municipalidad de Guastatoya, existiendo un estudio sectorial con relación a una muestra en particular de aplicabilidad general.

El método científico fue aplicado como un procedimiento de investigación verificable, de razonamiento riguroso, a la información financiera de la Municipalidad de Guastatoya, así como también la observación empírica en los distintos

movimientos en las transacciones financieras, utilizados para descubrir nuevos conocimientos relacionados con el tema de investigación financiero, brindando un nivel aceptable de confiabilidad a los resultados obtenidos en la investigación.

El enfoque cuantitativo de investigación fue la base de la presente investigación sobre la administración financiera de corto plazo en municipalidades. La recolección de datos que se realizó fue de tipo numérico, estandarizado, como cuantificable. De esta forma, el análisis de la información en conjunto con la interpretación de sus resultados permitió fundamentar la prueba de la hipótesis. Dicha interpretación ofreció la posibilidad de generalizar los resultados en el marco de las teorías que fundamentaron el estudio financiero.

El trabajo de investigación cuantitativo requirió de un proceso formal que se inició con el planteamiento de un problema de estudio delimitado concretamente, apoyado en un marco teórico de referencia para el planteamiento de la hipótesis. Ese método formal incluyó técnicas específicas de recolección de datos cuantificables que demandaba la investigación, los cuales se analizaron, mediante procedimientos, utilizando herramientas financieras de administración y análisis. Al interpretar los resultados, fue posible realizar la prueba de la hipótesis de trabajo de estudio, de esta forma, se pudo generalizar el resultado obtenido de este análisis.

3.5 Técnicas de investigación aplicadas

Las técnicas son reglas y operaciones para el manejo de los instrumentos en la aplicación del método de investigación científica. La investigación se fundamenta en la utilización de técnicas documentales y de campo, se refieren a lo siguiente:

3.5.1 Técnicas de investigación documental

Las técnicas de investigación documental, fueron la base para la consulta de diferentes tipos de fuentes bibliográficas, relacionadas con la investigación, tales como: Constitución Política de la República, Código Municipal, Ley Orgánica del

Presupuesto y su Reglamento, Leyes, Acuerdos y Reglamentos, Normas de Auditoría Gubernamental (ISSAI.GT) de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), libros, tesis, revistas y publicaciones en sitios de internet especializados, así como estudios académicos relacionados con el tema.

La información obtenida de la investigación documental permitió la fundamentación de la investigación, la cual fue usada como base para la construcción de los antecedentes de la investigación, el desarrollo del marco teórico y legal.

3.5.2 Técnicas de investigación de campo

Las técnicas de investigación de campo, fueron la base para la recolección, procesamiento, con su respectivo análisis de datos, sobre las variables relacionadas con la investigación legal, técnica, de administración financiera, rendición de cuentas, transparencia, presentación de estados financieros, informes e indicadores financieros y presupuestarios. Para el efecto se siguieron los lineamientos sobre las actividades requeridas para la recolección de datos, tales como reportes del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales (SICOIN GL), selección de instrumentos de medición constituidos por principios financieros, indicadores, entre otros; aplicando instrumentos para obtener los resultados y medición de variables de estudio; preparación de las mediciones obtenidas para su análisis y presentación de resultados de investigación.

Los instrumentos utilizados en la investigación, están constituidos por el análisis de transacciones financieras sobre el origen, manejo, aplicación de recursos, estructura programática para la presentación de los estados financieros: Estado de resultados, balance general, estado de liquidación de ingresos y egresos, notas a los estados, anexos, rendiciones cuatrimestrales y anuales, como también informes de auditoría practicados por la Contraloría General de Cuentas. El diagnóstico de la situación financiera, se realizó con base en la aplicación de herramientas e indicadores financieros de administración y análisis

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE CORTO PLAZO

Refleja los resultados de la investigación relacionados con el análisis de la situación de la administración financiera de corto plazo de la Municipalidad de Guastatoya, por medio del efectivo en caja, depósitos bancarios, equivalentes de efectivo, actividades de financiación, inversión y de operación, estados financieros y herramientas e indicadores financieros, para establecer un diagnóstico de la situación financiera municipal, las cifras evaluadas corresponden al año 2.

El análisis de información de estados financieros se realizó con base en la Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas del 19 de diciembre de 2008, emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado, documento que establece directrices para analizar la información financiera de las instituciones gubernamentales. Las cifras de los estados financieros evaluados corresponden al año 2.

4.1 Análisis de la administración financiera

La administración financiera maneja los recursos financieros de una institución, propiciando el cumplimiento de objetivos y metas para garantizar la maximización del patrimonio. A continuación se presentan los resultados del análisis de la situación de la administración financiera de la Municipalidad de Guastatoya.

4.1.1 Disponibilidad de efectivo

La disponibilidad del efectivo, lo constituye la liquidez financiera, es decir, la facilidad de convertir un activo en efectivo o dinero líquido, que permite hacer frente a los compromisos existentes con carácter de urgencia.

El balance general muestra la situación financiera de la Municipalidad de Guastatoya al 31 de diciembre del año 2, a continuación se detalla la disponibilidad del efectivo:

Tabla 2*Efectivo disponible**Municipalidad de Guastatoya**Al cierre del año 2**Cifras expresadas en quetzales*

| Cuenta | Descripción de la cuenta | Saldo |
|--------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| 1000 | Activo | |
| 1100 | Activo corriente (circulante) | |
| 1110 | Activo disponible | |
| 1112 | Bancos | 8,903,934 |
| Total activo disponible | | 8,903,934 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

El efectivo disponible se encuentra en la cuenta contable 1112 Bancos, presenta un saldo de Q 8,903,934.00; sin embargo, el efectivo cuenta con compromisos del destino y uso, por ello la cuenta contable presenta una subdivisión mediante cuentas auxiliares por naturaleza, que se detalla a continuación:

Tabla 3*Efectivo disponible en cuentas auxiliares de bancos**Municipalidad de Guastatoya**Al cierre del año 2**Cifras expresadas en quetzales*

| Cuenta | Descripción de la cuenta | Saldo |
|-----------------------|---------------------------------|------------------|
| 1112.01.00 | Fondo común | 8,685,060 |
| 1112.02.00 | Recaudadores | 0 |
| 1112.03.01 | Préstamos | 0 |
| 1112.03.02 | Donaciones | 0 |
| 1112.03.03 | Obras | 218,874 |
| Saldo total de bancos | | 8,903,934 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Fondo común, recaudadores, préstamos, donaciones y obras son las cuentas auxiliares que integra Bancos, donde se condiciona el efectivo por su destino. A continuación se presenta la integración de las cuentas auxiliares donde la Cuenta Única del Tesoro (CUT) es la que posee mayor participación:

Tabla 4*Integración del efectivo disponible por cuentas auxiliares de bancos**Municipalidad de Guastatoya**Al cierre del año 2**Cifras expresadas en quetzales*

| Cuenta | Descripción de la cuenta | Saldo | % |
|-------------------|---|------------------|-------------|
| 1112.01.00 | Fondo Común | 8,685,060 | 98% |
| 3-005-07072-8 | Municipalidad de Guastatoya 10% constitucional | 0 | 0% |
| 3-005-09207-3 | Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Guastatoya -CUT- | 8,685,060 | 98% |
| 1112.03.03 | Obras | 218,874 | 2% |
| 126-000058-5 | Mejoramiento puesto de salud aldea El Obraje | 15,672 | 0% |
| 126-000059-3 | Mejoramiento agua potable aldea Santa Rita | 1,299 | 0% |
| 126-000060-7 | Mejoramiento escuela Tipo Federación | 4,347 | 0% |
| 126-000061-5 | Mejoramiento puesto de salud El Naranjo | 2,379 | 0% |
| 126-000062-3 | Mejoramiento puesto de salud El Subinal | 3,136 | 0% |
| 126-000063-1 | Mejoramiento agua potable La Bomba | 1,037 | 0% |
| 126-000064-0 | Construcción puente aldea Santa Rita Bo. Sesteadero | 2,142 | 0% |
| 126-000065-8 | Construcción E.P.R. aldea Palo Amontonado | 1,287 | 0% |
| 126-000066-6 | Mejoramiento escuela oficial rural mixta Patache | 1,723 | 0% |
| 29-520828-5 | Municipalidad de Guastatoya, fondos CODEDUR | 124,424 | 1% |
| 29-521160-2 | Mejoramiento puesto de salud aldea El Obraje | 361 | 0% |
| 29-521175-0 | Introducción agua potable aldea El Naranjo | 2 | 0% |
| 29-521185-9 | Mejoramiento escuela aldea Casas Viejas | 2,747 | 0% |
| 29-521187-5 | Mejoramiento escuela Tipo Federación esta ciudad | 2,339 | 0% |
| 29-521360-8 | Construcción muro de contención Tierra Blanca | 3,109 | 0% |
| 3-005-03257-6 | Mejoramiento instituto por cooperativa Santa Rita | 1,931 | 0% |
| 3-005-05397-3 | Remodelación gimnasio deportivo | 2,024 | 0% |
| 3-005-05426-1 | Mejoramiento camino colonia El Rosario | 7,481 | 0% |
| 3-005-06808-5 | Mejoramiento escuela oficial primaria rural aldea El Callejón | 12,709 | 0% |
| 3-005-06843-9 | Mejoramiento centro de capacitación aldea Santa Rita | 1,106 | 0% |
| 3-005-06844-3 | Rehabilitación camino vecinal aldea El Callejón | 11,251 | 0% |
| 3-005-06892-0 | Ampliación del edificio centro de bienestar social | 13,376 | 0% |
| 91-1000169-1 | Construcción bomberos municipales Guastatoya | 2,992 | 0% |
| | Total | 8,903,934 | 100% |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

La integración del efectivo disponible por cuentas auxiliares, demuestra que la cuenta 1112.03.03 obras, se encuentra compuesta por veintitrés proyectos del municipio, la mayoría con saldos menores de Q15,000.00, que representan el 2% del total de todo el efectivo disponible, caso contrario a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) contiene el restante 98% de dichos recursos. La CUT es una cuenta bancaria administrada por la Tesorería Municipal, son de carácter obligatorio para todas las municipalidades.

4.1.2 Clasificación del efectivo disponible por actividades de operación, inversión, financiamiento y retenciones

El efectivo disponible también se puede clasificar por actividades de operación, inversión, financiamiento y retenciones. Las actividades de operación son comúnmente denominadas de funcionamiento o de giro normal, sin incluir las retenciones; las de inversión, que son todas aquellas que se refieren a utilizar los recursos para la construcción, adquisición, contratación de propiedad, planta y equipo; las de financiamiento que se refiere a la generación de ingresos y egresos por concepto de deuda; por último tenemos las retenciones, en donde podemos encontrar las obligaciones que los empleados municipales poseen, derivado de la aplicaciones de leyes y/o regulaciones específicas, como es el caso de: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Impuesto Sobre la Renta (ISR) bajo la modalidad de relación de dependencia y dietas, también cuotas por timbre y papel sellado, entre otros.

Para análisis del efectivo, a continuación se presenta la clasificación del efectivo disponible por actividades, donde se visualiza que la Municipalidad de Guastatoya, presenta una disponibilidad financiera de Q185,036.00 destinado para gastos de operación (funcionamiento); Q7,729,089.00 para gastos de inversión; y Q989,810.00 para retenciones, perteneciente a gastos del personal a pagar a corto plazo. No existe disponibilidad para gastos de financiamiento, siendo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 5

Clasificación del efectivo disponible por actividades de funcionamiento, inversión, financiamiento y retenciones

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción de la cuenta | Efectivo disponible | Funcionamiento | Inversión | Financiamiento | Retenciones |
|---|---|---------------------|----------------|------------------|----------------|----------------|
| 1112.01.00 | Fondo común | 8,685,060 | | | | |
| 3-005-09207-3 | Cuenta Única del Tesoro (CUT) | 8,685,060 | | | | |
| 117 | Cuota SEGUROS G&T | 2,438 | | | | 2,438 |
| 118 | Plan de prestaciones del empleado municipal | 279,369 | | | | 279,369 |
| 122 | Tímbr y papel sellado | 43,620 | | | | 43,620 |
| 201 | Cuotas I.G.S.S. | 332,390 | | | | 332,390 |
| 203 | Impuesto sobre la renta | 18,715 | | | | 18,715 |
| 205 | ISR sobre dietas | 214,663 | | | | 214,663 |
| 206 | ISR sobre relación de dependencia | 55,846 | | | | 55,846 |
| 21-0101-0001-0-0-2 | Ingresos tributarios IVA-PAZ-inversión | 3,025,262 | | 3,025,262 | | |
| 211 | Retenciones judiciales | 42,768 | | | | 42,768 |
| 22-0101-0001-0-0-1 | Ingresos ordinarios de aporte constitucional- funcionamiento | 3,458 | 3,458 | | | |
| 22-0101-0001-0-0-2 | Ingresos ordinarios de aporte constitucional- inversión | 3,316,923 | | 3,316,923 | | |
| 29-0101-0002-0-0-1 | Impuesto de Circulación de Vehículos- funcionamiento | 47,601 | 47,601 | | | |
| 29-0101-0002-0-0-2 | Impuesto de Circulación de Vehículos-inversión | 953,867 | | 953,867 | | |
| 29-0101-0003-0-0-2 | Impuesto Petróleo y Derivados-inversión | 73,856 | | 73,856 | | |
| 31-0101-0004-609-0-2 | CODEDE-sin detalle-mejoramiento cancha polideportiva escuela primaria aldea Santa Lucia, Guastatoya, El Progreso / inversión | 3,454 | | 3,454 | | |
| 31-0101-0004-610-0-2 | CODEDE-sin detalle-mejoramiento calle Colonia Catalán, Guastatoya, el progreso /inversión | 6,792 | | 6,792 | | |
| 31-0101-0004-680-1-2 | CODEDE-IVAPAZ-construcción edificios de maternidad y casa materna adscrita al Hospital Nacional de Guastatoya El Progreso / inversión | 8,164 | | 8,164 | | |
| 31-0151-0001-0-0-1 | Ingresos propios municipales-funcionamiento | 114,418 | 114,418 | | | |
| 31-0151-0002-0-0-1 | Impuesto único sobre inmuebles (por ADMON. MPAL.) funcionamiento | 19,559 | 19,559 | | | |
| 31-0151-0002-0-0-2 | Impuesto único sobre inmuebles (por ADMON. MPAL.)-inversión | 120,992 | | 120,992 | | |
| 31-3101-0002-0-0-2 | Aporte de la comunidad para Inversión- INVERSION | 900 | | 900 | | |
| 32-0101-0014-0-0-2 | Sc-ingresos tributarios IVA-PAZ-inversión | 3 | | 3 | | |
| 32-0101-0017-0-0-2 | SC-impuesto Circulación de Vehículos-inversión | 1 | | 1 | | |
| 32-0151-0003-0-0-2 | SC-IUSI Inversión (Por ADMON MPAL)-inversión | 1 | | 1 | | |
| 1112.03.03 | Obras | 218,874 | | 218,874 | | |
| Total | | 8,903,934 | 185,036 | 7,729,089 | 0 | 989,809 |
| Participación en porcentaje que representa | | 100% | 2% | 87% | 0% | 11% |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

4.1.3 Variaciones y movimientos del efectivo durante el período

El efectivo durante un ejercicio fiscal, sufre alzas y bajas, por variaciones y movimientos, por consiguiente es importante analizar los cambios, a través de la siguiente tabla, donde podemos observar dichos movimientos.

Tabla 6

Variaciones y movimientos del efectivo

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Saldo inicial | Movimientos bancarios | | Saldo final | Variación en movimientos de cuentas |
|---------------|------------------|-----------------------|--------------------|------------------|-------------------------------------|
| | | Disminución | Aumento | | |
| 126-000058-5 | 15,510 | 0 | 162 | 15,672 | SI |
| 126-000059-3 | 1,299 | 0 | 0 | 1,299 | NO |
| 126-000060-7 | 4,347 | 0 | 0 | 4,347 | NO |
| 126-000061-5 | 2,379 | 0 | 0 | 2,379 | NO |
| 126-000062-3 | 3,136 | 0 | 0 | 3,136 | NO |
| 126-000063-1 | 1,037 | 0 | 0 | 1,037 | NO |
| 126-000064-0 | 2,142 | 0 | 0 | 2,142 | NO |
| 126-000065-8 | 1,287 | 0 | 0 | 1,287 | NO |
| 126-000066-6 | 1,723 | 0 | 0 | 1,723 | NO |
| 29-520828-5 | 124,424 | 0 | 0 | 124,424 | NO |
| 29-521160-2 | 361 | 0 | 0 | 361 | NO |
| 29-521175-0 | 2 | 0 | 0 | 2 | NO |
| 29-521185-9 | 2,747 | 0 | 0 | 2,747 | NO |
| 29-521187-5 | 2,339 | 0 | 0 | 2,339 | NO |
| 29-521360-8 | 3,109 | 0 | 0 | 3,109 | NO |
| 3-005-03257-6 | 1,931 | 0 | 0 | 1,931 | NO |
| 3-005-05397-3 | 2,024 | 0 | 0 | 2,024 | NO |
| 3-005-05426-1 | 7,481 | 0 | 0 | 7,481 | NO |
| 3-005-06808-5 | 12,709 | 0 | 0 | 12,709 | NO |
| 3-005-06843-9 | 1,106 | 0 | 0 | 1,106 | NO |
| 3-005-06844-3 | 11,251 | 0 | 0 | 11,251 | NO |
| 3-005-06892-0 | 13,376 | 0 | 0 | 13,376 | NO |
| 3-005-07072-8 | 0 | 60,583,419 | 60,583,419 | 0 | SI |
| 3-005-09207-3 | 4,714,771 | 65,809,058 | 69,779,347 | 8,685,060 | SI |
| 91-1000169-1 | 2,992 | 0 | 0 | 2,992 | NO |
| Total | 4,933,483 | 126,392,477 | 130,362,927 | 8,903,934 | |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

La tabla anterior, comprueba los movimientos y variaciones que sufren las cuentas auxiliares durante un período fiscal. La cuenta bancaria número 3-005-07072-8 Municipalidad de Guastatoya 10% constitucional, es prueba de ello, donde podemos establecer que aunque su saldo al final del período fiscal es cero, si tuvo movimientos significativos durante el año, caso contrario con las pertenecientes a la cuentas de obras; La Cuenta Única del Tesoro -CUT- fue la única que su saldo final refleja un importe relevante, con movimientos y variaciones respecto a su saldo inicial.

4.1.4 Clasificación de los ingresos del período por fuente de financiamiento

Los ingresos de las municipalidades son clasificados también por fuente de financiamiento, derivado de cómo fue percibido por la municipalidad. Las transferencias que son remitidas de gobierno central a las municipalidades siendo: aporte constitucional, ingresos por IVA PAZ y de afectación específica; mientras que los percibidos directamente de los ciudadanos por tasas, ventas de servicios, entre otros son ingresos propios.

El análisis en la presente clasificación es de importancia, debido a que el mismo permite establecer las incidencias que una municipalidad puede tener en el desarrollo de sus actividades, por la asignación de transferencias de una fuente de financiamiento, que depende directamente de la recaudación que realice la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) o las gestiones que ejecute la administración municipal (ingresos propios).

Los ingresos por fuente de financiamiento, demuestran que la fuente 21 ingresos tributarios IVA PAZ es quien tiene mayor incidencia, teniendo un aporte de Q23,965,761.00; mínimamente inferior se encuentra la fuente 22 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional con Q23,077,928.00; entre ambas fuentes suman el 75% de ingresos para la municipalidad. Los ingresos propios mínimamente representan el 19% del total percibido, detallándose a continuación:

Tabla 7*Clasificación de los ingresos del período por fuente de financiamiento**Municipalidad de Guastatoya**Al cierre del año 2**Cifras expresadas en quetzales*

| Rubro | Descripción | Ingresos percibidos | Porcentaje |
|------------------|--|----------------------------|-------------------|
| Fuente 21 | Ingresos tributarios IVA PAZ | | |
| 16.02.10 | De la administración central | 5,991,440 | 10% |
| 17.02.10 | De la administración central | 17,974,321 | 28% |
| Fuente 22 | Ingresos ordinarios de aporte constitucional | | |
| 16.02.10 | De la administración central | 2,307,793 | 4% |
| 17.02.10 | De la administración central | 20,770,135 | 33% |
| Fuente 29 | Otros recursos del Tesoro con afectación específica | | |
| 16.02.10 | De la administración central | 76,663 | 0% |
| 17.02.10 | De la administración central | 3,946,325 | 6% |
| Fuente 31 | Ingresos propios | | |
| 10.01.41 | Sobre la tenencia de patrimonio | 638,236 | 1% |
| 10.01.49 | Impuestos varios municipales | 75 | 0% |
| 10.02.24 | Regalías | 6,298 | 0% |
| 10.02.81 | Sobre establecimientos comerciales | 5,258 | 0% |
| 10.02.82 | Sobre establecimientos de servicios | 38,388 | 0% |
| 10.02.83 | Sobre establecimientos industriales | 705 | 0% |
| 10.02.84 | Sobre diversiones y espectáculos | 475 | 0% |
| 10.02.89 | Otros arbitrios municipales | 289,687 | 1% |
| 11.02.90 | Tasas y licencias varias | 89,158 | 0% |
| 11.04.10 | De edificios y viviendas | 753,646 | 1% |
| 11.06.10 | Originadas en ingresos no tributarios | 10 | 0% |
| 11.09.90 | Otros Ingresos no Tributarios | 975,943 | 2% |
| 13.02.60 | Servicios administrativos municipales | 807,938 | 1% |
| 14.01.90 | Venta de otros bienes | 19,530 | 0% |
| 14.02.40 | Servicios públicos municipales | 4,956,872 | 8% |
| 15.01.31 | Por depósitos internos | 228,462 | 0% |
| 15.03.10 | Arrendamiento de tierras y terrenos | 143,243 | 0% |
| 17.01.10 | De personas y unidades familiares | 4,000 | 0% |
| 17.02.20 | De entidades descentralizadas y autónomas no financieras | 3,277,332 | 5% |
| Total | | 63,301,933 | 100% |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

4.2 Análisis de estados financieros

El análisis de estados financieros comprende la evaluación crítica de la posición financiera de cada institución, con el objetivo de establecer estimaciones, predicciones y tendencias de comportamiento. Los estados financieros que serán sujetos al análisis son el estado de resultados y balance general de la Municipalidad de Guastatoya, utilizando el año 1 como base para comparación con el año 2 que pertenece al evaluado, permitiendo así establecer un diagnóstico financiero. A continuación se presenta el análisis por cada estado financiero.

4.2.1 Estado de resultados

Por la naturaleza de las operaciones de las municipalidades, el estado de resultados presenta como su nombre lo indica, el resultado de las actividades operativas, es decir, las que se generan por el movimiento financiero de funcionamiento de la municipalidad, por lo cual, para brindar un mejor panorama financiero, se presenta el estado de resultados bajo el método comparativo por el año 1 y 2.

Al verificar las variaciones comparativas del estado de resultados, muestra un decremento relativamente importante en los ingresos respecto el año 1, específicamente en: los ingresos tributarios, no tributarios, intereses y otras rentas de la propiedad como también en las transferencias corrientes recibidas, perteneciendo la mayor parte de los recursos a ingresos propios.

Para el área de egresos, las erogaciones aumentaron respecto al año anterior, como lo figura las remuneraciones y otros alquileres, lo podría ser casusa del aumento negativo considerable del resultado del ejercicio; sin embargo, la cuenta contable depreciación y amortización, representa la que mayor participación tiene en la desproporcionada pérdida del ejercicio, considerando que consiste en la regularización de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto del balance general. A continuación se presenta la tabla número 8, que contiene los detalles de lo descrito anteriormente:

Tabla 8

*Estado de resultados comparativo
Municipalidad de Guastatoya
Al cierre del año 1 y 2
Cifras expresadas en quetzales*

| Descripción | Año 2 | Año 1 | Variación |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|
| Ingresos | | | |
| Ingresos corrientes | | | |
| Ingresos tributarios | 979,121 | 1,064,905 | -85,784 |
| Impuestos directos | 638,311 | 593,096 | 45,215 |
| Impuestos indirectos | 340,810 | 471,809 | -130,999 |
| Ingresos no tributarios | 1,818,757 | 1,933,255 | -114,498 |
| Tasas | 89,158 | 86,101 | 3,057 |
| Contribuciones por mejoras | | 350 | -350 |
| Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones | 753,646 | 927,210 | -173,564 |
| Multas | 10 | 1,010 | -1,000 |
| Otros ingresos no tributarios | 975,943 | 918,584 | 57,359 |
| Venta de bienes y servicios de la administración pública | 5,784,340 | 5,582,111 | 202,229 |
| Venta de bienes | 19,530 | 15,045 | 4,485 |
| Venta de servicios | 5,764,810 | 5,567,066 | 197,744 |
| Intereses y otras rentas de la propiedad | 371,705 | 416,934 | -45,229 |
| Intereses | 228,462 | 226,731 | 1,731 |
| Dividendos | 0 | 25 | -25 |
| Arrendamiento de inmuebles y otros | 143,243 | 190,178 | -46,935 |
| Transferencias corrientes recibidas | 8,375,896 | 8,471,810 | -95,914 |
| Transferencias corrientes del sector público | 8,375,896 | 8,471,810 | -95,914 |
| Donaciones corrientes recibidas | 140,417 | 0 | 140,417 |
| Donaciones en especie | 140,417 | 0 | 140,417 |
| Total de ingresos | 17,470,236 | 17,469,015 | 1,221 |
| Gastos | | | |
| Gastos corrientes | | | |
| Gastos de consumo | 37,692,245 | 23,512,275 | 14,179,970 |
| Remuneraciones | 13,244,249 | 12,008,523 | 1,235,726 |
| Bienes y servicios | 2,609,860 | 3,379,787 | -769,927 |
| Depreciación y amortización | 21,838,136 | 8,123,965 | 13,714,171 |
| Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad | 250,300 | 230,000 | 20,300 |
| Otros alquileres | 250,300 | 230,000 | 20,300 |
| Transferencias corrientes otorgadas | 304,100 | 678,000 | -373,900 |
| Transferencias otorgadas al sector privado | 276,200 | 663,000 | -386,800 |
| Transferencias otorgadas al sector público | 27,900 | 15,000 | 12,900 |
| Transferencias de capital | 3,405,000 | 2,908,700 | 496,300 |
| Transferencias de capital al sector privado | 3,405,000 | 2,908,700 | 496,300 |
| Total de egresos | 41,651,645 | 27,328,975 | 14,322,671 |
| Resultado del ejercicio | -24,181,409 | -9,859,960 | -14,321,449 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

4.2.2 Balance general

El balance general muestra la situación financiera de la municipalidad; a continuación se presenta las cifras comparativas por los años 1 y 2.

Tabla 9

Balance general comparativo

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 1 y 2

Cifras expresadas en quetzales

| Descripción | Año 2 | Año 1 | Variación |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|
| Activo | | | |
| Activo corriente (circulante) | 11,359,383 | 5,377,444 | 5,981,939 |
| Bancos | 8,903,934 | 4,933,483 | 3,970,451 |
| Anticipos | 2,455,449 | 443,961 | 2,011,488 |
| Activo no corriente (largo plazo) | | | |
| Propiedad, planta y equipo (neto) | 241,747,306 | 226,372,064 | 15,375,242 |
| Propiedad y planta en operación | 55,627,482 | 55,627,482 | 0 |
| Maquinaria y equipo | 10,884,924 | 10,054,229 | 830,695 |
| Tierras y terrenos | 2,216,553 | 2,211,053 | 5,500 |
| Construcciones en proceso | 103,380,714 | 96,074,509 | 7,306,205 |
| Otros activos fijos | 6,285,309 | 5,832,385 | 452,924 |
| Bienes de uso común | 63,352,324 | 56,572,406 | 6,779,918 |
| Activo intangible | 20,118,004 | 21,838,137 | -1,720,133 |
| Activo intangible bruto | 20,118,004 | 21,838,137 | -1,720,133 |
| Total del activo | 273,224,693 | 253,587,645 | 19,637,048 |
| Pasivo | | | |
| Pasivo corriente | 990,828 | 2,616,695 | -1,625,867 |
| Gastos del personal a pagar | 990,828 | 2,616,695 | -1,625,867 |
| Pasivo no corriente | 2,934,944 | 0 | 2,934,944 |
| Documentos a pagar a largo plazo | 2,934,944 | 0 | 2,934,944 |
| Total del pasivo | 3,925,772 | 2,616,695 | 1,309,076 |
| Patrimonio municipal | | | |
| Patrimonio neto | | | |
| Patrimonio municipal | | | |
| Resultado del ejercicio | -24,181,409 | -9,859,960 | -14,321,449 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | -114,657,043 | -101,334,350 | -13,322,693 |
| Transferencias y contribuciones de capital recibidas | 408,137,373 | 362,165,260 | 45,972,114 |
| Patrimonio municipal | 269,298,921 | 250,970,950 | 18,327,971 |
| Total Pasivo + Patrimonio | 273,224,693 | 253,587,645 | 19,637,048 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

El análisis comparativo del balance general, indica un aumento del activo respecto al año 1, específicamente en el área de bancos y propiedad, planta y equipo; mientras que el impacto en el área de pasivo y patrimonio municipal, como contraparte se observa directamente en el resultado del ejercicio y resultados acumulados de ejercicios anteriores, confirmando que el ejercicio del año 2, su resultado fue negativo en tema financiero.

4.3 Análisis del control de la administración financiera y presupuestaria de la municipalidad

El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL), analiza, revisa y controla los flujos de ingresos y pagos que realizan las municipalidades, coadyuvando el cumplimiento de los objetivos y el manejo eficiente, racional y equitativo de los recursos disponibles; comprenden la relación directa e interrelacionada entre la administración financiera y presupuestaria.

4.3.1 El control presupuestario

Se origina con el anteproyecto del presupuesto; posteriormente es aprobado (antes de iniciar el ejercicio fiscal siguiente); La ejecución presupuestaria, como su nombre lo indica es ejecutar el presupuesto en sus áreas de ingresos y egresos, cumpliendo con las disposiciones legales para la aplicación de la estructura presupuestaria programática. A continuación se detalla un ejemplo, orientado al área de ingresos del caso de estudio afectando recursos percibidos por concepto de IUSI, por lo cual la estructura presupuestaria que es utilizada es: 10.01.41.10.01, que significa:

Tabla 10

Estructura presupuestaria para ingresos municipales

| Clase | Sección | Grupo | Origen y naturaleza |
|----------------------|--------------------|-----------------------|--|
| 10 | 01 | 41 | 10.01 |
| Ingresos Tributarios | Impuestos Directos | Impuestos municipales | Impuesto Único Sobre Inmuebles - IUSI 2/1000 |

Nota: Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Clasificación Presupuestarias para el Sector Público.

Para el área de egresos, también existe una estructura presupuestaria, para el presente caso de estudio la erogación es proveniente de recursos propios y pertenece a planillas del personal permanente, la afectación es: 01 00 000 003 000 011 31-0151-0001, que indica lo siguiente:

Tabla 11

Estructura presupuestaria para egresos municipales

| Programa | Subprograma | Proyecto | Actividad | Obra | Grupo de gasto | Renglón | Fuente de financiamiento |
|-----------------------|-----------------|--------------|---|----------|----------------------|---------------------|---|
| 01 | 00 | 000 | 003 | 000 | 0 | 11 | 31-0151-0001 |
| Actividades centrales | Sin subprograma | Sin proyecto | Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal - DAFIM- | Sin obra | Servicios personales | Personal permanente | Ingresos propios municipales - funcionamiento |

Nota: Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Clasificación Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, sexta versión.

El origen de la ejecución de los ingresos y egresos emana del presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, previo a iniciar el período fiscal, debiendo existir procesos establecidos para la ejecución, control, evaluación y seguimiento oportuno de la ejecución presupuestaria.

El cumplimiento del presupuesto aprobado y vigente, se basa en las decisiones que son autorizadas por el Concejo Municipal como máxima autoridad de la municipalidad y el Alcalde Municipal como máxima autoridad administrativa.

Un presupuesto que fue elaborado de conformidad con la realidad del municipio y de la municipalidad, no necesita realizar demasiadas modificaciones presupuestarias que afecten el presupuesto vigente, sin embargo, la Ley Orgánica del Presupuesto, contempla que se pueden llevar a cabo estas modificaciones, toda vez se realicen los procedimientos internos que justifique dicha modificación.

A continuación, se presenta el presupuesto de la Municipalidad de Guastatoya, se aprecia el monto aprobado, las modificaciones realizadas que afectaron al

presupuesto vigente, su ejecución. El cumplimiento de ejecución se mide respecto al presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, derivado que es el monto que se pretende percibir y erogar durante el ejercicio fiscal, sin embargo las modificaciones cambian el presupuesto vigente.

Tabla 12*Presupuesto municipal del año 2**Municipalidad de Guastatoya**Al cierre del año 2**Cifras expresadas en quetzales*

| Clase | Ingresos | Aprobado | Modificado | Vigente | Ejecutado | Cumplimiento |
|--------------------------------|--|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| 10 | Ingresos tributarios | 901,360 | 0 | 901,360 | 979,121 | 109% |
| 11 | Ingresos no tributarios | 3,263,988 | 6,000 | 3,269,988 | 1,818,757 | 56% |
| 13 | Venta de bienes y servicios de la administración pública | 689,520 | 0 | 689,520 | 807,938 | 117% |
| 14 | Ingresos de operación | 5,034,272 | 308,290 | 5,342,562 | 4,976,402 | 93% |
| 15 | Rentas de la propiedad | 330,860 | 0 | 330,860 | 371,705 | 112% |
| 16 | Transferencias corrientes | 8,494,894 | 58,699 | 8,553,593 | 8,375,896 | 98% |
| 17 | Transferencias de capital | 48,070,545 | 2,954,441 | 51,024,986 | 45,972,114 | 90% |
| 23 | Disminución de otros activos financieros | 0 | 2,255,183 | 2,255,183 | 0 | 0% |
| Total de ingresos | | 66,785,439 | 5,582,613 | 72,368,052 | 63,301,933 | 87% |
| Código programa | Egresos | Aprobado | Modificado | Vigente | Ejecutado | Cumplimiento |
| 1 | Actividades centrales | 22,196,118 | - 96,610 | 22,099,508 | 19,966,325 | 90% |
| 11 | Prevención de la desnutrición crónica | 12,251,231 | - 215,674 | 12,035,557 | 8,059,791 | 67% |
| 13 | Prevención de la mortalidad | 3,667,325 | 308,071 | 3,975,396 | 2,552,976 | 64% |
| 14 | Gestión de la educación local de calidad | 3,683,926 | 1,597,622 | 5,281,548 | 2,587,274 | 49% |
| 15 | Incremento de la competitividad turística | 17,153,101 | 6,603,045 | 23,756,146 | 17,971,369 | 76% |
| 16 | Reducción del déficit habitacional | 7,545,738 | - 3,392,117 | 4,153,621 | 3,618,659 | 87% |
| 18 | Ambiente y recursos naturales | 288,000 | 152,484 | 440,484 | 409,444 | 93% |
| 99 | Partidas no asignables a programas | 0 | 625,792 | 625,792 | 528,290 | 84% |
| Total de egresos | | 66,785,439 | 5,582,613 | 72,368,052 | 55,694,128 | 77% |
| Utilidad presupuestaria | | | | | 7,607,805 | |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

El presupuesto al finalizar el año 2, muestra que para el área de ingresos se cumplió el 87% del presupuesto vigente, lo cual es aceptable; mientras que para el área de egresos únicamente el 77%, una cifra tolerable. La municipalidad aprobó modificaciones por aproximadamente el 8% del total de su presupuesto aprobado, cifra admisible. Las modificaciones afectan directamente los recursos del área de ingresos como también de egresos, es decir, se encuentran enlazados los recursos percibidos y erogados.

4.3.2 El control financiero

El presupuesto debe aprobarse para cada ejercicio fiscal, sin excepción; el control financiero consiste en utilizar la matriz de conversión de presupuesto a contabilidad, en la que básicamente determina la cuenta contable afectada por el movimiento presupuestario de las clases del área de ingresos y renglones de gasto para egresos, definidos por la estructura programática de cada componente presupuestario.

Tabla 13

Matriz de conversión de presupuesto a contabilidad

| Gasto/ Ingreso | Tipo proyecto | Renglón/ Recurso | Descripción | Cuenta débito | Descripción | Cuenta crédito | Descripción | Restric tiva |
|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|------------------|---|-------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Gasto | 0 | 11 | Personal permanente | 6111.01.01 | Sueldos y salarios | 2113.01.00 | Sueldos y Jornales a Pagar | N |
| Gasto | 1 | 11 | Personal permanente | 1234.02.00 | Construcciones en proceso de bienes de uso no común | 2116.01.00 | Otras cuentas a pagar a corto plazo | N |
| Gasto | 2 | 11 | Personal permanente | 1241.01.00 | Proyectos de inversión social | 2116.01.00 | Otras cuentas a pagar a corto plazo | N |
| Ingreso | 0 | 10.01.40 | Impuestos municipales | 1131.01.00 | Cuentas a cobrar a corto plazo | 5111.01.00 | Impuestos directos | N |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Como podemos apreciar en la tabla anterior, en la primera columna se identifica el registro de gasto o ingreso; la siguiente columna nos indica que tipo de proyecto se

refiere, en el área de gastos podemos observar tres clasificaciones; 0, 1 y 2; el número cero corresponde a gastos por funcionamiento, el número 1 significa gastos de inversión para propiedad, planta y equipo, mientras que el número 2 corresponde a gastos para proyectos de inversión social; la tercera columna hace referencia al renglón para el gasto y rubro o recurso para los ingresos, seguidamente tenemos la cuarta columna que contiene la descripción del registro; posteriormente se ejemplifica la acción de afectación de la cuenta débito y crédito correspondiente al área contable y por último si la acción posee restricción, demostrando así como los registros presupuestarios pasan a ser registros contables para el área financiera.

4.3.3 Indicadores presupuestarios

Los indicadores presupuestarios son unidades de evaluación para el sector gubernamental, donde se evalúa el desempeño de la gestión.

La Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas Públicas, contempla el análisis de los saldos de los estados financieros: estado de resultados y balance general, a través de indicadores, contenidos en la resolución, según corresponda la aplicación de cada medición, a continuación se detallan:

4.3.3.1 Estado de resultados

Los indicadores presupuestarios para el estado de resultados son los siguientes:

4.3.3.1.1 Proporción de los ingresos por tasas sobre los ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por tasas}}{\text{Ingresos}} \times 100 = \frac{89,158}{17,470,236} \times 100 = \mathbf{0.51}$$

Por cada 100 unidades monetarias de ingresos, se recibieron 0.51 unidades de ingresos por tasas.

4.3.3.1.2 Proporción de los ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones sobre los ingresos

$$\frac{\text{Ingresos arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones}}{\text{Ingresos}} \times 100 = \frac{753,646}{17,470,236} \times 100 = 4.31$$

Por cada 100 unidades monetarias de ingresos, se recibieron 4.31 unidades de ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones.

4.3.3.1.3 Proporción de los ingresos por venta de servicios sobre los ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por venta de servicios}}{\text{Ingresos}} \times 100 = \frac{5,764,810}{17,470,236} \times 100 = 33.00$$

Por cada 100 unidades monetarias de ingresos, se recibieron 33.00 unidades de ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones

4.3.3.1.4 Proporción de los ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros sobre los ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros}}{\text{Ingresos}} \times 100 = \frac{143,243}{17,470,236} \times 100 = 0.82$$

Por cada 100 unidades monetarias de ingresos, se recibieron 0.82 unidades de ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros.

4.3.3.1.5 Proporción de los ingresos por intereses sobre los ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por intereses}}{\text{Ingresos}} \times 100 = \frac{228,462}{17,470,236} \times 100 = 1.31$$

Por cada 100 unidades monetarias de ingresos, se recibieron 1.31 unidades de ingresos por intereses.

4.3.3.1.6 Proporción de los ingresos por transferencias corrientes del sector público sobre los ingresos

$$\frac{\text{Transferencias corrientes del sector público}}{\text{Ingresos}} \times 100 = \frac{8,375,896}{17,470,236} \times 100 = \mathbf{47.94}$$

Por cada 100 unidades monetarias de ingresos, se recibieron 47.94 unidades de ingresos por transferencias corrientes del sector público.

4.3.3.1.7 Proporción de los gastos por remuneraciones sobre los gastos

$$\frac{\text{Gastos por remuneraciones}}{\text{Gastos}} \times 100 = \frac{13,244,249}{41,651,645} \times 100 = \mathbf{31.80}$$

Por cada 100 unidades monetarias de gastos, 31.80 unidades corresponden a gastos por remuneraciones.

4.3.3.1.8 Proporción de los gastos de bienes y servicios sobre los gastos

$$\frac{\text{Gastos de bienes y servicios}}{\text{Gastos}} \times 100 = \frac{2,609,860}{41,651,645} \times 100 = \mathbf{6.27}$$

Por cada 100 unidades monetarias de gastos, 6.27 unidades corresponden a gastos de bienes y servicios.

4.3.3.1.9 Proporción de los gastos de otros alquileres sobre los gastos

$$\frac{\text{Gastos de otros alquileres}}{\text{Gastos}} \times 100 = \frac{250,300}{41,651,645} \times 100 = \mathbf{0.60}$$

Por cada 100 unidades monetarias de gastos, 0.60 unidades corresponden a gastos de otros alquileres.

4.3.3.1.10 Proporción de los gastos por transferencias otorgadas al sector público y/o privado sobre los gastos

$$\frac{\text{Gastos por transferencias otorgadas al sector privado}}{\text{Gastos}} \times 100 = \frac{3,709,100}{41,651,645} \times 100 = 8.91$$

Por cada 100 unidades monetarias de gastos, 8.91 unidades corresponden a gastos por transferencias otorgadas al sector público.

Los indicadores presupuestarios para el área del estado de resultados confirman que para el área de ingresos, su principal fuente de financiamiento son los provenientes de las transferencias, derivado que por cada 100 unidades monetarias percibidas, 47.94 son transferencias; en segundo lugar se encuentra los ingresos por venta de servicios con 33.00 unidades monetarias, entre ambos equivale al 81% de los ingresos totales; los ingresos por tasas, arrendamiento de inmuebles, intereses, edificios, equipos e instalaciones son minoría y no sobrepasan al 7% del total de los ingresos percibidos. En el área de egresos, las remuneraciones presentan una participación equivalente al 33% del total de los egresos, debido a que por cada 100 unidades monetarias erogadas, 33.00 son por ese tipo de gastos; bienes y servicios se encuentra en segundo lugar con 6.27 unidades monetarias erogadas, mientras que las transferencias y gastos de alquileres no sobrepasan el 7% del total de los egresos.

4.3.3.2 Balance general

Los indicadores presupuestarios para el balance general son los siguientes:

4.3.3.2.1 Importancia del activo disponible sobre el activo circulante

$$\frac{\text{Activo disponible}}{\text{Activo circulante}} \times 100 = \frac{8,903,934}{11,359,383} \times 100 = 78.38$$

Por cada 100 unidades monetarias de activo circulante, se cuenta con 78.38 unidades de activo disponible.

4.3.3.2.2 Importancia del activo circulante sobre el activo total

$$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Activo total}} \times 100 = \frac{11,359,383}{273,224,693} \times 100 = 4.16$$

Por cada 100 unidades monetarias de activo total, se cuenta con 4.16 unidades de activo circulante.

4.3.3.2.3 Importancia de propiedad planta y equipo (neto) sobre el activo total

$$\frac{\text{Propiedad planta y equipo (neto)}}{\text{Activo total}} \times 100 = \frac{241,747,306}{273,224,693} \times 100 = 88.48$$

Por cada 100 unidades monetarias de activo total, se cuenta con 88.48 unidades de propiedad, planta y equipo (neto).

4.3.3.2.4 Situación de tesorería (prueba ácida)

$$\frac{\text{Activo disponible}}{\text{Pasivo exigible}} \times 100 = \frac{8,903,934}{990,828} \times 100 = 898.64$$

Por cada 100 unidades monetarias de pasivo exigible, se cuenta con 898.64 unidades de activo disponible.

4.3.3.2.5 Índice de solvencia técnica

$$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100 = \frac{11,359,383}{990,828} \times 100 = 1,146.45$$

Por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante, se cuenta con 1,146.45 unidades de activo circulante.

4.3.3.2.6 Índice de solvencia

$$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100 = \frac{273,224,693}{990,828} \times 100 = 27,575.39$$

Por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante, se cuenta con 27,575.39 unidades de activo total.

4.3.3.2.7 Importancia de las obligaciones a corto plazo sobre el capital

$$\frac{\text{Pasivo circulante}}{\text{Capital}} \times 100 = \frac{990,828}{269,298,922} \times 100 = \mathbf{0.37}$$

Por cada 100 unidades monetarias de capital, se cuenta con 0.37 unidades de pasivo circulante.

4.3.3.2.8 Índice de autonomía financiera

$$\frac{\text{Capital}}{\text{Activo total}} \times 100 = \frac{269,298,922}{273,224,693} \times 100 = \mathbf{98.56}$$

Por cada 100 unidades monetarias de activo total, se cuenta con 98.56 unidades de capital.

4.3.3.2.9 Importancia del pasivo total sobre el activo total

$$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} \times 100 = \frac{3,925,772}{273,224,693} = 100 = \mathbf{1.44}$$

Por cada 100 unidades monetarias de activo total, se cuenta con 1.44 unidades de pasivo total.

Los resultados por la aplicación de indicadores presupuestarios se encuentran fuera de contexto de la realidad, debido a que las municipalidades como instituciones públicas son normadas por el Decreto 101-97 Ley orgánica del presupuesto, donde establece el procedimiento para los pagos por servicio de deuda pública, por lo no es una opción la venta de la propiedad, planta y equipo para solventar deudas u obligaciones; tampoco el activo circulante y disponible puede ser utilizado para el pago de deudas y obligaciones, derivado a que como apreciamos en la clasificación

del efectivo disponible en la tabla 5, los saldos se encuentran comprometidos y cuentan con destino específico.

Es importante resaltar que efectivamente la Municipalidad de Guastatoya, los indicadores presupuestarios para el balance general demuestran una imagen sólida de la institución, derivado que todos los resultados son positivos, por lo que las obligaciones contraídas no son de importancia relativa con relación al activo circulante y activo total, lo que permite dar un panorama de solvencia.

4.3.3.3 Indicadores generales

Los siguientes indicadores no pertenecen a la resolución ministerial descrita anteriormente, sino de aplicación general a cualquier institución.

4.3.3.3.1 Cobertura de deuda

$$\frac{\text{Total de deuda}}{\text{Efectivo generado por operaciones}} = \frac{3,925,771}{20,405,180} = 0.19$$

Por cada unidad monetaria generada del efectivo generado por operaciones, se cuenta con 0.19 unidades del total de deuda.

4.3.3.3.2 Impacto depreciación y amortización

$$\frac{\text{Depreciación + Amortización}}{\text{Efectivo generado por operaciones}} = \frac{21,838,136}{20,405,180} = 1.07$$

Por cada unidad monetaria generada del efectivo generado por operaciones, se cuenta con 1.07 unidades de la depreciación + amortización.

4.3.3.3.3 Efectivo generado por ventas

$$\frac{\text{Efectivo generado por operaciones}}{\text{Ingreso por ventas}} = \frac{20,405,180}{5,784,340} = 3.53$$

Por cada unidad monetaria generada de ingresos por ventas, se cuenta con 3.53 unidades del efectivo generado por operaciones.

4.3.3.3.4 Índice de operaciones

| | | | | | |
|---|---|-------------------|------------------|------------|---------------|
| <u>Efectivo generado por operaciones</u> | | <u>20,405,180</u> | | | |
| <u>Utilidad operativa</u> | = | - | <u>4,496,930</u> | = | - |
| | | | 5 | = | - 0.00 |
| Precio de venta de activo fijo + depreciación | | 21,838,136 | | 21,838,136 | |

Por cada unidad monetaria generada del precio de venta de activo fijo + depreciación, no cuenta con unidades del efectivo generado por operaciones y utilidad operativa.

Los indicadores financieros presentan que el efectivo generado por las operaciones de la municipalidad es menor al saldo generado por la cuenta contable depreciación + amortización en el área del estado de resultados, siendo una cuenta contable no monetaria que pertenece al saldo del año 1 del balance general, lo que incide directamente en la pérdida del ejercicio; además, los ingresos por ventas representan únicamente el 25% del total de las operaciones de la municipalidad, saldo que al ser comparado con la cobertura de la deuda no supera el 20% de cada unidad monetaria de las actividades de operación. Con relación al índice de operaciones se establece que la municipalidad descrita en el caso práctico no cuenta con unidades del efectivo generado por operaciones y utilidad operativa para solventar sus obligaciones a corto plazo para funcionamiento, por lo que debe incorporar estrategias que generen utilidad operativa.

5. CLASIFICACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CONFORMIDAD A LA NICSP 2

Presenta los resultados de la investigación realizada, relacionado con los flujos de efectivo de la Municipalidad de Guastatoya, realizando una clasificación por actividades de operación, inversión y financiamiento, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público.

5.1 Actividad de operación

En esta área se encuentran clasificadas las actividades propias de la municipalidad, que se relacionan directamente con el giro normal de operaciones de la entidad económica. Los importes de los flujos demuestran la habilidad operativa para pagar sus obligaciones, sin fuentes externas. A continuación se detallan las diferentes actividades que utiliza la municipalidad para la generación de efectivo.

5.1.1 Cobros en concepto de impuestos, contribuciones y multas

Los impuestos, contribuciones y multas son una de las principales fuentes de financiamiento de la municipalidad, que se encuentra en el área de ingresos del estado de resultados, cuentas de ingresos tributarios y no tributarios.

Tabla 14

Ingresos en concepto de impuestos, contribuciones y multas

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|-------------|---|------------------|
| 5110 | Ingresos tributarios | 979,121 |
| 5111 | Impuestos directos | 638,311 |
| 5112 | Impuestos indirectos | 340,810 |
| 5120 | Ingresos no tributarios | 1,818,757 |
| 5122 | Tasas | 89,158 |
| 5124 | Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones | 753,646 |
| 5126 | Multas | 10 |
| 5129 | Otros ingresos no tributarios | 975,943 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, los ingresos no tributarios son lo que generan mayor contribución que los ingresos tributarios, destacando la participación de arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones y otros ingresos no tributarios que predominan con sus cifras.

Los ingresos tributarios son divididos en impuestos directos e indirectos, mientras que los ingresos no tributarios, se subdividen en: tasas, arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones y multas. A continuación se detallará la integración de los ingresos tributarios: impuestos directos e indirectos, para establecer que actividades son las que se encuentran incluidas en esa clasificación. Se Inicia con los impuestos directos.

Tabla 15

Clasificación de los impuestos directos

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|-----------------|-----------------------------|----------------|
| 5111 01 | Impuestos directos | 638,311 |
| 10.01.41.10.01. | IUSI 2/1000 | 68,771 |
| 10.01.41.10.02. | IUSI 6/1000 | 397,365 |
| 10.01.41.10.03. | IUSI 9/1000 | 119,440 |
| 10.01.41.20.01. | Multas IUSI 2/1000 | 6,161 |
| 10.01.41.20.02. | Multas IUSI 6/1000 | 36,302 |
| 10.01.41.20.03. | Multas IUSI 9/1000 | 10,197 |
| 10.01.49.10.99. | Otros impuestos municipales | 75 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

La cuenta de impuestos directos, se encuentra integrada por el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- en sus modalidades de 2, 6 y 9 por millar; con sus respectivas multas; por consiguiente, se determinó que su subdivisión de 6/1000 es la que generó mayor ingreso de efectivo durante el año 2; asimismo, se puede apreciar que los ingresos por multas son recurrentes en el municipio de Guastatoya por concepto de IUSI.

Los impuestos indirectos de la Municipalidad de Guastatoya, al cierre del ejercicio fiscal del año 2, son los siguientes:

Tabla 16

Clasificación de los impuestos indirectos

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|-----------------|--|----------------|
| 5112 1 | Impuestos indirectos | 340,810 |
| 10.02.24.99.00. | Explotaciones mineras otros | 6,298 |
| 10.02.81.01.00. | Abarroterías | 140 |
| 10.02.81.03.00. | Agencias de radios y televisores | 78 |
| 10.02.81.04.00. | Almacenes de mercadería en general | 913 |
| 10.02.81.05.00. | Bares y restaurantes | 25 |
| 10.02.81.06.00. | Cantinas | 300 |
| 10.02.81.07.00. | Carnicerías | 60 |
| 10.02.81.08.00. | Comedores | 500 |
| 10.02.81.09.00. | Depósitos de aguas gaseosas | 684 |
| 10.02.81.14.00. | Ferreterías | 330 |
| 10.02.81.15.00. | Farmacias | 600 |
| 10.02.81.16.00. | Librerías | 110 |
| 10.02.81.19.00. | Tiendas | 1,078 |
| 10.02.81.26.00. | Cafeterías | 20 |
| 10.02.81.27.00. | Gasolineras | 108 |
| 10.02.81.35.00. | Almacenes de ropa y tejido | 52 |
| 10.02.81.40.00. | Refresquerías. | 110 |
| 10.02.81.59.00. | Boutiques | 150 |
| 10.02.82.02.00. | Salones de belleza | 120 |
| 10.02.82.04.00. | Funerarias | 120 |
| 10.02.82.05.00. | Hoteles | 1,540 |
| 10.02.82.09.00. | Talleres de mecánica | 520 |
| 10.02.82.13.00. | Clínicas medicas | 300 |
| 10.02.82.29.00. | Parqueos privados | 35,457 |
| 10.02.82.31.00. | Sanatorios privados | 330 |
| 10.02.83.01.00. | Aserraderos | 140 |
| 10.02.83.02.00. | Carpinterías | 60 |
| 10.02.83.09.00. | Molinos de nixtamal | 75 |
| 10.02.83.38.00. | Talleres de estructuras metálicas | 430 |
| 10.02.84.01.00. | Billares | 400 |
| 10.02.84.08.00. | Gimnasios | 75 |
| 10.02.89.01.01. | Valor boleto de ornato | 221,002 |
| 10.02.89.01.02. | Multa del boleto de ornato | 56,805 |
| 10.02.89.99.00. | Otros arbitrios no clasificados en grupos anteriores | 11,880 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Los impuestos indirectos, se encuentran integrados por el cobro a diferentes negocios privados, boleto de ornato con su respectiva multa, teniendo como generador de mayor ingreso el boleto de ornato, sin embargo, la multa corresponde aproximadamente al 25% del total de ingresos por la compra de su similar, por lo que se puede concretar que por cada 10 personas que adquieren su boleto, 3 pagan una multa durante su adquisición.

Los ingresos no tributarios se encuentran integrados por tasas, arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones, multas y otros ingresos no tributarios. A continuación se detallarán la integración de los saldos de los impuestos directos, por concepto de tasas, compuesta por el cobro de licencias de construcción, que conforma la totalidad de la cuenta.

Tabla 17

Clasificación de los ingresos por tasas

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|-----------------|---------------------------|---------------|
| 5122 1 | Tasas | 89,158 |
| 11.02.90.01.00. | Licencias de construcción | 89,158 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Los ingresos por concepto de arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones se detallan de la siguiente forma:

Tabla 18

Clasificación de los ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|-----------------|--|----------------|
| 5124 1 | Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones | 753,646 |
| 11.04.10.02.04. | Arrendamiento de locales | 733,076 |
| 11.04.10.04.00. | Arrendamiento de salón municipal | 20,570 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Los ingresos son por arrendamiento de locales y del salón municipal, se denota que la rentabilidad mayor es la primera.

En los ingresos no tributarios, se encuentran las multas, integradas por sanciones administrativas, monto sin relevancia, detallándose a continuación:

Tabla 19

Clasificación de los ingresos por multas

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|-----------------|------------------------|--------------|
| 5126 1 | Multas | 10 |
| 11.06.10.01.00. | Multas administrativas | 10 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Con relación a otros ingresos no tributarios, se conforma por actividades de feria titular y otros ingresos, éste último consiste en el cobro ambulante del piso plaza (vendedores de mercados), siendo el que genera mayor incidencia.

Tabla 20

Clasificación de los ingresos por otros impuestos no tributarios

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|-----------------|--------------------------------------|----------------|
| 5129 1 | Otros ingresos no tributarios | 975,943 |
| 11.09.90.01.00. | Feria titular | 6,000 |
| 11.09.90.99.00. | Otros ingresos | 969,943 |

Fuente: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

5.1.2 Cobros en concepto de cargos por bienes y servicios suministrados por la entidad

Las municipalidades con la prestación de bienes y servicios, utilizan los esfuerzos de sus trabajadores para satisfacer las necesidades de los vecinos,

Los cobros por cargo de bienes y servicios suministrados por la entidad, se subdividen en venta de bienes como las venta de cajas de cemento (servicios de agua potable) y en venta de servicios, encontramos los derechos como: canon de agua, rastros, cementerio, certificaciones varias, entre otros.

La participación financiera del importe recibido es de Q 5,784,340.00 que corresponde al 33% del total de los ingresos percibidos, siendo un monto relevante, la cual se detalla a continuación

Tabla 21

Clasificación de los ingresos por cargos de bienes y servicios suministrados por la entidad

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|---------------|---|------------------|
| 5140 | Venta de bienes y servicios de la administración | 5,784,340 |
| 5141 | Venta de bienes | 19,530 |
| 5142 | Venta de servicios | 5,764,810 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

La cuenta 5142 venta de servicios es que genera la mayor cantidad de los ingresos para la municipalidad comparado con su similar venta de bienes. Los servicios que presta la Municipalidad de Guastatoya, se integrará la cuenta 5141 venta de bienes. La venta de cajas de cemento es la actividad que conforma la totalidad de la venta de bienes de la cuenta contable 5141 durante el año 2, descrito a continuación:

Tabla 22

Clasificación de los ingresos por venta de bienes

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|-----------------|---------------------------|---------------|
| 5141 1 | Venta de bienes | 19,530 |
| 14.01.90.05.00. | Venta de cajas de cemento | 19,530 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

En los ingresos por venta de servicios, se destaca el uso de las instalaciones del Turicentro Parque Acuático de Guastatoya y exceso de agua, siendo los que generan mayores ingresos anuales, con participación del 27% y 20% respectivamente. A continuación se presenta la integración de los servicios de la municipalidad de la siguiente manera:

Tabla 23

Clasificación de los ingresos por venta de servicios

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|-----------------|---|------------------|
| 5142 1 | Venta de servicios | 5,764,810 |
| 14.02.40.01.00. | Canon de agua | 1,439,603 |
| 14.02.40.02.00. | Piso de plaza | 273,602 |
| 14.02.40.03.00. | Rastros | 35,010 |
| 14.02.40.04.00. | Cementerio | 2,450 |
| 14.02.40.05.00. | Poste publico | 1,250 |
| 14.02.40.06.00. | Exceso de agua | 1,147,751 |
| 14.02.40.07.00. | Baños y sanitarios municipales | 396,282 |
| 14.02.40.08.00. | Gimnasio municipal | 10,850 |
| 14.02.40.10.00. | Servicios de drenaje | 28,663 |
| 14.02.40.15.00. | Fletes con vehículo municipal | 51,270 |
| 14.02.40.17.00. | Limpieza de contadores de agua | 1,750 |
| 14.02.40.20.00. | Turicentros | 1,568,391 |
| 13.02.60.01.05. | Certificaciones varias | 32,190 |
| 13.02.60.02.00. | Licencias | 373,000 |
| 13.02.60.06.00. | Concesión de servicios de agua (pajas de agua) | 46,493 |
| 13.02.60.08.00. | Casetas en terrenos municipales | 550 |
| 13.02.60.09.01. | Instalación de agua potable | 12,835 |
| 13.02.60.09.02. | Reconexión de agua potable | 10,290 |
| 13.02.60.12.00. | Fierros para marcar ganado | 2,100 |
| 13.02.60.15.00. | Rótulos | 6,420 |
| 13.02.60.16.01. | Estacionamiento de vehículos | 227,910 |
| 13.02.60.16.02. | Estacionamiento de taxis | 250 |
| 13.02.60.16.04. | Estacionamiento de carretas, churrasqueras, hot dog y similares | 25 |
| 13.02.60.23.00. | Concesión de drenajes | 17,560 |
| 13.02.60.31.00. | Estacionamiento en mercados terminales | 74,340 |
| 13.02.60.32.00. | Títulos propiedad servicio de agua | 3,975 |

Fuente: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

5.1.3 Cobros en concepto de subvenciones o transferencias y otras asignaciones o dotaciones presupuestarias hechas por el gobierno central o por otras entidades del sector público

En este inciso se encuentran las transferencias corrientes recibidas del Estado y donaciones corrientes, parte primordial para el funcionamiento de la municipalidad.

Tabla 24

Clasificación de los ingresos por subvenciones o transferencias y otras asignaciones o dotaciones presupuestarias

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|---------------|--|------------------|
| 5170 | Transferencias corriente y recibidas | 8,375,896 |
| 5172 | Transferencias corrientes del sector público | 8,375,896 |
| 5180 | Donaciones corrientes recibidas | 140,417 |
| 5182 | Donaciones en especie | 140,417 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Las transferencias corrientes constituyen la mayor aportación del rubro. La cuenta de transferencias corrientes es integrada por aportes que representan fuentes de financiamiento distintas, detallándose a continuación:

Tabla 25

Clasificación de los ingresos por transferencias corrientes del sector público

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|-----------------|--|------------------|
| 5172 1 | Transferencias corrientes del sector público | 8,375,896 |
| 16.02.10.01.00. | Situado constitucional para funcionamiento | 2,307,793 |
| 16.02.10.04.00. | Impuesto circulación de vehículos para funcionamiento | 76,663 |
| 16.02.10.05.00. | Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para funcionamiento | 5,991,440 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

La cuenta 5172 presenta la transferencia del Impuesto al Valor Agregado -IVA PAZ- como la de mayor relevancia con participación del 72% aproximadamente del total de la cuenta contable en mención: el situado constitucional, se coloca en el segundo puesto y el Impuesto de Circulación de Vehículos en el tercero, por relevancia, todos los ingresos corresponden para funcionamiento.

La cuenta de donaciones recibidas, se encuentra integrada por donaciones en especie recibidas, detallándose a continuación.

Tabla 26

Clasificación de los ingresos por donaciones corrientes recibidas

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|---------------|--|----------------|
| 5180 | Donaciones corrientes recibidas | 140,417 |
| 5182 | Donaciones en especie | 140,417 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

5.1.4 Cobros procedentes de regalías o derechos de propiedad intelectual, cuotas, comisiones y otros ingresos ordinarios/recursos

Los cobros procedentes de regalías o derechos de propiedad intelectual, cuotas, comisiones y otros ingresos ordinarios/recursos, pertenecen a la cuenta 5160 intereses y otras rentas de la propiedad, integrada por:

Tabla 27

Clasificación de los ingresos por regalías o derechos de propiedad intelectual, cuotas, comisiones

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|---------------|---|----------------|
| 5160 | Intereses y otras rentas de la propiedad | 371,705 |
| 5161 | Intereses | 228,462 |
| 5163 | Arrendamiento de inmuebles y otros | 143,243 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Para el año 2 los intereses generaron Q 228,462.00 cantidad que supera a los arrendamientos de inmuebles y otros, que recaudó Q 143,243.00; a continuación se presenta la información en detalle.

Tabla 28

Clasificación de los ingresos por intereses

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|-----------------|--|----------------|
| 5161 1 | Intereses | 228,462 |
| 15.01.31.01.00. | Intereses generados por cuentas monetarias | 228,462 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

La cuenta de intereses, está integrada como su nombre lo indica, por los intereses generados por cuentas monetarias de la municipalidad.

La cuenta de arrendamiento de inmuebles y otros, está integrada únicamente por el arrendamiento de terrenos de la municipalidad.

Tabla 29

Clasificación de los ingresos por arrendamiento de inmuebles

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|-----------------|---|----------------|
| 5163 1 | Arrendamiento de inmuebles y otros | 143,243 |
| 15.03.10.01.00. | Arrendamiento de terrenos | 143,243 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

5.1.5 Pago a proveedores

La Municipalidad de Guastatoya, efectúa erogaciones a proveedores, mediante la cuenta contable bienes y servicios, la cual se encuentra integrada por: servicios no

personales, impuestos, derechos, tasas y bienes de consumo. Su mayor participación son pago por funcionamiento, que se detallan a continuación:

Tabla 30

Clasificación de los egresos por pago a proveedores

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|---------------|-----------------------------|------------------|
| 6112 | Bienes y servicios | 2,609,860 |
| 6112 1 | Servicios no personales | 1,046,068 |
| 6112 2 | Impuestos, derechos y tasas | 14,896 |
| 6112 3 | Bienes de consumo | 1,548,896 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

La subdivisión de la cuenta bienes y servicios, son renglones del grupo de gastos dos (2) materiales y suministros, destacando: alimentos para las personas, combustible y lubricantes, productos de metal, herramientas menores, entre otros.

5.1.6 Pago a y por cuenta de los empleados

En el presente apartado se detallan los pagos para: a y por cuenta de los empleados, conformada por la cuenta de remuneraciones, integrada por la subcuenta erogaciones al personal civil, que a su vez se divide en tres subcuentas: sueldos y salarios, aportes patronales al seguro social, otros aportes patronales y beneficios sociales; detallándose así la clasificación de los egresos:

Tabla 31

Clasificación de los egresos por pago a y por cuenta de los empleados

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|---------------|-------------------------------------|-------------------|
| 6111 | Remuneraciones | |
| 6111 1 | Al personal civil | 13,244,249 |
| 6111 1 1 | Sueldos y salarios | 11,958,692 |
| 6111 1 2 | Aportes patronales al seguro social | 482,000 |
| 6111 1 3 | Otros aportes patronales | 781,757 |
| 6111 1 4 | Beneficios sociales | 21,800 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Las erogaciones de las remuneraciones al personal civil, son renglones de gasto del grupo cero (0) servicios personales, como: personal permanente, supernumerario, por contrato, temporal, aporte patronal al IGSS, entre otros.

5.1.7 Cobro y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas

Se clasifican los renglones de gasto al grupo uno (1) servicios no personales, como: primas y gastos de seguro de fianzas, comisiones a colocadores de pólizas, entre otros. Para el caso de estudio no presentan erogaciones de éste tipo.

5.1.8 Pagos en concepto de los impuestos a la propiedad, beneficio o a la renta (según proceda), en relación con las actividades de operación

Comprende las erogaciones que se realizan en concepto de impuestos a la propiedad, beneficio o la renta; para el estudio de caso, se encuentra la cuenta 6124 otros alquileres, con egresos por el mismo nombre, a continuación se presenta el detalle de las cifras:

Tabla 32

Clasificación de los egresos por pago de la propiedad, beneficio o a la renta

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|---------------|-------------------------|----------------|
| 6124 | Otros alquileres | 250,300 |
| 6124 0 | Otros alquileres | 250,300 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

5.1.9 Cobros y pagos derivados de contratos que se tienen para intermediación o para negociar con ellos

Dentro de la esta clasificación, se encuentran las erogaciones realizadas a través de transferencias corrientes y de capital.

Tabla 33*Clasificación de los egresos por contratos de intermediación**Municipalidad de Guastatoya**Al cierre del año 2**Cifras expresadas en quetzales*

| Cuenta | Descripción | Monto |
|---------------|---|------------------|
| 6150 | Transferencias corrientes otorgadas | 304,100 |
| 6151 | Transferencias otorgadas al sector privado | 276,200 |
| 6152 | Transferencias otorgadas al sector público | 27,900 |
| 6160 | Transferencias de capital | 3,405,000 |
| 6161 | Transferencias de capital al sector privado | 3,405,000 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Las transferencias pertenecen a los renglones de gasto del grupo 4 transferencias corrientes y 5 transferencias de capital, destacando: transferencias a instituciones de salud y asistencia social, a entidades públicas municipales no empresariales, a instituciones sin fines de lucro, entre otras.

5.1.10 Cobros o pagos por operaciones en discontinuación

Las operaciones en discontinuación, son aquellas que se liquidaron o se encuentran en ese proceso, debiendo revelar las exigencias mínimas de cada operación en los estados financieros, para el presente caso de estudio no existen actividades en ingresos y/o egresos.

5.1.11 Cobros o pagos derivados de resolución de litigios

Son operaciones por procedimientos judiciales a favor o en contra de la municipalidad; para el presente caso de estudio no existen dichas actividades.

5.2 Actividades de inversión

En esta sección figuran aquellas actividades relacionadas con la adquisición de activos de largo plazo, donde la municipalidad haya percibido o erogado efectivo.

5.2.1 Cobros y pagos por venta de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, intangibles y otros activos a largo plazo

En este inciso se dan las transferencias y contribuciones de capital recibidas, que son parte primordial las inversiones que la municipalidad realiza.

Tabla 34

Clasificación de cobros y pagos por venta de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, intangibles y otros activos a largo plazo

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Cuenta | Descripción | Monto |
|-----------------|---|-------------------|
| 6152 | Transferencias y contribuciones de capital recibidas | 45,972,114 |
| 17.01.10.01.00. | De personas p/proyectos y obras de inversión | 4,000 |
| 17.02.10.01.00. | Situado constitucional para inversión | 20,770,136 |
| 17.02.10.03.00. | Impuesto petróleo y sus derivados para inversión | 956,468 |
| 17.02.10.04.00. | Impuesto de circulación de vehículos para inversión | 2,989,857 |
| 17.02.10.05.00. | Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión | 17,974,321 |
| 17.02.20.02.01. | CODEDE IVA PAZ | 3,277,332 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Las transferencias recibidas de Gobierno central para proyectos de inversión, se encuentra integradas por: de personas, situado constitucional, impuesto al petróleo y sus derivados, de circulación de vehículos, al valor agregado y del Consejo Departamental de Desarrollo Impuesto al Valor Agregado por los Acuerdos de Paz (CODEDE IVA PAZ).

Es importante indicar que el aporte de personas, no siempre es dinerario, en otras ocasiones se realiza en trabajo por mano de obra no calificada, siendo absorbido por la empresa que realiza el proyecto de obra gris.

5.2.2 Cobros y pagos por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades, así como inversiones en negocios conjuntos

Son cobros y pagos de venta y reembolso de instrumentos de pasivo o capital e inversiones en negocios en conjuntos, concernientes en obligaciones y valores negociables emitidos y cotizados por la entidad en un mercado bursátil. En el presente caso de estudio no existen actividades de esta índole.

5.2.3 Cobros y pagos derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros

La información que presenta el caso de estudio es al finalizar el ejercicio fiscal del año 2, por lo que no figuran reembolsos por concepto de anticipos; mientras que la actividad préstamos a terceros, no existe para la municipalidad.

5.2.4 Cobros procedentes de contratos de futuro, de opciones y de permuta financiera

Con respecto a las actividades por contratos de futuro, de opciones y permuta financiera, el caso no contempla. No existen registros en la presente sección.

5.3 Actividades de financiación

Son flujos de efectivo por transacciones de deuda y capital; se incluye la adquisición y reembolso de la deuda, venta de acciones y pago de dividendos y similares.

5.3.1 Cobros y pagos procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, bonos, cédulas hipotecarias y otros fondos tomados en préstamo, ya sean a largo plazo o a corto plazo

En esta sección figuran cobros y pagos de la emisión de obligaciones, tales como: préstamos, bonos, cédulas hipotecarias, entre otros, para el presente caso de estudio, no existen actividades de esta índole.

5.3.2 Reembolsos de los fondos tomados en préstamo

Para el ejercicio fiscal del año 2, la Municipalidad de Guastatoya, no presenta información de reembolsos por fondos tomados en préstamos.

5.3.3 Pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente

La Municipalidad de Guastatoya, para el ejercicio fiscal del año 2, no presenta información relacionada con pagos por el arrendatario pendiente por deuda.

6. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEGÚN NICSP Y ANÁLISIS FINANCIERO COMPARATIVO Y PROSPECTIVO DE LOS FLUJOS

El capítulo seis contiene los resultados de la investigación relacionados con la elaboración del estado de flujo de efectivo, aplicando la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público y análisis financiero comparativo y prospectivo de los flujos, de conformidad al caso práctico planteado. Las cifras de los estados financieros utilizados para la aplicación de la NICSP 2 son del año 2.

6.1 Estado de Flujo de Efectivo aplicando la NICSP 2

El estado de flujo de efectivo identifica las fuentes de entrada de efectivo, las partidas (o rubros) en que se ha gastado el efectivo durante el período sobre el que se informa y el saldo de efectivo a la fecha de presentación de la información.

6.1.1 Hoja de trabajo

La hoja de trabajo es la herramienta contable que es utilizada para consolidar la información de los estados financieros: balance general y estados de resultados, para establecer y verificar los saldos pertenecientes a las cuentas que sufrieron aumento o disminuciones y qué efectos ocasionaron a los flujos de efectivo netos del período. Las cifras evaluadas corresponden al año 1 como base y 2 el evaluado.

Para su elaboración, es necesario consignar los saldos y cuentas del balance general del período fiscal a rendir y el anterior; mientras que para el estado de resultados únicamente se consiga el del período fiscal; posteriormente, si se necesita realizar algún ajuste a los saldos antes de establecer las diferencias entre saldos se realiza por año; después de concretar las variaciones, es necesario identificar el tipo de efecto que incide en el flujo neto de efectivo, siendo positivo o negativo; luego se clasifica el saldo en la actividad correcta y se identifican los montos pertenecientes a cada actividad para su respectivo análisis. A continuación se presenta la hoja de trabajo para la elaboración del estado de flujos de efectivo

Tabla 35

Hoja de trabajo para la elaboración del estado de flujos de efectivo de la Municipalidad de Guastatoya

Cifras expresadas en quetzales

| No. | Cuentas | Saldos al año 2 | Reclasificaciones | | Saldos ajustados al año 2 | Saldos al año 1 | Aumento o disminución | Efectos sobre efectivo | Actividades de operación | Actividades de inversión | Actividades de financiación | Flujo neto de efectivo |
|-----------------------------|--|-----------------|-------------------|------------|---------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------------|
| | | | Debe | Haber | | | | | | | | |
| BALANCE GENERAL | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVO | | | | | | | | | | | | |
| | Bancos | 8,903,934 | | | 8,903,934 | 4,933,483 | 3,970,451 | | | | | 3,970,451 |
| 2 | Anticipos | 2,455,449 | | | 2,455,449 | 443,961 | 2,011,488 | -2,011,488 | | -2,011,488 | | |
| 3 | Propiedad y planta en operación | 55,627,482 | | | 55,627,482 | 55,627,482 | | 0 | | | | |
| 4 | Maquinaria y equipo | 10,884,924 | | | 10,884,924 | 10,054,229 | 830,695 | -830,695 | | -830,695 | | |
| 5 | Tierras y terrenos | 2,216,553 | | | 2,216,553 | 2,211,053 | 5,500 | -5,500 | | -5,500 | | |
| 6 | Construcciones en proceso | 103,380,714 | | | 103,380,714 | 96,074,509 | 7,306,205 | -7,306,205 | | -7,306,205 | | |
| 7 | Otros activos fijos | 6,285,309 | | | 6,285,309 | 5,832,385 | 452,924 | -452,924 | | -452,924 | | |
| 8 | Bienes de uso común | 63,352,324 | | | 63,352,324 | 56,572,406 | 6,779,918 | -6,779,918 | | -6,779,918 | | |
| 9 | Activo intangible bruto | 20,118,004 | | | 20,118,004 | 21,838,137 | 20,118,004 | -20,118,004 | | -20,118,004 | | |
| PASIVO | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Gastos del personal a pagar | -990,828 | | | -990,828 | -2,616,695 | 1,625,867 | -1,625,867 | -1,625,867 | | | |
| 11 | Documentos a pagar a largo plazo | -2,934,944 | | | -2,934,944 | 0 | -2,934,944 | 2,934,944 | 2,934,944 | | | |
| PATRIMONIO | | | | | | | | | | | | |
| 12 | Resultado del ejercicio | 24,181,409 | 24,181,409 | | 0 | 9,859,960 | -9,859,960 | 9,859,960 | 9,859,960 | | | |
| 13 | Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 114,657,043 | | | 114,657,043 | 101,334,350 | 13,322,693 | -13,322,693 | -13,322,693 | | | |
| 14 | Transferencias y contribuciones de capital recibidas | -408,137,373 | | | -408,137,373 | -362,165,260 | -45,972,114 | 45,972,114 | | 45,972,114 | | |
| ESTADO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| INGRESOS | | | | | | | | | | | | |
| 15 | Ingresos tributarios | -979,121 | | | -979,121 | | -979,121 | 979,121 | 979,121 | | | |
| 16 | Ingresos no tributarios | -1,818,757 | | | -1,818,757 | | -1,818,757 | 1,818,757 | 1,818,757 | | | |
| 17 | Venta de bienes y servicios de la administración | -5,784,340 | | | -5,784,340 | | -5,784,340 | 5,784,340 | 5,784,340 | | | |
| 18 | Intereses y otras rentas de la propiedad | -371,705 | | | -371,705 | | -371,705 | 371,705 | 371,705 | | | |
| 19 | Transferencias corriente y recibidas | -8,375,896 | | | -8,375,896 | | -8,375,896 | 8,375,896 | 8,375,896 | | | |
| 20 | Donaciones corrientes recibidas | -140,417 | | | -140,417 | | -140,417 | 140,417 | 140,417 | | | |
| EGRESOS | | | | | | | | | | | | |
| 21 | Remuneraciones | 13,244,249 | | | 13,244,249 | | 13,244,249 | -13,244,249 | -13,244,249 | | | |
| 22 | Bienes y servicios | 2,609,860 | | | 2,609,860 | | 2,609,860 | -2,609,860 | -2,609,860 | | | |
| 23 | Depreciación y amortización | 21,838,136 | | | 21,838,136 | | 0 | 0 | 0 | | | |
| 24 | Otros alquileres | 250,300 | | | 250,300 | | 250,300 | -250,300 | -250,300 | | | |
| 25 | Transferencias otorgadas al sector privado | 276,200 | | | 276,200 | | 276,200 | -276,200 | -276,200 | | | |
| 26 | Transferencias otorgadas al sector público | 27,900 | | | 27,900 | | 27,900 | -27,900 | -27,900 | | | |
| 27 | Transferencias de capital al sector privado | 3,405,000 | | | 3,405,000 | | 3,405,000 | -3,405,000 | -3,405,000 | | | |
| 28 | Resultado del ejercicio | -24,181,409 | | 24,181,409 | 0 | | 0 | 0 | | | | |
| | Efectivo neto de operación | | | | | | | | -4,496,929 | | | -4,496,929 |
| | Efectivo neto de inversión | | | | | | | | | 8,467,380 | | 8,467,380 |
| | Efectivo neto de financiamiento | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo | | | | | | | | | | | Flujo neto |
| | Efectivo inicial del período | | | | | | | | | | | Efectivo inicial |
| | Efectivo final | | | | | | | | | | | Efectivo final |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Se incorporó el criterio de utilizar el saldo total de la cuenta activo intangible bruto del año 2, en la columna de aumento o disminución, no se utilizó el saldo del año 1, debido a que el aumento de sus cifras no es correcto, puesto que existe la Resolución 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, donde se establece en el artículo 1, que al finalizar cada ejercicio fiscal, el saldo de la cuenta activo intangible bruto del balance general es disminuida a cero al inicio del siguiente año y el saldo es acreditado como una reclasificación a la cuenta depreciaciones y amortizaciones del estado de resultado, procedimiento establecido para los gastos de proyectos de inversión social, por consiguiente el total de los gastos de la cuenta activo intangible bruto son de cada ejercicio fiscal y no son acumulados. Lo podemos observar claramente al cotejar el saldo de la cuenta activo intangible bruto del año 1 con el saldo de la cuenta depreciación y amortización del año 2.

Como se aprecia en la tabla anterior, se comprueba la viabilidad de la elaboración del estado de flujo de efectivo para el caso práctico de la Municipalidad de Guastatoya, demostrando los movimientos de las cuentas contables, el origen de las variaciones, el efecto en el flujo neto de efectivo y la comprobación de la clasificación de las actividades por operación, inversión y financiación.

6.1.2 Presentación

El estado de flujo de efectivo, informa y presenta los flujos de efectivo generados por las diferentes actividades durante un ejercicio fiscal. Las actividades se clasifican por: operación, inversión y financiación. Existen dos métodos de presentación: directo e indirecto; se detallarán a continuación:

6.1.2.1 Método directo

El método directo consiste en presentar de forma separada las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, como se detalla a continuación:

Tabla 36*Estado de flujo de efectivo método directo**Municipalidad de Guastatoya**Al cierre del año 2**Cifras expresadas en quetzales*

| Descripción | Año 2 |
|---|-------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de operación | |
| Cobros | |
| Impuestos | 2,797,878 |
| Venta de bienes y servicios | 5,784,340 |
| Subvenciones | 8,375,896 |
| Intereses cobrados | 371,705 |
| Otros cobros | 3,075,361 |
| Pagos | |
| Costos laborales | -13,244,249 |
| Pensiones | -1,625,867 |
| Proveedores | -2,609,860 |
| Otros pagos | -3,959,400 |
| Resultado | -3,462,733 |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de operación | -4,496,929 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | |
| Compra de planta y equipo | -37,504,734 |
| Cobros por venta de planta y equipo | 45,972,114 |
| Cobros por venta de inversiones | 0 |
| Compra de valores en moneda extranjera | 0 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión | 8,467,380 |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | |
| Efectivo recibido en préstamos | 0 |
| Reembolsos (pago) de endeudamiento | 0 |
| Distribución/dividendos al Gobierno | 0 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación | 0 |
| Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo | 3,970,451 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 4,933,483 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 8,903,934 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Adicionalmente se debe conciliar la utilidad o pérdida del ejercicio con el flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación, en un anexo, como se da a conocer a continuación:

Tabla 37

Anexo para conciliar la utilidad del ejercicio y el flujo de efectivo de las actividades de operación

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 2

Cifras expresadas en quetzales

| Descripción | Saldo |
|--|-------------------|
| Resultado del ejercicio | -24,181,409 |
| Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | |
| Depreciación | 21,838,136 |
| Amortización | |
| Incremento en la provisión de deudas de dudoso cobro | |
| Incremento en cuentas por pagar | -1,625,867 |
| Incremento en endeudamiento | 2,934,944 |
| Incremento en provisiones relacionadas con los costos laborales (Ganancia)/pérdida en venta de propiedad planta y equipo | |
| (Ganancia)/pérdida en venta de inversiones | |
| Incremento en otros activos circulantes | |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | |
| Incremento en cuentas por cobrar | |
| Partidas extraordinarias | -3,462,733 |
| Flujos de efectivo netos de las actividades de operación | -4,496,929 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

La conciliación es para aclarar los movimientos de las cuentas que no generan efectivo, como se puede apreciar en la tabla 37. Más adelante se abordará el detalle de la partida extraordinaria.

6.1.2.2 Método Indirecto

El método indirecto consiste en presentar inicialmente el resultado del ejercicio en términos netos, cifra que se va cambiando de conformidad a los efectos de las

transacciones no monetarias, para establecer el flujo neto de efectivo de un período específico, como se demuestra a continuación:

Tabla 38

Estado de flujos de efectivo método indirecto
Municipalidad de Guastatoya
Al cierre del año 2
Cifras expresadas en quetzales

| Descripción | Saldo |
|---|-------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de operación | |
| Resultado del ejercicio | -24,181,409 |
| Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | |
| Depreciación | |
| Amortización | 21,838,136 |
| Incremento en la provisión de dudas de dudoso cobro | |
| Incremento en cuentas por pagar | -1,625,867 |
| Incremento de endeudamiento | 2,934,944 |
| Incremento en provisiones relacionadas con los costos laborales (Ganancia) / pérdida en venta de propiedad planta y equipo (Ganancia) / pérdida en venta de inversiones | |
| Incremento en otros activos circulantes | |
| Incremento en inversiones por revaluación | |
| Incremento en cuentas por cobrar | |
| Partidas (o rubros) extraordinarias | -3,462,733 |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de operación | -4,496,929 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | |
| Compra de planta y equipo | -37,504,734 |
| Cobros por venta de planta y equipo | 45,972,114 |
| Cobros por venta de inversiones | 0 |
| Compra de valores en moneda extranjera | 0 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión | 8,467,380 |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | |
| Efectivo recibido en préstamos | 0 |
| (Pagos) Reembolsos de endeudamiento | 0 |
| Distribución/dividendos al Gobierno | 0 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación | 0 |
| Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalente de efectivo | 3,970,451 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 4,933,483 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 8,903,934 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

El método indirecto inicia su integración desde la utilidad/pérdida del ejercicio, hasta establecer el efectivo disponible.

6.1.3 Notas al estado de flujo de efectivo

Las notas al estado de flujo de efectivo es información adicional que brindará un mejor panorama y aclaraciones de los componentes del efectivo; son aplicables con ambos métodos. El método indirecto posee una nota adicional a del método directo.

La Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público, estado de flujos de efectivo, contempla la elaboración de las notas al estado de la siguiente manera:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo: las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se componen de: efectivo, saldos en bancos e inversiones en instrumentos del mercado monetario.

(Cifras expresadas en quetzales)

| Descripción | Año 1 | Año 2 |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Efectivo en caja y bancos | 4,933,483 | 8,903,934 |
| Total | 4,933,483 | 8,903,934 |

La entidad no utilizó algún préstamo o instrumento de deuda durante el año 2.

- b) Propiedad, planta y equipo: en el ejercicio del año 2 la municipalidad adquirió bienes de propiedades, planta y equipo por un costo total de Q 15,375,242.00, detallándose de la siguiente manera:

(Cifras expresadas en quetzales)

| Cuenta | Descripción | Monto |
|--------|---------------------------|-------------------|
| 1232 | Maquinaria y equipo | 830,695 |
| 1233 | Tierras y terrenos | 5,500 |
| 1234 | Construcciones en proceso | 7,306,205 |
| 1237 | Otros activos fijos | 452,924 |
| 1238 | Bienes de uso común | 6,779,918 |
| | Total | 15,375,242 |

Adicionalmente, la siguiente nota aplica únicamente al método directo, debido a que se utiliza para conciliar el resultado del ejercicio con las actividades operativas.

- c) Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el resultado neto de las actividades ordinarias.

(Cifras expresadas en quetzales)

| Descripción | Saldo |
|---|--------------------|
| Resultado del ejercicio | -24,181,409 |
| Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | |
| Depreciación | |
| Amortización | 21,838,136 |
| Incremento en la provisión de deudas de dudoso cobro | |
| Incremento en cuentas por pagar | -1,625,867 |
| Incremento en endeudamiento | 2,934,944 |
| Incremento en provisiones relacionadas con los costos laborales | |
| (Ganancia)/pérdida en venta de propiedad planta y equipo) | |
| (Ganancia)/pérdida en venta de inversiones | |
| Incremento en otros activos circulantes | |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | |
| Incremento en cuentas por cobrar | |
| Partidas extraordinarias | -3,462,733 |
| Flujos de efectivo netos de las actividades de operación | -4,496,929 |

6.2 Análisis de los flujos

A continuación se presentan los resultados del análisis de la tabla 36: estado de flujos de efectivo, método directo, de la Municipalidad de Guastatoya para el año 2, que muestra las actividades de operación, inversión y financiación, donde se procederá a identificar las áreas susceptibles de variaciones.

6.2.1 Flujo de operación

Comprende la información del funcionamiento de la municipalidad. Al analizar la información que se presenta en los flujos de efectivo por actividades de operación, se estableció lo siguiente:

- Los saldos percibidos no son suficientes para cubrir las erogaciones realizadas durante el período, debido a que es mucho mayor la cantidad de egresos que lo recaudado, por consiguiente el resultado de los flujos netos de efectivo de las actividades de operación, es negativo.
- La mayor cantidad de ingresos son provenientes de las subvenciones del gobierno central, lo que demuestra la dependencia a la asignación y recepción de éstos recursos.
- Al unificar los saldos por impuestos y venta de bienes y servicios que son parte principal para establecer los recursos por ingresos propios y ser comparados con los egresos por costos laborales, se denota la insuficiencia para absorber los salarios para el funcionamiento de la municipalidad.
- Resulta curioso que los egresos por concepto de proveedores sea la segunda cuenta de menor saldo de todos los egresos, cuando esa cuenta representa toda erogación necesaria para el funcionamiento de la municipalidad.
- Existe el saldo de la cuenta resultado, que corresponde a un ajuste extrapresupuestario, movimiento el cual es derivado de un procedimiento contingente del año anterior, que afecta directamente en las variaciones y movimientos de las cuentas, y que se refleja en el estado de flujos de efectivo; en los otros estados financieros, no figura.

6.2.2 Flujo de inversión

Comprende la información de la inversión en proyectos. Al analizar la información de los flujos de efectivo por actividades de inversión, se estableció lo siguiente:

- Existe un saldo positivo en los flujos netos de efectivo por las actividades de inversión, debido a que los ingresos fueron mayores a los egresos; sin embargo, al cotejar la información con los saldos finales que se encuentran disponibles en la cuenta de bancos, no refleja el mismo monto de la disponibilidad con el resultado de los flujos netos.

- Las actividades de inversión se cierran en la adquisición de propiedad, planta y equipo e intangibles; sin embargo al cotejar la información con la ejecución de las compras del período por la administración municipal, se estableció que se eroga anualmente la totalidad del saldo que refleja la cuenta activo intangible bruto a través de la subcuenta proyectos de inversión social y que el saldo del año anterior se envía al estado de resultados como una depreciación del 100% del monto.

6.2.3 Flujo de financiamiento

La Municipalidad de Guastatoya, no presenta información de financiación, derivado que no poseen préstamos durante el año 2.

6.2.4 Índices financieros

A continuación se presentan los resultados de los índices financieros aplicables a los saldos de las cuentas contables pertenecientes a los estados financieros de la Municipalidad de Guastatoya, del ejercicio fiscal del año 2.

Se inicia con los índices generales y posteriormente los de suficiencia.

6.2.4.1 Índices generales:

Los índices generales se presentan a continuación:

6.2.4.1.1 Contribución de la operación al flujo de efectivo total

$$\frac{\text{Flujos de efectivo operacional positivo}}{\text{Flujos de efectivo total positivo}} = \frac{- 4,496,930}{8,903,934} = -0.51$$

Por cada unidad monetaria generada del efectivo total positivo, se cuenta con -0.51 unidades de efectivo operacional negativo.

6.2.4.1.2 Cobertura de inversiones

$$\frac{\text{Flujos de efectivo neto operacional}}{\text{Flujos de efectivo neto negativo por actividades de inversión}} = \frac{- 4,496,930}{8,467,380} = -0.53$$

Por cada unidad monetaria generada del efectivo neto positivo por actividades de inversión, se cuenta con -0.53 unidades de efectivo neto operacional.

6.2.4.1.3 Liquidez del resultado neto del período

$$\frac{\text{Resultado neto positivo convertible en flujos operacionales}}{\text{Resultado neto positivo del período}} = \frac{20,405,180}{8,903,934} = 2.29$$

Por cada unidad monetaria generada del resultado neto positivo del período, se cuenta con 2.29 unidades del resultado neto positivo convertible en flujos operacionales.

La aplicación de los índices financieros generales, demuestra que la municipalidad presenta una situación desfavorable con el efectivo neto en las operaciones, debido a que inicialmente el saldo es negativo, con ello los resultados arrojan que no existe cobertura y contribución positiva al flujo de efectivo neto; sin embargo los ingresos generados duplican al flujo neto de efectivo.

6.2.4.2 Índices de suficiencia:

Los índices de suficiencia se presentan a continuación:

6.2.4.2.1 Adecuación del flujo de efectivo

$$\frac{\text{Efectivo generado por operaciones}}{\text{Compras activos fijos + pago deudas + pago de dividendos}} = \frac{20,405,180}{- 836,195} = -24.40$$

Por cada unidad monetaria generada de la compra de activos fijos + pago de deudas + pago de dividendos, se cuenta con -24.40 unidades de efectivo por operaciones.

6.2.4.2.2 Pago deuda largo plazo

$$\frac{\text{Pago de deudas largo plazo}}{\text{Efectivo generado por operaciones}} = \frac{2,934,944}{20,405,180} = 0.14$$

Por cada unidad monetaria generada del efectivo generado por operaciones, se cuenta con 0.14 unidades del pago de deudas largo plazo.

6.2.4.2.3 Inversión

$$\frac{\text{Nuevas inversiones en activo fijo}}{\text{Efectivo generado por operaciones}} = \frac{15,375,242}{20,405,180} = 0.75$$

Por cada unidad monetaria generada del efectivo por operaciones, se cuenta con 0.75 unidades de nuevas inversiones en activo fijo.

Con relación a los resultados de los índices de suficiencias, se demuestra que la municipalidad a través del efectivo generado por las actividades de operación, tiene la capacidad para cubrir las deudas y obligaciones a corto y largo plazo; asimismo, supera a las nuevas inversiones en activo fijo, lo que ratifica una adecuada suficiencia en los ingresos por actividades de operación sin contemplar los gastos.

6.3 Análisis financiero comparativo y prospectivo de los flujos de efectivo

Comprende el análisis financiero comparativo histórico del estado de flujo de efectivo con proyecciones del estado de resultados, balance general y estado de flujo de efectivo, que permitan contemplar un panorama del comportamiento de la liquidez, desde un año base hasta los próximos años. Las cifras para el análisis comparativo son del año 1 y 2, para el análisis prospectivo son las del año 3 y 4.

6.3.1 Análisis comparativo

El análisis comparativo proporciona información de los cambios de la situación financiera de un período a otro. El estado de flujos de efectivo, muestra un aumento

en la disponibilidad del efectivo, la cuenta de bancos y los flujos de efectivo de las actividades de inversión son ejemplos claros del análisis. En el presente apartado se observa que figura de la partida extrapresupuestaria para el año 2. A continuación se presenta el estado de flujo de efectivo en el método directo.

Tabla 39

Estado de flujos de efectivo comparativo método directo

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 1 y 2

Cifras expresadas en quetzales

| Descripción | Año 2 | Año 1 | Variación absoluta | Variación relativa |
|---|--------------------|--------------------|---------------------------|---------------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de operación | | | | |
| Cobros | | | | |
| Impuestos | 2,797,878 | 2,998,161 | - 200,283 | -7% |
| Venta de bienes y servicios | 5,784,340 | 5,582,111 | 202,229 | 3% |
| Subvenciones | 8,375,896 | 8,471,810 | - 95,914 | -1% |
| Intereses cobrados | 371,705 | 416,932 | - 45,228 | -12% |
| Otros cobros | 3,075,361 | | 3,075,361 | 100% |
| Pagos | | | | |
| Costos laborales | - 13,244,249 | -12,008,522 | - 1,235,727 | 9% |
| Pensiones | - 1,625,867 | 192,434 | - 1,818,301 | 112% |
| Proveedores | - 2,609,860 | - 3,379,787 | 769,928 | -30% |
| Otros pagos | - 3,959,400 | - 3,816,700 | - 142,700 | 4% |
| Resultado | - 3,462,733 | | - 3,462,733 | 100% |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de operación | - 4,496,929 | - 1,543,561 | - 2,953,368 | 66% |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | | |
| Compra de planta y equipo | - 37,504,734 | -43,777,952 | 6,273,219 | -17% |
| Cobros por venta de planta y equipo | 45,972,114 | 47,577,300 | - 1,605,186 | -3% |
| Cobros por venta de inversiones | | | | |
| Compra de valores en moneda extranjera | | | | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión | 8,467,380 | 3,799,348 | 4,668,032 | 55% |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | | | |
| Efectivo recibido en préstamos | | | | |
| Reembolsos (pago) de endeudamiento | | | | |
| Distribución/dividendos al Gobierno | | | | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación | 0 | 0 | 0 | |

| | | | | |
|---|------------------|------------------|-----------|-----|
| Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalente del efectivo | 3,970,451 | 2,255,787 | 1,714,663 | 43% |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 4,933,483 | 2,677,696 | 2,255,787 | 46% |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 8,903,934 | 4,933,483 | 3,970,450 | 45% |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

6.3.2 Análisis prospectivo

El análisis prospectivo proporciona información proyectada de los cambios de la situación financiera de la municipalidad, utilizando tendencias y criterios a futuro; las tendencias son proyecciones que toman como base las variaciones del análisis horizontal efectuado, planteando supuestos estratégicos para los siguientes años; y los criterios son tomados del análisis realizado a las cifras de los estados financieros comparativos, indicadores presupuestarios y aspectos legales contenidos en la Resolución 13-2011 del Ministerio de Finanzas Públicas, detallándose a continuación:

- Incremento del 5% y 3% anualmente para los ingresos provenientes de impuestos directos, indirectos, tasas, otros ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración, derivado de la estimación del crecimiento en el cumplimiento de pago de los saldos en mora de servicios públicos municipales, aumentando la recaudación de los ingresos propios de la administración financiera.
- Reducción del 10% anualmente en el arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones, arrendamiento de inmuebles y otros, derivado que se pretende invertir en el aumento de instalaciones para la municipalidad, por lo cual se dejará de percibir una cantidad de esos ingresos, lo que incide directamente en la liquidez.
- Reducción del 10% anualmente de multas e intereses, debido a la proyección se contempla un panorama de fortalecimiento a la gestión de los servicios públicos

con ello se minimizan las multas; el efectivo será utilizado más constantemente, por lo que se reducirán los intereses.

- Incremento del 1% anualmente, en las transferencias corrientes y recibidas, debido al crecimiento paulatino del presupuesto general de ingresos y egresos del estado.
- Reducción del 7% para el año 3, en remuneraciones, transferencias corrientes otorgadas, bienes y servicios, con la finalidad de reducir gastos de funcionamiento, lo cual ayudará a evitar sobregiros y mejorará el margen de disponibilidad y liquidez financiera en los proyectos de inversión social.
- Reducción del 10% de los gastos del personal y documentos a pagar a largo plazo, derivado del traslado de rentas consignadas, la amortización y pago anual del préstamo; los intereses disminuyen gradualmente.
- Las cuentas de bancos, anticipos, propiedad, planta y equipo (neto) y transferencias y contribuciones de capital recibido y donaciones en especie, su crecimiento será paulatino derivado de los años anteriores.
- Las cuentas de contribuciones por mejoras, otros alquileres, dividendos y transferencias de capital al sector privado, se prevé que no sufrirán variaciones.

Con la información anterior se elaborará el estado de resultados, balance general y estado de flujos de efectivo, éste último en el método directo.

6.3.2.1 Estado de resultados

El estado de resultados proporciona un panorama proyectado de los ingresos y egresos que la municipalidad puede percibir, así como erogar.

Para los dos próximos años, se provee que la situación de los resultados negativos del ejercicio, como fue evidenciado en la tabla 8 estado de resultados comparativo donde el aumento es considerable respecto al año base; sin embargo, el cambio inicia a partir del año 3 y continuar con el año 4, donde la depreciación y amortización es paulatinamente minimizado con la pérdida.

Otra de las situaciones que se puede evidenciar es el crecimiento de ingresos y los ajustes en gastos, que permite consolidar solides financiera para los siguientes años. A continuación se presenta el estado de resultados proyectado para el año 3 y 4, donde se aprecian las incidencias de las proyecciones.

Tabla 40*Estado de resultados proyectado**Municipalidad de Guastatoya**Al cierre del año 3 y 4**Cifras expresadas en quetzales*

| Concepto | Año 3 | Año 4 |
|---|-------------------|-------------------|
| Ingresos | 17,805,786 | 18,314,859 |
| Ingresos tributarios | 1,028,077 | 1,058,919 |
| Impuestos directos | 670,227 | 690,333 |
| Impuestos indirectos | 357,850 | 368,586 |
| Ingresos no tributarios | 1,796,646 | 1,762,369 |
| Tasas | 93,616 | 96,424 |
| Contribuciones por mejoras | 0 | 0 |
| Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones | 678,281 | 610,454 |
| Multas | 9 | 8 |
| Otros ingresos no tributarios | 1,024,740 | 1,055,483 |
| Venta de bienes y servicios de la administración | 6,073,557 | 6,255,764 |
| Venta de bienes | 20,507 | 21,122 |
| Venta de servicios | 6,053,050 | 6,234,642 |
| Intereses y otras rentas de la propiedad | 334,535 | 301,081 |
| Intereses | 205,616 | 185,054 |
| Dividendos | - | - |
| Arrendamiento de inmuebles y otros | 128,919 | 116,027 |
| Transferencias corriente y recibidas | 8,292,137 | 8,375,058 |
| Transferencias corrientes del sector público | 8,292,137 | 8,375,058 |
| Donaciones corrientes recibidas | 280,834 | 561,668 |
| Donaciones en especie | 280,834 | 561,668 |
| Gastos | 38,800,439 | 40,812,239 |
| Gastos de consumo | 34,862,326 | 36,874,126 |
| Remuneraciones | 12,317,152 | 12,317,152 |
| Bienes y servicios | 2,427,170 | 2,427,170 |
| Depreciación y amortización | 20,118,004 | 22,129,804 |
| Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad | 250,300 | 250,300 |
| Otros alquileres | 250,300 | 250,300 |
| Transferencias corrientes otorgadas | 282,813 | 282,813 |

| | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Transferencias otorgadas al sector privado | 256,866 | 256,866 |
| Transferencias otorgadas al sector público | 25,947 | 25,947 |
| Transferencias de capital | 3,405,000 | 3,405,000 |
| Transferencias de capital al sector privado | 3,405,000 | 3,405,000 |
| Resultado del ejercicio | -20,994,653 | -22,497,380 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

6.3.2.2 Balance general

A continuación se presenta el balance general proyectado para el año 3 y 4, donde se puede observar las incidencias de las proyecciones.

Tabla 41

Balance general proyectado

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 3 y 4

Cifras expresadas en quetzales

| Concepto | Año 3 | Año 4 |
|---|--------------------|--------------------|
| Activo | | |
| Activo corriente (circulante) | | |
| Bancos | 12,910,704.30 | 18,667,858 |
| Anticipos | 4,468,917 | 8,129,824 |
| Total activo corriente (circulante) | 17,379,621 | 26,797,682 |
| Propiedad y planta en operación | 55,627,482 | 55,627,482 |
| Maquinaria y equipo | 11,755,718 | 12,652,868 |
| Tierras y terrenos | 2,238,719 | 2,261,106 |
| Construcciones en proceso | 110,617,364 | 118,435,004 |
| Otros activos fijos | 6,725,281 | 7,209,909 |
| Bienes de uso común | 70,321,081 | 77,846,790 |
| Total propiedad, planta y equipo (neto) | 257,285,644 | 274,033,160 |
| Activo intangible bruto | 22,129,804 | 23,236,295 |
| Total activo no corriente (largo plazo) | 279,415,449 | 297,269,455 |
| Total de activo | 296,795,070 | 324,067,136 |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas a pagar a corto plazo | | |
| Gastos del personal a pagar | 842,204 | 715,873 |
| Total pasivo corriente | 842,204 | 715,873 |
| Pasivo no corriente | | |
| Documentos y efectos a pagar a largo plazo | | |
| Documentos a pagar a largo plazo | 2,494,702 | 2,120,497 |
| Pasivo no corriente | 2,494,702 | 2,120,497 |
| Total pasivo | 3,336,906 | 2,836,370 |
| Patrimonio municipal | | |
| Patrimonio neto | | |
| Patrimonio municipal | | |
| Resultado del ejercicio | - 20,994,653 | - 22,497,380 |

| | | | | |
|--|---|--------------------|---|--------------------|
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | - | 138,579,667 | - | 159,137,911 |
| Transferencias y contribuciones de capital recibidas | | 453,032,484 | | 502,866,057 |
| Total patrimonio municipal | | 293,458,164 | | 321,230,766 |
| Total patrimonio neto | | 293,458,164 | | 321,230,766 |
| Total patrimonio municipal | | 293,458,164 | | 321,230,766 |
| Total del patrimonio y pasivo | | 296,795,070 | | 324,067,136 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

El balance general comparativo muestra como el patrimonio municipal se empieza a consolidar aumentado en los siguientes años; el pasivo disminuye por cancelar las obligaciones, produciendo un cambio positivo en la administración financiera a corto plazo, consolidando así de mejor manera su información y administración.

6.3.2.3 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo proyectado del año 3 y 4, se observan las incidencias de las proyecciones.

Tabla 42

Estado de flujos de efectivo proyectado

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 3 y 4

Cifras expresadas en quetzales

| Concepto | Año 3 | Año 4 |
|---|--------------------|------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de operación | | |
| Impuestos | 2,824,723 | 2,821,287 |
| Venta de bienes y servicios | 6,073,557 | 6,255,764 |
| Subvenciones | 8,292,137 | 8,375,058 |
| Intereses cobrados | 205,616 | 185,054 |
| Otros cobros | 409,753 | 677,695 |
| Costos laborales | - 12,317,152 | - 12,317,152 |
| Pensiones | - 148,624 | - 126,331 |
| Proveedores | - 2,427,170 | - 2,427,170 |
| Otros pagos | - 4,378,355 | - 4,312,318 |
| Resultado | 258,786 | 436,409 |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de operación | - 1,206,729 | - 431,704 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Compra de planta y equipo | 39,681,611 | 43,644,717 |
| Cobros por venta de planta y equipo | 44,895,111 | 49,833,573 |
| Cobros por venta de inversiones | 0 | 0 |
| Compra de valores en moneda extranjera | 0 | 0 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión | 5,213,500 | 6,188,856 |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | |

| | | |
|---|-------------------|-------------------|
| Efectivo recibido en préstamos | 0 | 0 |
| Reembolsos (pago) de endeudamiento | 0 | 0 |
| Distribución/dividendos al gobierno | 0 | 0 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación | 0 | 0 |
| Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalente de efectivo | 4,006,771 | 5,757,152 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 8,903,934 | 12,910,704 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 12,910,705 | 18,667,856 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

El estado de flujos de efectivo proyectado muestra como el efectivo de los flujos netos de las actividades de operación disminuyó el saldo negativo, hasta ser positivo, por las acciones correctivas en la administración financiera de corto plazo propuesta; asimismo, se estableció ajustes extrapresupuestarios que son originados por la cuenta contable resultados acumulados de ejercicios anteriores, propiciados por ajustes manuales posteriores al cierre del ejercicio fiscal, que afectan las cifras de los estados financieros, pero únicamente se puede visualizar al elaborar el estado de flujos de efectivo, como se detalla a continuación:

Tabla 43

SalDOS por el movimiento extrapresupuestario

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 1, 2 y 3

Cifras expresadas en quetzales

| Descripción | Año 1 | Año 2 | Año 3 |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | -101,334,350 | -114,657,044 | -138,579,667 |
| (+) Resultado del ejercicio | -9,859,960 | -24,181,409 | -20,994,653 |
| Total resultado acumulado de ejercicios anteriores | -111,194,309 | -138,838,453 | -159,574,320 |
| (-) Resultado real acumulado de ejercicios anteriores | -114,657,044 | -138,579,667 | -159,137,911 |
| Variación presupuestaria para el siguiente año | -3,462,735 | 258,786 | 436,409 |
| Variación año 2 | | -3,462,735 | |
| Variación año 3 | | 258,786 | |
| Variación año 4 | | 436,409 | |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

6.3.3 Análisis de indicadores financieros

A continuación se presenta los resultados de la aplicación de indicadores financieros a los saldos de los estados financieros proyectados, siendo el estado de resultados, balance general y estado de flujos de efectivo, del ejercicio fiscal del año 3 y 4, que se encuentra en la tabla 40, 41 y 42, respectivamente.

Tabla 44

Indicadores del estado de resultados proyectado

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 3 y 4

Cifras expresadas en quetzales

| Descripción | Año 3 | Año 4 |
|---|--|--|
| Proporción de los ingresos por tasas sobre los ingresos | | |
| $\frac{\text{Ingresos por Tasas}}{\text{Ingresos}} \times 100 =$ | $\frac{93,616}{17,805,786} = 0.53$ | $\frac{96,424}{18,314,859} = 0.53$ |
| Proporción de los ingresos por arrendamiento de edificios equipos e instalaciones sobre los ingresos | | |
| $\frac{\text{Ingresos arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones}}{\text{Ingresos}} \times 100 =$ | $\frac{678,281}{17,805,786} = 3.81$ | $\frac{610,454}{18,314,859} = 3.33$ |
| Proporción de los ingresos por venta de servicios sobre los ingresos | | |
| $\frac{\text{Ingresos por venta de servicios}}{\text{Ingresos}} \times 100 =$ | $\frac{6,053,051}{17,805,786} = 33.99$ | $\frac{6,234,642}{18,314,859} = 34.04$ |
| Proporción de los ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros sobre los ingresos | | |
| $\frac{\text{Ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros}}{\text{Ingresos}} \times 100 =$ | $\frac{128,919}{17,805,786} = 0.72$ | $\frac{116,027}{18,314,859} = 0.63$ |

Proporción de los ingresos por intereses sobre los ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por intereses}}{\text{Ingresos}} \times 100 = \frac{205,616}{17,805,786} = 1.15 \quad \frac{185,054}{18,314,859} = 1.01$$

Proporción de los ingresos por transferencias corrientes del sector público sobre los ingresos

$$\frac{\text{Transferencias corrientes del sector público}}{\text{Ingresos}} \times 100 = \frac{8,292,137}{17,805,786} = 46.57 \quad \frac{8,375,058}{18,314,859} = 45.73$$

Proporción de los gastos por remuneraciones sobre los gastos

$$\frac{\text{Gastos por remuneraciones}}{\text{Gastos}} \times 100 = \frac{12,317,152}{38,800,439} = 31.74 \quad \frac{12,317,152}{40,812,239} = 30.18$$

Proporción de los gastos de bienes y servicios sobre los gastos

$$\frac{\text{Gastos de bienes y servicios}}{\text{Gastos}} \times 100 = \frac{2,427,170}{38,800,439} = 6.26 \quad \frac{2,427,170}{40,812,239} = 5.95$$

Proporción de los gastos de otros alquileres sobre los gastos

$$\frac{\text{Gastos de otros alquileres}}{\text{Gastos}} \times 100 = \frac{250,300}{38,800,439} = 0.65 \quad \frac{250,300}{40,812,239} = 0.61$$

Proporción de los gastos por transferencias otorgadas al sector público y/o privado sobre los gastos

$$\frac{\text{Gastos por transferencias otorgadas al sector privado}}{\text{Gastos}} \times 100 = \frac{3,687,866}{38,800,439} = 9.50 \quad \frac{3,687,866}{40,812,239} = 9.04$$

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

La aplicación de los indicadores presupuestarios para el estado de resultados proyectado, demuestra que en el área de ingresos se mantiene la mayor

participación del total de los ingresos en las transferencias del sector público y la venta de servicios, equivalente al 81%; sin embargo, existe aumento en la venta de servicios del uno por ciento con respecto al año 2; también, los ingresos por tasas, arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones, inmuebles e intereses se mantienen constantes, con el 6% del total de los ingresos. En el área de egresos, las remuneraciones disminuyen un punto porcentual en participación con los egresos totales, cantidad considerable que repercute directamente en el resultado del ejercicio; también, las erogaciones por concepto de: bienes y servicios, otros alquileres y transferencias no superan el equivalente al 7% del total de los egresos.

Tabla 45

Indicadores del balance general proyectado

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 3 y 4

Cifras expresadas en quetzales

| Descripción | Año 3 | Año 4 |
|---|---|---|
| Importancia del activo disponible sobre el activo circulante | | |
| $\frac{\text{Activo disponible}}{\text{Activo circulante}} \times 100 =$ | $\frac{12,910,704}{17,379,621} = 74.29$ | $\frac{18,667,858}{26,797,682} = 69.66$ |
| Importancia del activo circulante sobre el activo total | | |
| $\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Activo total}} \times 100 =$ | $\frac{17,379,621}{296,795,070} = 5.86$ | $\frac{26,797,682}{324,067,136} = 8.27$ |
| Importancia de las inversiones financieras sobre el activo total | | |
| $\frac{\text{Inversiones financieras}}{\text{Activo total}} \times 100 =$ | $\frac{0}{296,795,070} = 0.00$ | $\frac{0}{324,067,136} = 0.00$ |
| Importancia de las inversiones financieras a | | |

largo plazo sobre el activo total

| | | | | | |
|---------------------------------------|---------|-------------------------|--------|-------------------------|--------|
| Inversiones financieras a largo plazo | x 100 = | $\frac{0}{296,795,070}$ | = 0.00 | $\frac{0}{324,067,136}$ | = 0.00 |
| Activo total | | | | | |

Importancia de propiedad planta y equipo (neto) sobre el activo total

| | | | | | |
|----------------------------------|---------|-----------------------------------|---------|-----------------------------------|---------|
| Propiedad planta y equipo (neto) | x 100 = | $\frac{257,285,644}{296,795,070}$ | = 86.69 | $\frac{274,033,160}{324,067,136}$ | = 84.56 |
| Activo total | | | | | |

Situación de tesorería (prueba ácida)

| | | | | | |
|-------------------|---------|--------------------------------|----------|------------------------------|------------|
| Activo disponible | x 100 = | $\frac{12,910,704}{4,468,917}$ | = 288.90 | $\frac{18,667,858}{715,873}$ | = 2,607.70 |
| Pasivo exigible | | | | | |

Índice de solvencia técnica

| | | | | | |
|-------------------|---------|------------------------------|------------|------------------------------|------------|
| Activo circulante | x 100 = | $\frac{17,379,621}{842,204}$ | = 2,063.59 | $\frac{26,797,682}{715,873}$ | = 3,743.36 |
| Pasivo circulante | | | | | |

Índice de solvencia

| | | | | | |
|-------------------|---------|-------------------------------|-------------|-------------------------------|-------------|
| Activo total | x 100 = | $\frac{296,795,070}{842,204}$ | = 35,240.29 | $\frac{324,067,136}{715,873}$ | = 45,268.80 |
| Pasivo circulante | | | | | |

Importancia de las obligaciones a corto plazo sobre el capital

| | | | | | |
|-------------------|---------|-------------------------------|--------|-------------------------------|--------|
| Pasivo circulante | x 100 = | $\frac{842,204}{293,458,164}$ | = 0.29 | $\frac{715,873}{321,230,766}$ | = 0.22 |
| Capital | | | | | |

Índice de autonomía financiera

| | | | | | |
|--------------|------|-----------------------------------|-------|-----------------------------------|-------|
| Capital | X100 | $\frac{293,458,164}{296,795,070}$ | 98.88 | $\frac{321,230,766}{324,067,136}$ | 99.12 |
| Activo total | | | | | |

Importancia del pasivo total sobre el activo total

| | | | | | |
|--------------|------|---------------------------------|------|---------------------------------|------|
| Pasivo total | X100 | $\frac{3,336,906}{296,795,070}$ | 1.12 | $\frac{2,836,370}{324,067,136}$ | 0.88 |
| Activo total | | | | | |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Con base al argumento descrito para la aplicación de los indicadores presupuestarios en el balance general de la página 64, se indica que la municipalidad muestra una condición favorable, derivado que el activo total y circulante es suficiente para cubrir la deuda y las obligaciones contraídas; además, los resultados de los índices de tesorería, solvencia técnica, importancia de las obligaciones y autonomía financiera, son positivos.

Tabla 46

Índices generales de flujos al estado de flujos de efectivo proyectado

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 3 y 4

Cifras expresadas en quetzales

| Descripción | Año 3 | | Año 4 | |
|--|-------------|---------|-------------|--------|
| Contribución de la operación al flujo de efectivo total | | | | |
| Flujos de efectivo operacional positivo | -1,206,730 | = -0.09 | -431,703 | =-0.02 |
| Flujos de efectivo total positivo | 12,910,704 | | 18,667,858 | |
| Relación de los flujos de inversión y financiación | | | | |
| Flujos de efectivo neto negativo por actividades de inversión | 5,213,500 | = 0 | 6,188,856 | = 0 |
| Flujos de efectivo neto positivo por actividades de financiación | 0 | | 0 | |
| Cobertura de inversiones | | | | |
| Flujos de efectivo neto operacional | -1,206,730 | = -0.23 | -431,703 | =-0.07 |
| Flujos de efectivo neto negativo por actividades de inversión | 5,213,500 | | 6,188,856 | |
| Liquidez del resultado neto del período | | | | |
| Resultado neto positivo convertible en flujos operacionales | -1,206,730 | = 0.06 | -431,703 | =-0.02 |
| Resultado neto positivo del período | -20,994,653 | | -22,497,380 | |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Los resultados de la aplicación de los indicadores financieros generales, demuestra que la capacidad operativa paga generar flujos es negativa, por lo que no contribuye al flujo neto de efectivo.

Para los años proyectados se denota que las cifras inician a equilibrar los ingresos con egresos, mejorando los parámetros del año anterior.

Tabla 47

Índices de suficiencia

Municipalidad de Guastatoya

Al cierre del año 3 y 4

Cifras expresadas en quetzales

| Descripción | Año 3 | | Año 4 | |
|--|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
| Adecuación del flujo de efectivo | | | | |
| Efectivo generado por operaciones | 17,805,786 | = 1.15 | <u>18,314,859</u> | =1.09 |
| Compras activos fijos + pago deudas + pago de dividendos | 15,538,337 | | 16,747,516 | |
| Pago deuda largo plazo | | | | |
| Pago de deudas largo plazo | 0 | = 0 | <u>0</u> | = 0 |
| Efectivo generado por operaciones | 17,805,786 | | 18,314,859 | |
| Inversión | | | | |
| Nuevas inversiones en activo fijo | 15,538,337 | = 0.87 | 16,747,516 | = 0.91 |
| Efectivo generado por operaciones | 17,805,786 | | 18,314,859 | |
| Cobertura de deuda | | | | |
| Total de deuda | 2,494,702 | = 0.14 | <u>2,120,497</u> | = 0.12 |
| Efectivo generado por operaciones | 17,805,786 | | 18,314,859 | |
| Impacto depreciación y amortización | | | | |
| Depreciación + Amortización | <u>22,129,804</u> | = 1.24 | <u>23,236,295</u> | = 1.27 |
| Efectivo generado por operaciones | 17,805,786 | | 18,314,859 | |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

El efectivo generado por operaciones, aplicado a indicadores financieros de suficiencia, demuestra que si percibe ingresos brutos necesarios para cubrir la deuda a corto y largo plazo; además, es mayor el saldo a las inversiones nuevas de activo fijo; sin embargo, no es suficiente para cubrir la depreciación y amortización. Los indicadores financieros de eficiencia aplicados al estado de flujos de efectivo, demuestran que el efectivo generado por los clientes, ingresos por venta de servicios no son suficientes para cubrir el pago a proveedores y a empleados; asimismo, se denota que los ingresos por ventas no son significativos en relación a los ingresos totales y flujos de operación; siendo demostrado en el resultado de índice de operaciones; sin embargo, se inicia con una mejora en los indicadores.

Tabla 48*Índices de eficiencia**Municipalidad de Guastatoya**Al cierre del año 3 y 4**Cifras expresadas en quetzales*

| Descripción | Año 3 | | Año 4 | |
|--|-------------|-----------------|-------------|-----------------|
| Aporte del efectivo de clientes al flujo de operaciones | | | | |
| Efectivo recibido de clientes | 6,053,051 | = 0.41 | 6,234,642 | = 0.42 |
| Efectivo pagado a proveedores y empleados | 14,744,322 | | 14,744,322 | |
| Capacidad de generación de recursos en actividades operativas | | | | |
| Efectivo recibido de clientes | 6,053,051 | = 295.17 | 6,234,642 | = 295.17 |
| Ingresos por ventas | 20,507 | | 21,122 | |
| Efectivo generado por ventas | | | | |
| Efectivo generado por operaciones | 17,805,786 | = 2.93 | 18,314,859 | = 2.93 |
| Ingreso por ventas | 6,073,557 | | 6,255,764 | |
| Índice de operaciones | | | | |
| Efectivo generado por operaciones | 17,805,786 | = 0.00 | 18,314,859 | = 0.00 |
| Utilidad operativa | -20,994,653 | | -22,497,380 | |
| Precio de venta de activo fijo + depreciación | 22,129,804 | | 23,236,295 | |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

6.4 Propuesta de estructura de estado de flujo de efectivo adaptado a las municipalidades de Guatemala

Con base a la información y resultados obtenidos en la investigación, se presenta una propuesta de estructura para el estado de flujos de efectivo por el método directo, de aplicación a todas las municipalidades del país.

6.4.1 Método directo

La propuesta para el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

Tabla 49

*Propuesta de estructura para el estado de flujos de efectivo
Municipalidad de Guastatoya
Al cierre del año 2
Cifras expresadas en quetzales*

| Descripción | Saldo |
|--|--------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de operación | |
| Ingresos | |
| Impuestos | 2,797,878 |
| Venta de bienes y servicios | 5,784,340 |
| Intereses y otras rentas de propiedad | 371,705 |
| Transferencias | 8,375,896 |
| Otros | 3,075,361 |
| Egresos | |
| Sueldos y salarios | - 11,958,692 |
| Aportes patronales y similares | - 1,285,557 |
| Retenciones | - 1,625,867 |
| Bienes y servicios de consumo | - 2,594,964 |
| Intereses | - 3,462,733 |
| Impuestos, derechos, tasas y demás | - 14,896 |
| Transferencias | - 3,709,100 |
| Otros | - 250,300 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de operación | - 4,496,929 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | |
| Ingresos | |
| Transferencias | 45,972,114 |
| venta de propiedad, planta y equipo | 0 |
| Inversiones | 0 |
| Derechos y propiedad intelectual | 0 |
| Egresos | |
| Compra de maquinaria, equipo, tierras y terrenos | - 836,195 |
| Anticipos a construcciones | - 2,011,488 |
| Construcciones | - 14,539,047 |
| Inversiones | 0 |

| | |
|---|------------------|
| Derechos y propiedad intelectual | - 20,118,004 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión | 8,467,380 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación | |
| Cobros | |
| Préstamos | 0 |
| Emisión de capital | 0 |
| Pagos | |
| Endeudamiento | 0 |
| Dividendos | 0 |
| Otros pasivos financieros | 0 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión | 0 |
| Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalente de efectivo | 3,970,451 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 4,933,483 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 8,903,934 |

Nota: Elaboración propia, según información extraída de SICOIN GL.

Como se puede observar en la tabla anterior, se detallan congruentemente el origen y naturaleza de las vías por donde fue dirigido el efectivo, de conformidad con sus variaciones y movimientos durante el año, conexando la información con el estado de resultados y balance general, lo que conlleva a una mejor presentación y comprensión.

6.4.2 Notas al estado de flujo de efectivo

Se proponen las siguientes notas:

- Efectivo y equivalentes al efectivo: el efectivo y equivalentes al efectivo se componen de: efectivo, saldos en bancos, retenciones e inversiones en instrumentos del mercado monetario.

(Cifras expresadas en quetzales)

| Descripción | Año 1 | Año 2 |
|----------------|------------------|------------------|
| Retenciones | 2,616,695 | 989,809 |
| Obras | 218,712 | 218,874 |
| Funcionamiento | 342,426 | 185,036 |
| Inversión | 1,755,650 | 7,510,215 |
| Financiación | 0 | 0 |
| Total | 4,933,483 | 8,903,934 |

La entidad no utilizó algún préstamo o instrumento de deuda durante el año 2.

- b) Propiedad, planta y equipo: en el ejercicio del año 2 la municipalidad adquirió bienes de propiedades, planta y equipo por un costo global de Q15,375,242.00, detallándose de la siguiente manera:

(Cifras expresadas en quetzales)

| Cuenta | Descripción | Año 1 | Año 2 | Saldo |
|--------|---------------------------------|-------------|-------------|------------|
| 1231 | Propiedad y planta en operación | 55,627,482 | 55,627,482 | 0 |
| 1232 | Maquinaria y equipo | 10,054,229 | 10,884,924 | 830,695 |
| 1233 | Tierras y terrenos | 2,211,053 | 2,216,553 | 5,500 |
| 1234 | Construcciones en proceso | 96,074,509 | 103,380,714 | 7,306,205 |
| 1237 | Otros activos fijos | 5,832,385 | 6,285,309 | 452,924 |
| 1238 | Bienes de uso común | 56,572,406 | 63,352,324 | 6,779,918 |
| | Total | 226,372,064 | 241,747,306 | 15,375,242 |

Adicionalmente, la siguiente nota al estado flujo de efectivo, aplica únicamente para el método directo.

- c) Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el resultado neto de las actividades ordinarias.

(Cifras expresadas en quetzales)

| | |
|---|---------------------|
| Resultado del ejercicio | - 24,181,409 |
| Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | |
| Depreciación | |
| Amortización | 21,838,136 |
| Incremento en la provisión de deudas de dudoso cobro | |
| Incremento en cuentas por pagar | - 1,625,867 |
| Incremento en endeudamiento | 2,934,944 |
| Incremento en provisiones relacionadas con los costos laborales (Ganancia)/pérdida en venta de propiedad planta y equipo) | |
| (Ganancia)/pérdida en venta de inversiones | |
| Incremento en otros activos circulantes | |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | |
| Incremento en cuentas por cobrar | |
| Partidas extraordinarias | - 3,462,733 |
| Flujos de efectivo netos de las actividades de operación | - 4,496,929 |

La partida extrapresupuestaria corresponde a lo siguiente:

(Cifras expresadas en quetzales)

| Descripción | Saldo |
|---|---------------|
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores (año 1) | - 101,334,350 |
| (+) Resultados del ejercicio (año 1) | - 9,859,960 |
| Total resultado acumulado de ejercicios anteriores para (año 2) | - 111,194,310 |
| (-) Resultado real acumulado de ejercicios anteriores (año 2) | - 114,657,043 |
| Variación presupuestaria | - 3,462,733 |

6.4.3 Análisis de la información financiera

Utilizando el estado de flujos de efectivo, se mejora el control y destino de la administración financiera a corto plazo, como se demuestra en las proyecciones de los estados financieros, promueve una mejora considerable en los resultados de las operaciones y actividades de la municipalidad.

6.4.4 Análisis de aspectos legales y técnicos aplicables

El estado de flujos de efectivo es un estado financiero básico que permite informar las variaciones del efectivo en un período específico, mostrando la afluencia en ingresos, salidas y equivalentes de efectivo. A continuación se presentan los aspectos técnicos y legales del estado de flujos de efectivo, para ampliar el contexto de aplicabilidad del estado financiero en las municipalidades de Guatemala.

Aspectos técnicos

Con la aprobación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en Guatemala en el año 2019, el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas debe aún presentar a las instituciones gubernamentales de Guatemala las formalidades y especificaciones técnicas para la elaboración de los estados financieros y los mecanismos de aplicación en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), así, como también facilitar documentos para el manejo de los operadores en el sistema con los tipos de registros electrónicos aplicables.

Aspectos legales

Con la aprobación del Acuerdo Ministerial 109-2019 se completa la plataforma legal que permite implementar viablemente el estado de flujos de efectivo; las leyes y regulaciones vigentes aplicables no contravienen lo preceptuado por el acuerdo.

CONCLUSIONES

1. Se confirma la hipótesis de la investigación, al comprobar que el planteamiento de una estructura de administración financiera para municipalidades, con la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público (NICSP 2), permitió identificar, clasificar, analizar y evaluar los movimientos, variaciones y equivalentes del efectivo, con el fin de predecir las necesidades y la capacidad para generar flujos de efectivo en un período específico, apoyando a la rendición de cuentas y transparencia.
2. La estructura de administración financiera de corto plazo de la municipalidad, reveló la falta de liquidez a corto plazo que conlleva con problemas para cubrir las obligaciones de manera inmediata, afectando el control de los flujos del efectivo y sus variaciones.
3. El análisis de la situación financiera de corto plazo, reveló la deficiencia operativa que presenta la municipalidad para generar efectivo y solventar las obligaciones de funcionamiento, confirmando así los problemas de liquidez, además, se estableció la dependencia de los ingresos provenientes de inversión para cumplir con los gastos durante el período evaluado, lo que conlleva a infringir las leyes nacionales, por malversación de fondos públicos, entre otros delitos y deficiencias administrativas.
4. Al clasificar los flujos de efectivo por actividades de operación, inversión y financiación, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público, reveló que la posición financiera de la municipalidad con relación al pasivo exigible, capacidad de deudas y obligaciones a corto plazo presenta cifras perjudiciales, derivado de la dependencia de las transferencias del Estado de la fuente de inversión para afrontar la mayor parte de obligaciones de operación y todas las de inversión, evidenciando así, la falta de capacidad para generar efectivo suficiente por actividades propias.

5. Los resultados de la aplicación de la NICSP 2 en la municipalidad, propician que se implemente una estructura de información financiera por el método directo, que permite visualizar la clasificación de los flujos de efectivo por actividades de operación, inversión y financiación, el comportamiento de la liquidez, movimientos, variaciones y equivalentes del efectivo, tendencias e integración de los desembolsos efectuados por categorías.

RECOMENDACIONES

1. Para la implementación del estado de flujos de efectivo, es necesario la creación de mesas técnicas de trabajo por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Contraloría General de Cuentas y la Asociación Nacional de Municipalidades, a fin de unir esfuerzos para establecer mecanismos que fortalezcan la estructura financiera de corto plazo a través de la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad 2 del Sector Público, para mejorar la gestión de los recursos disponibles, apoyar el control, transparencia y rendición de cuentas.
2. Las municipalidades deben fortalecer la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, mediante un modelo de administración financiera de corto plazo basado en el estado de flujos de efectivo, con el propósito de que exista un mayor control y aseguramiento del efectivo, para su eficiencia, que permita presentar la información financiera por fuente de financiamiento y destino para que la toma de decisiones no afecte la liquidez.
3. Con relación a los potenciales delitos por el uso inadecuado de las fuentes de financiamiento por su aplicación según diagnóstico financiero, la Dirección Municipal de Planificación, con apoyo de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, deben realizar un análisis comparativo histórico de sus estados financieros y presupuestos aprobados por el Concejo Municipal, para tomar las medidas correctivas y necesarias en los nuevos proyectos de presupuesto, programación de flujos de ingresos y egresos, que permitan mejorar la situación financiera de corto plazo de la municipalidad y evitar deficiencias administrativas.
4. La administración municipal, debe promover estrategias que permitan aumentar los ingresos propios de la municipalidad, así como las gestiones de cobro, los servicios de atención, entre otros, a fin de que exista un equilibrio

financiero de ingresos y gastos en las actividades de operación, para que al existir una separación de destinos, las fuentes de financiamiento se utilicen correctamente.

5. Es imprescindible que las autoridades municipales establezcan y delimiten competencias más claras para las comisiones de trabajo del Concejo Municipal y el Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL) para que exista gestión, seguimiento, control y dirección de la administración financiera municipal mediante el uso del estado de flujos de efectivo bajo el método directo.

REFERENCIAS

Asamblea Nacional Constituyente (1985, 31 de Mayo) *Constitución Política de la República de Guatemala*.

Bonsón, Enrique (2009). *Análisis de estados financieros, Fundamentos teóricos y casos prácticos*. Editorial Pearson Educación S.A., 2009. Madrid España.

Castillo Suruy, Y. B. (2012) *Evaluación financiera de la liquidez en las empresas distribuidoras de productos farmacéuticos a través del ciclo de conversión de efectivo*. Escuela de Postgrado Ciencias Económicas Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.

Congreso de la República de Guatemala (2002, 13 de mayo) *Código Municipal. Decreto Número 12-2002 Reformado por el Decreto Número 22-2010*. Diario de Centro América.

Congreso de la República de Guatemala. (1987, 8 de enero) *Ley de Servicio Municipal. Decreto Número 1-87*. Diario de Centroamérica.

Congreso de la República de Guatemala. (1992, 8 de junio). *Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92*. Diario oficial.

Congreso de la República de Guatemala. (1992, 13 de marzo). *Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Decreto Número 27-92*. Diario oficial.

Congreso de la República de Guatemala. (1994, 23 de diciembre). *Ley del Impuesto sobre la circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos. Decreto Número 70-94*. Diario oficial.

- Congreso de la República de Guatemala. (2017, 27 de diciembre). *Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. Decreto Número 50-2016*. Diario oficial.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002, 17 de junio). *Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002*. Diario oficial.
- Congreso de la República de Guatemala (1961, 29 de julio). *Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal (INFOM). Decreto Número 1132*. Diario de Centroamérica.
- Congreso de la República de Guatemala. Guatemala, (1997, 16 de octubre). *Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97*. Diario oficial.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, siglas en inglés). (2013, diciembre) *La experiencia de adopción de las NICSP en Guatemala*.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, siglas en inglés). (2018) *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS, siglas en inglés)*.
- Gitman, L.J.; y Zutter, C.J. (2012). *Principios de la administración financiera Décimo segunda edición*. México. Editorial Pearson Educación.
- Guerra Rodríguez, L. (2016). *El Sistema de Gestión Financiero de las Instituciones del Sector Público: su convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y sus efectos tributarios*. Área de Derecho. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; y, Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación sexta edición*. México. McGraw-Hill Interamericana.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; y, Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación. Manuales de investigación aplicada*. Recuperado de http://highered.mheducation.com/sites/1456223968/student_view0/manuales_de_investigacion_aplicada.html.

IICA/CATIE. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (1999). *Redacción de Referenciar Bibliográficas: Normas Técnicas del IICA Y CATIE Cuarta edición*. Turrialba, Costa Rica. Biblioteca Conmemorativa Orton.

Lara Pérez, J. (2014). *Análisis e interpretación del Estado de Flujos de Efectivo, para la toma de decisiones*. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. (2015, 5 de marzo). *Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Acuerdo Ministerial Número 86-2015*. Diario oficial.

Ministerio de Finanzas Públicas (2018). *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 6ª Edición*. Diario oficial.

Ministerio de Finanzas Públicas. (2008). *Contenido mínimo de los informes de Liquidaciones del Presupuesto y Cierre Anual de los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas. Resolución Número 13-2008*. Diario oficial.

Ministerio de Finanzas Públicas. (2011). *Procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta Proyectos de Inversión Social. Resolución Número 13-2011*. Diario oficial.

Ministerio de Finanzas Públicas. (2014) *Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*. Recuperado: <https://www.minfin.gob.gt/index.php/component/content/article/82-sala-de-prensa/normas-internacionales-de-contabilidad/1805-nicsp-normas-internacionales-de-contabilidad-para-el-sector-publico>.

- Opazo, C. J., & Pesce, B. J. (1999). *El estado de flujos de efectivo: bases para su preparación y utilización*. Santiago: McGraw-Hill.
- Quintanilla Chavarría, V.R. (1997). *El flujo de caja financiero como un mecanismo para la evaluación de proyectos y el impacto de algunas variables macroeconómicas en el proyecto*. Facultad de Ingeniería. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ramírez, Padilla, D.N. (2013). *Contabilidad administrativa un enfoque estratégico para competir. Novena edición*. México. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A.
- Presidente de la República. (2019, 14 de Junio). *Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019*. Diario oficial.
- Presidente de la República (2013, 30 de diciembre). *Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013*. Diario oficial.
- Sincal López, L. (2017) *Propuesta de Administración de la Liquidez en los Ingresos Propios en el Sector Público Municipal de Guatemala. Estudio de caso: Municipalidad de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango*. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. (2001) *Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajos de Investigación*. Licda. Dina Jiménez de Chang. Segunda edición. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Documentación Vitalino Girón Corado.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. (2015). *Guía metodológica para la elaboración del plan e informe de investigación de postgrado de Ciencias Económicas*. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Postgrado.

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2015). *Normativo de Tesis para optar al grado de Maestro en Ciencias*. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Postgrado.

ANEXOS

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA -SIAF-



La plataforma utilizada para el manejo del sistema de contabilidad gubernamental de las instituciones estatales es el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-, administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas por mandato legal, en sus diversas modalidades. Las municipalidades utilizan el SICOIN GL, a continuación se presentan más detalle:

| Gobierno central | Gobierno Descentralizado | Gobierno Local |
|---|---|--|
|  |  |  |
| SICOIN WEB | SICOIN WEB | SICOIN GL |

Nota: Elaboración propia, con base en información de investigación realizada.

Observación: Existen más plataformas del Estado para las distintas instituciones gubernamentales, como las de gestión, nóminas, inversión pública, contrataciones y adquisiciones del Estado, servicios de gobiernos locales, entre otras; sin embargo para fines de ilustración del sistema de contabilidad, únicamente se describen las anteriores.

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|---|
| Figura 1. Organigrama de la Municipalidad de Guastatoya. | 9 |
|---|---|

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Variaciones y efectos en los flujos..... | 26 |
| Tabla 2. Efectivo disponible..... | 47 |
| Tabla 3. Efectivo disponible en cuentas auxiliares de bancos | 47 |
| Tabla 4. Integración del efectivo disponible por cuentas auxiliares de bancos | 48 |
| Tabla 5. Clasificación del efectivo disponible por actividades de funcionamiento, inversión, financiamiento y retenciones..... | 50 |
| Tabla 6. Variaciones y movimientos del efectivo..... | 51 |
| Tabla 7. Clasificación de los ingresos del períodos por fuente de financiamiento. | 53 |
| Tabla 8. Estado de resultados comparativo | 55 |
| Tabla 9. Balance general comparativo | 56 |
| Tabla 10. Estructura presupuestaria para ingresos municipales..... | 57 |
| Tabla 11. Estructuras presupuestarias para egresos municipales | 58 |
| Tabla 12. Presupuesto municipal del año 2 | 59 |
| Tabla 13. Matriz de conversión de presupuesto a contabilidad..... | 60 |
| Tabla 14. Ingresos en conceptos de impuestos, contribuciones y multas..... | 69 |
| Tabla 15. Clasificación de los impuestos directos | 70 |
| Tabla 16. Clasificación de los impuestos indirectos | 71 |
| Tabla 17. Clasificación de los ingresos por tasas..... | 72 |
| Tabla 18. Clasificación de los ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones..... | 72 |
| Tabla 19. Clasificación de los ingresos por multas..... | 73 |
| Tabla 20. Clasificación de los ingresos por otros impuestos no tributarios | 73 |

| | |
|--|----|
| Tabla 21. Clasificación de los ingresos por cargos de bienes y servicios suministrados por la entidad..... | 74 |
| Tabla 22. Clasificación de los ingresos por venta de bienes | 74 |
| Tabla 23. Clasificación de los ingresos por venta de servicios..... | 75 |
| Tabla 24. Clasificación de los ingresos por subvenciones o transferencias y otras asignaciones o dotaciones presupuestarias..... | 76 |
| Tabla 25. Clasificación de los ingresos por transferencias corrientes del sector público..... | 76 |
| Tabla 26. Clasificación de los ingresos por donaciones corrientes recibidas | 77 |
| Tabla 27. Clasificación de los ingresos por regalías o derechos de propiedad intelectual, comisiones y otros..... | 77 |
| Tabla 28. Clasificación de los ingresos por intereses..... | 78 |
| Tabla 29. Clasificación de los ingresos por arrendamiento de inmuebles | 78 |
| Tabla 30. Clasificación de los egresos por pago a proveedores | 79 |
| Tabla 31. Clasificación de los egresos por pago a y por cuenta de los empleados | 79 |
| Tabla 32. Clasificación de los egresos por pago de la propiedad, beneficio o a la renta | 80 |
| Tabla 33. Clasificación de los egresos por contratos de intermediación | 81 |
| Tabla 34. Clasificación de cobros y pagos por venta de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, intangibles y otros activos a largo plazo..... | 82 |
| Tabla 35. Hoja de trabajo para la elaboración del estado de flujos de efectivo de la Municipalidad de Guastatoya | 79 |
| Tabla 36. Estado de flujo de efectivo método directo..... | 88 |
| Tabla 37. Anexo para conciliar la utilidad del ejercicio y el flujo de efectivo de las actividades de operación..... | 89 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 38. Estado de flujo de efectivo método indirecto | 90 |
| Tabla 39. Estado de flujos de efectivo comparativo método directo..... | 97 |
| Tabla 40. Estado de resultados proyectado | 100 |
| Tabla 41. Balance general proyectado | 101 |
| Tabla 42. Estado de flujos de efectivo proyectado | 102 |
| Tabla 43. Saldos por el movimiento extrapresupuestario..... | 103 |
| Tabla 44. Indicadores del estado de resultado proyectado | 104 |
| Tabla 45. Indicadores del balance general proyectado | 106 |
| Tabla 46. Índices generales de flujos al estado de flujos de efectivo proyectado | 108 |
| Tabla 47. Índices de suficiencia | 109 |
| Tabla 48. Índices de eficiencia | 110 |
| Tabla 49. Propuesta de estructura para el estado de flujos de efectivo | 111 |